DIARIO OFICIAL

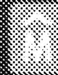
Año CV - Nº 27.926

Montevideo, viernes 26 de febrero de 2010



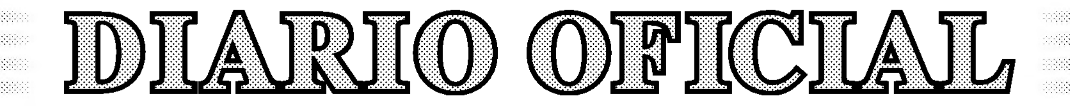


MONTEVIDEO
CAPITAL IBEROAMERICANA
DEL CARNAVAL
2009 - 2010



Montevideo
deTodos


CODIGO CIVIL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO
CODIGO GENERAL del PROCESO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.
PRECIO
CODIGO de COMERCIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO
CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.926 - Montevideo, viernes 26 de febrero de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 419

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 122/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AVIZORY S.A.
(352*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **AVIZORY S.A.** con número de RUT **216182830011**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo construir un nuevo shopping center en terreno de CUTCSA;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AVIZORY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AVIZORY S.A.**, tendiente a construir un nuevo shopping center en terreno de CUTCSA, por un monto de UI 567.515.070.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **AVIZORY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 2.355 Artefactos de iluminación.
* 5 Ascensores y montacargas.
* 7 Escalera mecánica.
* 773 Equipos de aire acondicionado y extracciones metálicas.
* 8.192 Sistema de comunicaciones, CCTV e incendio.

3º.- Otórgase a la empresa **AVIZORY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 386.466.057. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **AVIZORY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 204.305.425, equivalente a 36% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 10 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/09/08 y el 31/08/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/06/08 y el 31/08/12.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AVIZORY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

2

Resolución 123/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LYVTYLER S.A.
(353*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **LYVTYLER S.A.** con número de RUT 215058810014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de una sala de convenciones dentro del complejo turístico Solanas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LYVTYLER S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LYVTYLER S.A.**, tendiente a la ampliación de una sala de convenciones dentro del complejo turístico Solanas, por un monto de UI 16.407.239.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LYVTYLER S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 8 (ocho) paneles divisorios para sala de convenciones. De acero, marco reforzado, interior en yeso; mecanismo de cierre expandible de pared a pared. Espesor 4". Terminación en vinil.
* 1012 (mil doce) alfombras para sala de convenciones para salas de tránsito muy intenso.
* 24 (veinticuatro) multispot cardánico metalizado con transformador mecánico.
* 56 (cincuenta y seis) luminaria de empotrar con reflector de aluminio e impedancia electrónica.
* 28 (veintiocho) apliques de pared.
* 194 (ciento noventa y cuatro) regleta fluorescente con acrílico.
* 4 (cuatro) artefacto de empotrar cadio con aro antideslumbrante para lámpara dicroica.
* 6 (seis) luminaria de emergencia señalizadora.
* 10 (diez) artefacto de empotrar en cielorraso.
* 6 (seis) artefacto de adosar para lámpara incandescente.
* 1 (una) bajo alfombra.

3º.- Otórgase a la empresa **LYVTYLER S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 15.014.727. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **LYVTYLER S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 8.325.366, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/10/08 y el 30/09/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/08 y el 30/09/10.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LYVTYLER S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

3

Resolución 124/010

Desígnanse integrantes en el Consejo de Dirección del Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS) para el apoyo a la salud y educación de la niñez y adolescencia.
(354)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: la Ley Nº 18.640 de fecha 8 de enero de 2010;

RESULTANDO: I) que por la misma se crea el Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS) para el apoyo a la salud y educación de la niñez y adolescencia como persona jurídica de derecho público no estatal;

II) que el precitado Centro contará con un Consejo de Dirección integrado por un delegado del Poder Ejecutivo que lo presidirá, un delegado de la Administración Nacional de Educación Pública, un Delegado del Ministerio de Educación y Cultura, un Delegado del Ministerio de Salud Pública y un Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas tal como lo establece el artículo 3º de la referida Ley Nº 18.640;

III) que se ha propuesto como delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo de Dirección al señor Ingeniero Miguel Brechner, como delegado de la Administración Nacional de Educación Pública al Maestro Héctor Florit, como delegado del Ministerio de Educación y Cultura al Maestro Luis Garibaldi, como delegado del Ministerio de Salud Pública al Dr. Jorge Basso y como Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas al Economista Michael Borchardt;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de la referida disposición legal los integrantes del Consejo de Dirección del precitado Centro serán designados por el Poder Ejecutivo por el período de

Gobierno pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta tanto sean nombrados quienes los sustituirán;

II) que asimismo la precitada norma establece que el ejercicio de sus cargos es honorario con la excepción del Presidente cuya retribución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º del Decreto de fecha 8 de febrero de 2010, será equivalente al total de la retribución prevista para el Presidente de los Directorios de los Organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República y será de cargo del Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse integrantes del Consejo de Dirección del Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS) para el apoyo a la salud y educación de la niñez y adolescencia como delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo de Dirección al Ingeniero Miguel Brechner, como delegado de la Administración Nacional de Educación Pública al Maestro Héctor Florit, como delegado del Ministerio de Educación y Cultura al Maestro Luis Garibaldi, como delegado del Ministerio de Salud Pública al Doctor Jorge Basso y como Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas al Economista Michael Borchardt.

2º.- Establécese que la retribución a percibir por el Ingeniero Miguel Brechner en calidad de Presidente será equivalente al total de la retribución prevista para el Presidente de los Directorios de los Organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República y será de cargo del Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS).

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; MARIA SIMON; RAUL SENDIC; MARIA JULIA MUÑOZ; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 125/010

Modifícase la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de octubre de 2009.
(355)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Supremo Tribunal Militar sugiere la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 (número interno 86.924).

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 antes citada, se designaron como Conjueces del Supremo Tribunal Militar al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan A. Robatto y al señor Capitán de Navío (CP) en situación de retiro don César R. Schiaffino, a los efectos previstos en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por la Ley 18.062 de 27 de noviembre de 2006, en sustitución de los señores Capitanes de Navío (CG) en situación de retiro don Carlos A. Martino, don Leopoldo J. Fernández y don Raúl E. Dibarrart.

CONSIDERANDO: que la mencionada Resolución no refleja con claridad la situación de los Conjueces nombrados ni la de los cesantes.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley 18.062 de 27 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 (número interno 86.924), la cual quedará redactada de la siguiente manera:
"1ro.- Desígnanse como Conjueces del Supremo Tribunal Militar al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan A. Robatto y al señor Capitán de Navío (CP) en situación de retiro don César R. Schiaffino.
2do.- Cesen como Conjueces del Supremo Tribunal Militar los señores Capitanes de Navío (CG) en situación de retiro don Carlos A. Martino, don Leopoldo J. Fernández y don Raúl E. Dibarrart.
3ro.- Agradécense a los citados Conjueces los servicios prestados en el Supremo Tribunal Militar".

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, al Supremo Tribunal Militar y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 126/010

Desígnase a la Sra. Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno, Dra. Stella Mary Llorente Clavijo, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de Maldonado de Tercer Turno.
(356)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: Se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Tercer Turno.

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 144/08 de fecha 4 de diciembre de 2008 y sus complementarios Nos. 16/09 y 154/09 de 25 de febrero y 19 de octubre de 2009, respectivamente, se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer el cargo en los términos que obran en los mismos.

II) Por Mensaje No. 56/09 el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de la Señora Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno (Escalafón "N", Magistrados), **Dra. Stella Mary LLORENTE CLAVIJO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Maldonado de Tercer Turno** (Escalafón "N" Magistrados).

III) Con fecha 16 de diciembre de 2009 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE a la Señora Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno (Escalafón "N", Magistrados), **Dra. Stella Mary LLORENTE CLAVIJO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Maldonado de Tercer Turno** (Escalafón "N" Magistrados).

2.- DISPONESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, la profesional designada deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".

3.- COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a la interesada.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ANDRES MASOLLER.

---o---

6
Resolución 127/010

Desígnase a la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno, Dra. Nidia Margot Morosini Varela, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno.
(357)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: Se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno.

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 111/09 de fecha 31 de julio de 2009 se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer el cargo en los términos que obran en el mismo.

II) Por Mensaje No. 55/09 el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno (Escalafón “A” Profesional), **Dra. Nidia Margot MOROSINI VARELA**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno** (Escalafón “N” Magistrados).

III) Con fecha 16 de diciembre de 2009 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE a la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno (Escalafón “A”, Profesional), **Dra. Nidia Margot MOROSINI VARELA**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno** (Escalafón “N” Magistrados).

2.- DISPONESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, la profesional designada deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente en la Unidad Ejecutora 019, “Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación” del Programa 010 “Ministerio Público y Fiscal”.

3.- COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a la interesada.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ANDRES MASOLLER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7
Resolución 128/010

Apruébase la Resolución de la Presidencia de la ANP 152/009, por la que se procedió a la habilitación a la empresa TAMIBEL S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo y categorías que se determinan, en el Puerto de Montevideo.
(358*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: la gestión promovida por la empresa TAMIBEL S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la habilitación para prestar servicios portuarios en el Grupo “A la Mercadería” en las categorías: “Empresas Estibadoras de Contenedores”, “Empresas Estibadoras de Carga General”, “Empresas Estibadoras de Productos Congelados” y “Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería”, en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que las Oficinas Técnicas de la citada Administración Nacional, controlaron sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Presidencia Nº 152/009 de fecha 16 de octubre de 2009, procedió autorizar a dicha empresa la prestación de los servicios solicitados, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decretos Reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos Nº 152/009 de fecha 16 de octubre de 2009, por la cual se procedió a la habilitación a la empresa TAMIBEL S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo “A la Mercadería” en las categorías: “Empresas Estibadoras de Contenedores”, “Empresas Estibadoras de Carga General”, “Empresas Estibadoras de Productos Congelados” y “Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería”, en el Puerto de Montevideo, y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.



SECRETARIA GENERAL

R. Pres. 152/09
091734
AD/vs

Ref: **TAMIBEL S.A.- SOLICITA HABILITACION Y POSTERIOR INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS.- AUTORIZAR.**

Montevideo, 16 de octubre de 2009.

VISTO:
La solicitud de la firma Tamibel S.A. para la habilitación y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios de acuerdo al Decreto 412/992 de fecha 01.IX.1992.

CONSIDERANDO:
Que la empresa operadora solicitó ser habilitada en el Puerto de Montevideo para prestar servicios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías:
A) "Empresas Estibadoras de Contenedores",
B) "Empresas Estibadoras de Carga General",
D) "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" y
E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería".

ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto en los Artículos 14º y 18º del Decreto 413/992 que aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

LA PRESIDENCIA;

RESUELVE:

Autorizar la habilitación -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo- en el Puerto de Montevideo de la firma Tamibel S.A. a efectos de prestar servicios portuarios y por consiguiente su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías:
* A) "Empresas Estibadoras de Contenedores",
* B) "Empresas Estibadoras de Carga General",
* D) "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" y
* E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería".

Notificar a la firma Tamibel S.A. la presente Resolución.

Cumplido, pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dar cuenta al Directorio en la próxima Sesión.
C/N ® Gastón SILBERMANN, Presidente Administración Nacional de Puertos; Dra. Liliana PEIRANO, Secretaria General Interina Administración Nacional de Puertos.

---o---

8
Resolución 129/010

Dispónese no hacer lugar a la solicitud de prórroga formulada en el Exp. MTOP Nº 2006/1/1257 por parte de la firma MARINAS DEL SACRAMENTO S.A.
(359*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Contrato de Concesión de Obra Pública otorgado a la firma MARINAS DEL SACRAMENTO S.A.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de 28 de febrero de 1996 el Poder Ejecutivo adjudicó a la firma MITC Handelsgesellschaft m.b.H. el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 4/94, formulado por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la "Construcción y explotación de un Puerto de Yates en la ciudad de Colonia", todo ello en régimen de Concesión de Obra Pública.

II) Que el 29 de diciembre de 1998 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas suscribió conjuntamente con la firma indicada, el pertinente Contrato de Concesión, en donde esta última estableció como base jurídica que constituiría una Sociedad Comercial, extremo que recayó en la formación de la firma Marinas del Sacramento S.A., la que contó con la aprobación del Poder Ejecutivo según Resolución de 27 de enero de 1999.

III) Que asimismo dicho Poder con fecha 6 de febrero de 2006 aprobó el Proyecto Ejecutivo Portuario presentado por el Concesionario, conforme a lo establecido en los artículos 14 y 16 del Pliego de Condiciones Particulares y 11 y 17 del referido Contrato de Concesión.

IV) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de mayo de 2006 se otorgó a Marinas del Sacramento S.A. una prórroga de 90 (noventa) días, respecto del plazo y obligaciones contenidas en el Numeral 2º (constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato y presentación de nuevo cronograma de obras) según surge de la Resolución de 6 de febrero de 2006 mencionada precedentemente.

V) Que por acto de 29 de mayo de 2006 se notificó a Marinas del Sacramento S.A. de la prórroga concedida. Transcurrido el plazo otorgado dicha firma no constituyó la garantía de fiel cumplimiento de contrato como tampoco la presentación del nuevo cronograma de obras, no obstante volvió a solicitar una nueva prórroga a fin de dar respuesta a los requerimientos según se desprende del Exp. Nº 2006/1/1257 glosado en autos.

VI) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 167.645) por Sesión de fecha 28 de febrero de 2007 se expidió al respecto, concluyendo en que Marinas del Sacramento S.A., ha incurrido en incumplimiento al Contrato celebrado con la Administración.

VII) Que ante solicitud del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que el citado Tribunal proceda a la revisión del dictamen de referencia hasta tanto se pronuncie el Poder Ejecutivo sobre la prórroga solicitada, éste manifiesta que no se agregan nuevos elementos que ameriten un cambio en el pronunciamiento oportunamente realizado.

CONSIDERANDO: I) Que el Ministerio de Educación y Cultura remite resolución de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación sobre el emprendimiento de que se trata manifestando textualmente "el emplazamiento del Proyecto Marinas del Sacramento es incompatible con la conservación del patrimonio ambiental, paisajístico y subacuático de la Bahía y del Valor Universal Excepcional de la antigua Colonia del Sacramento y su Bahía" por lo que resuelve "no autorizar la concreción del emprendimiento Marinas del Sacramento, dado que ello pondría en riesgo la calificación del Sitio como Patrimonio Mundial, calificación que se desea y se ha comprometido conservar".

II) Que el pronunciamiento precitado ha sido evaluado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como condición necesaria a para que el Poder Ejecutivo pudiera resolver respecto a la petición de prórroga formulada por la firma y un elemento más para tratar la rescisión de la concesión de que se trata.

III) Que el incumplimiento de la empresa concesionaria encuadra en la previsión establecida por las cláusulas 15.1 B) "Atraso en los Plazos", 15.1 C) "Incumplimiento Grave del Adjudicatario" y 15.1 C) 2 "Reiterados atrasos en la ejecución de los trabajos imputables al adjudicatario" del Contrato de Concesión de Obra Pública suscrito el 29 de diciembre de 1998 y artículos 16.4 2), 16.6 y 16.7 del Pliego de Condiciones que rigió el llamado, que regulan las cláusulas de extinción de la concesión.

IV) Que asimismo, la empresa adjudicataria incumplió con lo dispuesto en la cláusula 18 "Vigencia de Garantías" durante el plazo contractual acordado (Anexo II del citado Contrato), no habiendo justificado dicho incumplimiento, siendo éste, motivo de caducidad de la concesión por culpa del concesionario.

V) Que la cláusula 14 del Contrato suscrito, por su parte habilita a la Administración a disponer por acto unilateral debidamente fundado, la suspensión de las obras y/o ejercicio de la concesión, por causas de incumplimiento grave por parte del adjudicatario.

VI) Que con fecha 8 de setiembre de 2009 se otorgó vista a Marinas del Sacramento S.A. de las presentes actuaciones, resultando que no se han aportado nuevos elementos que modifiquen las consideraciones efectuadas precedentemente.

VII) Que dados los pronunciamientos técnicos y jurídicos obrantes en autos, se procederá en la forma aconsejada, no dando lugar a la nueva prórroga solicitada y disponiendo asimismo, la rescisión del vínculo contractual entre las partes.

ATENTO: a lo establecido en las cláusulas 14, 15.1 B), 15.1 C), 15.1 C)2 y 18 del Contrato de Concesión de Obra Pública suscrito el 29 de diciembre de 1998 y artículos 16.4 -2), 16.6 y 16.7 del Pliego de Condiciones que rigió el presente llamado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- No ha lugar a la solicitud de prórroga formulada en el Exp. MTOP Nº 2006/1/1257 por parte de la firma MARINAS DEL SACRAMENTO S.A.

2º.- Rescindir el Contrato de Concesión de Obra Pública suscrito con fecha 29 de diciembre de 1998 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la firma MARINAS DEL SACRAMENTO S.A., por incumplimientos graves de esta última, cuyo objeto fuera la "Construcción y explotación de un Puerto de Yates en la ciudad de Colonia".

3º.- Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura - Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 167.645 Ent. 1841/07) e Intendencia Municipal de Colonia, y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía para notificación del interesado y demás efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 130/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RESTON URUGUAY S.A.
(360)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: La solicitud de RESTON URUGUAY S.A. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la Empresa al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la Empresa RESTON URUGUAY S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

10

Resolución 131/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GROPPER S.A.
(361)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: La solicitud presentada por la empresa GROPPER S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadores al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de sesenta (60) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa GROPPER S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Servicios Ganaderos

11

Resolución 20/010

Modifícase el numeral 1) de la Resolución DGSG/RD 83/06, de 7 de noviembre de 2006.
(397*R)

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

DGSG/Nº 20/10

VISTO: la campaña de control de brucelosis bovina llevada a cabo por la División Sanidad Animal de la DGSG;

RESULTANDO: 1) dentro del marco legal y reglamentario relativo a

brucelosis bovina, se impone la obligación de sacrificio mediante faena, de todos los animales positivos a la enfermedad;

2) la Brucelosis constituye una zoonosis de alta difusibilidad, tanto en los animales como en el hombre, en virtud de lo cual, resulta necesario tomar medidas de protección sanitaria, que aseguren la minimización del riesgo de propagación de la enfermedad;

CONSIDERANDO: 1) conveniente establecer garantías sanitarias, para evitar la difusión de la enfermedad, a través del control de destino de los animales enfermos;

2) conveniente, establecer la nómina de frigoríficos para el sacrificio de animales enfermos de Brucelosis, a fin de lograr una adecuada vigilancia epidemiológica por parte del Servicio Oficial;

3) conveniente que los animales que sea necesario sacrificar dentro del marco de la campaña contra la Brucelosis, no sean destinados a plantas frigoríficas habilitadas para exportación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; Ley Nº 12.937 de fecha 9 de noviembre de 1961 y sus Decretos Reglamentarios; artículo 57 de la ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994; Decreto Nº 265/998 de 23 de setiembre de 1998; Resoluciones de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 57/002 de fecha 12 de noviembre de 2002 y Nº 59/002 de fecha 14 de noviembre de 2002; Decreto Nº 135/005 de 11 de abril de 2005;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RESUELVE:

1.- Modifícase el numeral 1) de la Resolución DGSG/RD Nº 83/06 de 7 de noviembre de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los animales positivos a brucelosis enviados a faena obligatoria, podrán ser destinados únicamente a las plantas frigoríficas que se detallan a continuación:

MIRIAM CRAVEA	Nº 37	Pueblo Nuevo, Ruta 11, SAN JOSE
MAT. LUCHASOL	Nº 38	La Pedrera, Ruta 26, TACUAREMBO
(Pan de Azúcar) SIMPLIFY	Nº 42	Pan de Azúcar, MALDONADO
LA TABLADA SRL	Nº 59	Ruta 8, Km 392, CERRO LARGO
ADAN MARTINEZ	Nº 97	Camino Arroyo Negro, PAYSANDU
LOS OLIVOS	Nº 133	Ruta 3, Km 382,5 PAYSANDU
LINERIN S.A.	Nº 138	Ruta 21, Km 264,5 P. Camacho, COLONIA
FRIGORIFICO CUAREIM	Nº 145	Ruta 4, Km 199, ARTIGAS
ARROYAL (ex Mun. Lavallej)	Nº 164	Cno. de las Tropas, paraje Campanero, LAVALLEJA
MATADERO MERCEDES	Nº 184	Mercedes, SORIANO
FRIGORIFICO ARDISTAR	Nº 208	Camino La Tablada Nº 1 y Ruta 5
COPAYAN S.A.	Nº 245	Ruta 9, km 210, ROCHA
BORDENAVE	Nº 255	Paraje 4 Bocas, SALTO
NUEVA PALMIRA	Nº D1	Ruta 21, Nueva Palmira, COLONIA
CALUGRA	Nº D6	Ruta 21, Piedra de los Indios, COLONIA
PUERTO SAUCE	Nº D26	Juan Lacaze, COLONIA

2.- Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, DICOSE y DILAVE.

3.- Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
Dr. Francisco Muzio, Director General.

---o---

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
12
Resolución 19/010

Promúlgase el Decreto Departamental 6.049/2009, por el que se aprueban las pautas de actuación para la regularización de la propiedad de los lotes en asentamientos irregulares.
(394*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 17 de diciembre de 2009.

Of. No. 0959/09.

MHDEL/m.r.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad, (29 votos en 29), el siguiente:

"**DECRETO No. 6049/09. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:**

ARTICULO 1o.- Apruébense las siguientes pautas de actuación para la regularización de la propiedad de los lotes en asentamientos irregulares:

I.- DE LA POBLACION BENEFICIARIA.

1.- Los beneficiarios del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares a quienes podrán alcanzar las disposiciones del presente instrumento, serán todos aquellos que figuren en los respectivos censos de cada asentamiento. En forma excepcional, a propuesta del Equipo Técnico Multidisciplinario (en adelante ETM) o de la Comisión Barrial si la hubiere y previo informe favorable del área social de la Unidad Coordinadora del Programa de Mejoramiento de Barrios (en adelante "UCP/PIAI") o quien haga sus veces, podrán producirse incorporaciones y exclusiones de familias o beneficiarios en cada asentamiento. Estos cambios deberán contar con el previo conocimiento y autorización de la "UCP/PIAI" o quien haga sus veces.

2.- Se entenderá por adjudicatario del lote, a los efectos del presente instrumento, a toda persona mayor de edad, con o sin familia a cargo, que figure en el censo respectivo de cada asentamiento a regularizar y que ocupe una parcela con mejoras en dicho asentamiento. A falta de pacto expreso entre los beneficiarios posibles adjudicatarios, se trasferirá la propiedad a la totalidad de los beneficiarios registrados.

3.- Los lotes cuya enajenación se promueve por este instrumento, serán destinados en forma exclusiva a vivienda del adjudicatario y su núcleo familiar. A tales efectos y a modo de control del cumplimiento de destino exclusivo de vivienda, se realizará por parte de la Intendencia de Paysandú, un censo anual por un plazo máximo de 10 años.

4.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 2, en caso de ruptura familiar o disolución del matrimonio o de la unión libre o cualquier otro tipo de disgregación del núcleo familiar, la Intendencia de Paysandú contemplará particularmente la situación de los menores de edad y de los adultos mayores a los efectos de la determinación de quiénes tendrán la calidad de adjudicatarios de los lotes, sin perjuicio de la intervención judicial que fuere pertinente.

5.- Una vez definida la nómina de futuros adjudicatarios de cada asentamiento a regularizar, la Intendencia de Paysandú, podrá entregar en comodato los lotes respectivos hasta la enajenación de los mismos.

II) DE LA FORMA DE ENAJENACION.

6.- La Intendencia de Paysandú enviará a la Junta Departamental para su aprobación, un proyecto de decreto en el que se especificarán el o los padrones a enajenar a favor de los adjudicatarios de cada programa de regularización y el correspondiente fraccionamiento.

7.- En todos los casos, el precio de la primera enajenación que por este instrumento se promueve, será fijado por la Dirección Nacional de Catastro.

En dicha determinación, se tomará en cuenta en forma exclusiva el valor del terreno, con exclusión de las mejoras que se hubieren incorporado y será expresado en la resolución que se dicte, adjudicando el lote respectivo. Dicho valor se expresará en Unidades Indexadas.

8.- La enajenación podrá hacerse en régimen de propiedad común o en propiedad horizontal, pudiendo también los beneficiarios organizarse como cooperativas.

9.- La enajenación podrá hacerse mediante el pago del precio del terreno respectivo en hasta 120 (ciento veinte) cuotas mensuales y

consecutivas. El precio se expresará en Unidades Indexadas. En estos casos se suscribirá compromiso de compraventa y se transferirá el dominio una vez integrado la totalidad del precio o se suscribirá una escritura definitiva con saldo de precio con garantía hipotecaria a favor de la Intendencia de Paysandú.

10.- El pago del precio podrá hacerse mediante el subsidio total o parcial del precio expresado en Unidades Indexadas, lo que constará en la respectiva escritura traslativa de dominio. La enajenación mediante el sistema de subsidio total o parcial impide al adjudicatario respectivo la posterior enajenación de lotes y sus mejoras sin reintegro del subsidio en la proporción en que ha sido entregado. En caso de enajenación posterior, el reintegro del monto del subsidio a la Intendencia de Paysandú por parte del adjudicatario será controlado por el Escribano interviniente, debiéndose dejar constancia en el documento correspondiente del reintegro realizado por el adjudicatario mediante control de recibo de pago correspondiente. El incumplimiento por parte del adjudicatario del reintegro del subsidio recibido, será causal de rescisión del contrato otorgado, debiendo en todos los casos el adjudicatario restituir el bien de forma inmediata a la Intendencia de Paysandú.

11.- Los beneficiarios que aspiren al otorgamiento de un subsidio para la adquisición de los lotes o padrones, deberán presentar su solicitud de la forma y con los requisitos que fijará la Intendencia.

III) DE LAS LIMITACIONES RESPECTO DE LA FORMA DE ENAJENACION.

12.- Cuando el lote sea enajenado en las condiciones indicadas en el numeral 9, no podrá ser transferido, arrendado, cedido, dado en comodato, ni entregado en uso por el lapso mínimo de 10 (diez) años o por un plazo igual al plazo elegido para el pago del precio, a contar de la fecha de la respectiva adjudicación, entendiendo por tal el acto administrativo que se dicte luego del decreto departamental de aprobación, referido en el numeral 6 del presente instrumento. Dicha circunstancia deberá de constar en la escritura respectiva y el cumplimiento de la prohibición antes referida será controlada mediante la realización de censos anuales por parte de la Intendencia de Paysandú por un plazo de 10 años o bien por el plazo igual al elegido para el pago del precio.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.

D. FRANCISCO DEBALI, Presidente; MARTA HENARES DE LEIVA, Secretaria General Interina.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 7 de Enero de 2010

Asunto **Nº 01/0573/2009.**
RESOLUCION Nº 0019/2010.

VISTO el **Decreto Nº 6049/2009**, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 17/12/2009, por el cual se dispuso aprobar las pautas de actuación para la regularización de la propiedad de los lotes en asentamientos irregulares,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

LA INTENDENTA DE PAYSANDU, RESUELVE:

1º)- Promulgar el Decreto Nº 6049/2009, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 17/12/2009.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase a los Departamentos de Obras y Administración y a Escribanía a sus efectos. Cumplido, archívese.

Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, INTENDENTA DEPARTAMENTAL; Dra. MARIELA COIRO, EGDA. DESP. SECRETARIA GENERAL.

---o---

13
Resolución 298/010

Promúlgase el Decreto Departamental 6.063/2010, por el que se crean los Municipios de Guichón y Porvenir.
(395*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 12 de febrero de 2010.

Of. No. 0030/10.

MRDS/m.r.
Señora Intendenta Departamental
Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por mayoría, (27 votos en 28), el siguiente:

"**DECRETO No. 6063/10.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:**

ARTICULO 1o.- Créanse los Municipios de Guichón y Porvenir, con los correspondientes límites de jurisdicción territorial que se detallan, de acuerdo a lo que consta en el Exp. No. 01/0205/2010 de la Intendencia Departamental.

a) Jurisdicción territorial del Municipio de Guichón:

Río Queguay Grande (desde la barra con Río Queguay Chico), por Río Queguay hacia el Este hasta el Arroyo Guayabos Grande, por éste hasta sus puntas en el límite departamental con el de Río Negro, desde ahí siguiendo el límite departamental con Río Negro hasta el Arroyo Salsipuedes Grande, del Arroyo Salsipuedes Grande hacia el Norte (siguiendo el límite departamental con Tacuarembó) hasta la barra Arroyo Guayabos y Arroyo Salsipuedes Grande, por el arroyo Guayabos hasta la vía férrea, desde vía férrea una línea recta hasta la barra Arroyo Zapatero con el Río Queguay Grande, por el Río Queguay Grande al Norte hasta Cañada del Mostardero, una línea que une puntas de la Cañada, el Cerro Chato, Cerro de las Ovejas, hasta paso en Arroyo de los Corrales, por el camino al Oeste hasta las puntas del primer afluente de la Cañada de la Aguada, entre el Cerro Chato y el Centro Poblado de Queguay Chico (a mitad de camino), por éste afluente de la Cañada de la Aguada hasta su desembocadura en Cañada de la Aguada, y por ésta en su desembocadura en Río Queguay Chico, el Río Queguay Chico hasta su desembocadura en Río Quequay Grande.

Distritos electorales: KEA, KEB, KEC y KED.

b) Jurisdicción territorial del Municipio de PORVENIR:

Arroyo San Francisco Grande y Ruta 3 General Artigas, por ésta hasta Ruta 24, por Ruta 24 hasta el límite departamental con el Arroyo Negro, por éste (siguiendo el límite departamental con Río Negro) hasta el Paso de las Barrancas, camino vecinal hasta Piedras Coloradas hasta empalme con el camino vecinal que sale al Oeste, por este camino 3 kilómetros hasta el empalme con el camino que sale hacia el Norte, y por éste hasta la vía férrea, por la vía férrea hacia el Este hasta la Parada Km. 444, Parada Km. 444 por camino vecinal al Norte hasta Arroyo Bacacuá Chico, luego Arroyo Bacacuá Chico hasta Arroyo San Francisco Grande, por éste hasta Ruta 3 General Artigas.

Distritos electorales: KDA, KDB, KDD, KDE, KCD y KCE.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.

D. FRANCISCO DEBALI, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 12 de Febrero de 2010

Asunto **Nº 01/0205/2010.**
RESOLUCION Nº 0298/2010.

VISTO el **Decreto Nº 6063/2010**, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 12/02/2010, relacionado a la creación de los Municipios de Guichón y de Porvenir,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

LA INTENDENTA DE PAYSANDU, RESUELVE:

1º)- Promulgar el Decreto Nº 6063/2010, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 12/02/2010.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese, ofíciese a la Junta Electoral de Paysandú y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a Dirección de Descentralización, Asesoría Letrada y Departamento de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, INTENDENTA DEPARTAMENTAL; Dra. Esc. MARIELA COIRO, SECRETARIA GENERAL.

---o---

14
Resolución 299/010

Promúlgase el Decreto Departamental 6.060/2010, por el que se crea el Municipio de Quebracho.
(396*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 12 de febrero de 2010.
Of. No. 0032/10.
Señora Intendenta Departamental
Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por mayoría, (27 votos en 28), el siguiente:

"DECRETO No. 6064/10.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

"**ARTICULO 1o.**- Créase el Municipio de Quebracho con los correspondientes límites de jurisdicción territorial que se detallan, de acuerdo a lo que consta en el Exp. No. 01/0251/2010, de la Intendencia Departamental:

Jurisdicción territorial del Municipio de QUEBRACHO:

Desembocadura Cañada del Yacaré en Río Uruguay, por ésta hasta su naciente, de su naciente una línea hacia el Este hasta la calzada Cañada del Sauce en el camino de la Escuela No. 44 al Norte, y de ahí siguiendo con rumbo Este hasta el Arroyo Quebracho Grande, por el Arroyo Quebracho Grande hasta sus puntas en el camino de la Cuchilla del Queguay, camino de la Cuchilla del Queguay hacia el Este, hasta el camino de la punta de la Cañada del Alambrado, por este camino hacia el Norte hasta el Arroyo Guaviyú, por el Arroyo Guaviyú hacia el Oeste hasta el Río Uruguay, por éste hasta la desembocadura de la Cañada del Yacaré.

Distritos electorales: KFC Y KFA.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.

D. FRANCISCO DEBALI, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 12 de Febrero de 2010

Asunto **Nº 01/0251/2010.**
RESOLUCION Nº 0299/2010.

VISTO el **Decreto Nº 6064/2010**, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 12/02/2010, relacionado a la creación del Municipio de Quebracho,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes, LA INTENDENTA DE PAYSANDU, RESUELVE:

1º)- Promulgar el Decreto Nº 6064/2010, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 12/02/2010.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese, ofíciese a la Junta Electoral de Paysandú y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a Dirección de Descentralización, Asesoría Letrada y Departamento de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, INTENDENTA DEPARTAMENTAL; Dra. Esc. MARIELA COIRO, SECRETARIA GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
15
Resolución 34/010

Apruébanse especificaciones para cuatro nuevos tipos de combustibles y la sustitución de requisitos de calidad de dos combustibles ya normados.
(398*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 2 de Febrero de 2010

Acta Nº 6
Resolución Nº 34/010
Expediente Nº 0458/2009

VISTO: Las notas presentadas por la ANCAP, donde propone la aprobación de cuatro nuevos tipos de combustibles y la sustitución de requisitos de calidad de dos combustibles ya normados.

RESULTANDO: I) que el referido reglamento se aprobó por Resolución de la URSEA Nº 150/008 de 18 de noviembre de 2008 y contempla las especificaciones de los combustibles comercializados en el mercado interno, previendo, en su artículo 6º, que la comercialización de un combustible distinto o diferenciado de los normados en el mismo requiere la previa aprobación de sus especificaciones de calidad por parte de la Unidad;

II) que la Asesora Técnica de la Gerencia de Regulación se pronuncia en informe Nº 18/2010, formulando sugerencias respecto de las propuestas presentadas, adjuntando tablas con las especificaciones completas para los combustibles, lo que luce en el Anexo que agrega;

III) que, a su vez, se sugiere requerirle a la empresa que mantenga disponible, para la consulta por parte de la URSEA, la documentación de las ventas a UTE del Fuel Oil UTE Calderas y Fuel Oil UTE Motores, donde se detalle para cada partida el contenido de azufre y toneladas de la misma;

IV) que las Gerencias de Regulación y General comparten lo informado elevando los obrados para resolución;

CONSIDERANDO: que, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa de aplicación, procede adoptar resolución respecto del planteamiento formulado sustituyendo, a la vez, los Anexos VI y XII del reglamento referido en el Visto;

ATENTO: a lo expuesto;

LA COMISION DIRECTORA
RESUELVE

1) Aprobar la modificación propuesta para el valor del Poder calorífico superior del Fuel Oil Medio, que figura en el Anexo que se adjunta, modificando parcialmente el Anexo VI del R.E.T.C.C.L.

2) Aprobar las especificaciones de los combustibles Fuel Oil Botnia Azufre 1% y Fuel Oil Botnia Azufre 3%, presentadas por la ANCAP, que figuran en el Anexo que se adjunta, incorporando estos combustibles al R.E.T.C.C.L.

3) Aprobar las especificaciones de los combustibles Fuel Oil UTE Calderas y Fuel Oil UTE Motores, que figuran en el Anexo adjunto, incorporando estos combustibles al R.E.T.C.C.L.

4) Requerir a la ANCAP que mantenga disponible, para consulta por parte de la URSEA, la documentación de las ventas a UTE de Fuel Oil UTE Calderas y Fuel Oil UTE Motores, donde se detalle para cada partida el contenido de azufre y las toneladas de la misma.

5) Aprobar la modificaciones solicitadas por la ANCAP para los Fuel Oil Marinos Intermedio, agregando además para el parámetro "Densidad" el método ASTM D 4052 y para el parámetro "Total de sedimentos potenciales" el método ISO 10307-1, que figuran en el Anexo que se adjunta, modificando el Anexo XII del R.E.T.C.C.L.

6) Publíquese en el Diario Oficial, notifíquese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

ANEXO

FUEL OIL MEDIO

La siguiente tabla modifica parcialmente el "Anexo VI: Especificaciones del Fuel Oil medio y pesado" del R.E.T.C.C.L.

Característica	Unidad de medida	Fuel Oil medio		Método de ensayo
		Mínimo	Máximo	
Azufre total	% en peso		3	ASTM D 4294 o ASTM D 1552
Agua y sedimentos	% en vol		1	ASTM D 1796
Agua + sedimentos	% en vol		1	ASTM D 95+ ASTM D 473
Punto de inflamación PM	°C	54		ASTM D 93
Viscosidad cinemática a 37.8°C	cSt	64,6	107,8	ASTM D 445
Viscosidad cinemática a 50°C				
Viscosidad Saybolt Universal a 37.8°C	s	300	500	ASTM D 88
Viscosidad Saybolt Furol a 50°C				
Punto de escurrimiento	°C		0	ASTM D 97
Cenizas	% en peso		0,10	ASTM D 482
Poder calorifico superior	Kcal/Kg	10000		ASTM D 4868
Estabilidad y compatibilidad			2	ASTM D 4740

FUEL OIL BOTNIA AZUFRE 1% Y FUEL OIL BOTNIA AZUFRE 3%

La siguiente tabla se incorpora al R.E.T.C.C.L.

DETERMINACIONES	Fuel Oil Botnia Azufre 1%	Fuel Oil Botnia Azufre 3%	Método de ensayo
	ESPECIFICACIONES	*ESPECIFICACIONES*	
Densidad a 15°C, g/ml	Máx. 1,05	Máx. 1.05	ASTM D 1298
Azufre, % en peso	Máx. 1.0	Máx. 3.0	ASTM D 1552 o ASTM D 4294
Punto de inflamación PM, °C	Mín. 67	Mín. 65	ASTM D 93
Punto de escurrimiento, °C	Máx. 21	Máx. 21	ASTM D 97
Viscosidad Cinemática a 50 °C, cSt	Máx. 741	Máx. 466	ASTMD 445 o ASTM D 2161
Viscosidad Saybolt Furol a 50 °C, SSF	Máx. 350	Máx. 220	ASTM D 88
Vanadio, ppm	Máx. 350	---	ASTM D 5708 o ASTM D 5863
Residuo Carbonoso, % en peso	Máx. 15	---	ASTM D 189 o ASTM D 4530 o ASTM D 524
Cenizas, % en peso	Máx. 0.050	Máx. 0.2	ASTM D 482
Agua y sedimento, % en volumen	Máx. 1	Máx. 1	ASTM D 1796
Estabilidad y compatibilidad	Máx. 2	Máx. 2	ASTM D 4740
Poder calorífico superior, kcal/kg	Mín. 10200	Mín. 10000	ASTM D 4868

FUEL OIL UTE CALDERA

La siguiente tabla se incorpora al R.E.T.C.C.L.

DETERMINACIONES	*ESPECIFICACIONES*	**Método de ensayo**
Punto de inflamación PM, °C	Mín. 65	ASTM D 93
Punto de escurrimiento, °C	Máx. 20	ASTM D 97
Viscosidad Saybolt Furol a 50 °C, s	Máx. 350	ASTM D 88
Cenizas, ppm	Máx. 500	ASTM D 482
Vanadio, ppm	Máx. 350	ASTM D 5863
Poder calorífico superior, kcal/kg	Mín. 10000	ASTM D 4868 / ASTM D 240
Residuo Carbonoso Conradson, % en peso	Máx. 15	ASTM D 189 / ASTM D 4530
Azufre, % en peso	Máx. 2.3% Ver Nota 1	ASTM D 1552 / ASTM D 4294
Agua y sedimento, % en volumen	Máx. 1	ASTM D 1796

Nota 1: La media de contenido de azufre de las últimas 250.000 toneladas a suministrar por ANCAP a UTE de los dos productos (Fuel Oil Caldera y Fuel Oil Motores), no deberá exceder el 1.3% en masa. Esa media se calculará ponderando el porcentaje de azufre de cada volumen entregado de cualquiera de los dos productos, por las toneladas del mismo. Se entiende que esta condición se aplica a las cantidades de combustible de ambos productos, y no a cada producto por separado.

FUEL OIL UTE MOTORES

La siguiente tabla se incorpora al R.E.T.C.C.L.

DETERMINACIONES	*ESPECIFICACIONES*	**Método de ensayo**
Densidad a 15 °C, kg/m3	Max. 1010	ASTM D 4052 / ASTM D 1298/ ISO 3675 /ISO 12185
Punto de inflamación PM, °C	Mín. 54	ASTM D 93 / ISO 2719
Punto de escurrimiento, °C	Máx. 30	ASTM D 97 / ISO 3016
Viscosidad Cinemática a 50 °C, cSt	Máx. 1200	ASTM D 445 / ASTM D 2161/ ISO 3104
Cenizas, % en peso	Máx. 0.2	ASTM D 482 / ISO 6245
Vanadio, ppm	Máx. 600	ASTM D 5863 / ISO 14597/ IP 501 / IP 470
Sodio, ppm	Máx. 50	IP 470 / ISO 10478
Aceites lubricantes usados, Ver Nota 2	No contiene	
Cinc, ppm	Máx. 15	IP 470
Calcio, ppm	Máx. 30	IP 470 / IP 501
Fósforo, ppm	Máx. 15	IP 470 / IP 501
Asfaltenos, % masa	Máx. 14	ASTM D 3279
Residuo Carbonoso Conradson, % en peso	Máx. 22	ASTM D 189 / ASTM D 4530
Azufre, % en peso	Máx. 2.3% Ver Nota 1	ASTM D 1552 / ASTM D 2622
Sedimentos potenciales, % masa	Máx. 0.1	ASTM D 4870

Residuo carbonoso Conradson, % masa	Máx. 22	ASTM D 189 / ASTM D 4540
Aluminio + Silicio, ppm	Máx. 80	ASTM D 5184 / IP 501 / IP 470
Agua por destilación, % volumen	Máx. 0.5	ASTM D 95/ ISO 3733
CCAI	Máx. 870	ISO 8217, Anexo B

Nota 1: La media de contenido de azufre de las últimas 250.000 toneladas a suministrar por ANCAP a UTE de los dos productos (Fuel Oil UTE Caldera y Fuel Oil UTE Motores), no deberá exceder el 1.3% en masa. Esa media se calculará ponderando el porcentaje de azufre de cada volumen entregado de cualquiera de los dos productos, por las toneladas del mismo. Se entiende que esta condición se aplica a las cantidades de combustible de ambos productos, y no a cada producto por separado.
Nota 2: El Fuel Oil se considera que está libre de aceites lubricantes usados cuando al menos uno de los tres elementos Cinc, Fósforo o Calcio se encuentra por debajo de los límites especificados. Para que se considere que un combustible contiene aceites lubricantes usados, debe exceder dichos límites para los tres elementos.

FUEL OIL MARINOS INTERMEDIOS

La siguiente tabla sustituye el "Anexo XII: Especificaciones del Fuel Oil Marinos intermedios" del R.E.T.C.C.L.

DETERMINACIONES	*ESPECIFICACIONES*					Método de ensayo
	IFO 30 RMB	IFO 80 RMD	IFO 180 RME	IFO 180 RMF	IFO 380 RMG	
Viscosidad Cinemática a 50ºC, cSt o	Máx. 30	Máx.80	Máx. 180		Máx. 380	ASTM D 445 / ISO 3104
Viscosidad Saybolt Universal a 37.8ºC, s o	Máx. 230					ASTM D 88 y ASTM D 2161
Viscosidad Saybolt Furol a 50ºC, s		Máx. 39	Máx. 85		Máx. 179	ASTM D 88 y ASTM D 2161
Agua, % vol	Máx. 0.5	Máx. 0.5	Máx. 0.5		Máx. 0.5	ASTM D 95 / ISO 3733
Azufre, % en peso	Máx. 3.5	Máx. 4.00	Máx. 4.50		Máx. 4.50	ASTM D 1552 / ASTM D 4294 / ISO 8754 / ISO 14596
Punto de inflamación PM, ºC	Mín. 60	Mín. 60	Mín. 60		Mín. 60	ASTM D 93 / ISO 2719
Punto de escurrimiento, ºC	Máx. 24	Máx. 30	Máx. 30		Máx. 30	ASTM D 97 / ISO 3016
Cenizas, % en peso	Máx. 0.10	Máx. 0.10	Máx. 0.10	Máx. 0.15	Máx. 0.15	ASTM D 482/ISO 6245
Residuo Carbonoso Conradson, % en peso	Máx.10	Máx. 14	Máx. 15	Máx. 20	Máx. 18	ASTM D 189 / ASTM D 4530 / ISO 10370
Aluminio + Silicio, ppm	Máx. 80	Máx. 80	Máx. 80		Máx. 80	ASTM D 5184 / IP 470 / IP 501/ISO 10478
Vanadio, ppm	Máx. 150	Máx. 350	Máx. 200	Máx. 500	Máx. 300	ASTM D 5708 / ASTM D 5863 / IP 470
Densidad a 15°C, kg/m³	Máx. 975.0	Máx. 980.0	Máx. 991.0		Máx. 991.0	ASTM D 1298 / ASTM D 4052 / ISO 3675 / ISO 12185
Total de sedimentos potenciales, % en peso	Máx. 0.10	Máx. 0.10	Máx. 0.10		Máx. 0.10	ASTM D 4870 / ISO 10307-1 / ISO 10307-2
Aceites lubricantes usados (*):	No contiene	No contiene	No contiene		No contiene	
- Cinc mg/kg	Máx .15	Máx .15	Máx .15		Máx .15	IP 501 o IP 470
- Fósforo mg/kg	Máx. 15	Máx. 15	Máx. 15		Máx. 15	IP 501 o IP 500
- Calcio mg/kg	Máx. 30	Máx. 30	Máx. 30		Máx. 30	IP 501 o IP 470

(*) Se considera que el combustible está libre de aceites lubricantes usados cuando al menos uno de los tres elementos Cinc, Fósforo o Calcio se encuentra por debajo de los límites especificados. Para que se considere que un combustible contiene aceites lubricantes usados, debe exceder dichos límites para los tres elementos.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELIA BLANCA BAILLO BIANCHI (FICHA 2-53392/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2096 Feb 11- Feb 26

JAVIER PIÑEIRO DIZ (FICHA 2-54863/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2287 Feb 11- Feb 26

JOSE PEDRO GRILLE POSE (FICHA 2-50134/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2388 Feb 12- Mar 02

MARIA ANTONIA PICOS PEREIRA (FICHA 2-58034/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2622 Feb 17- Mar 03

FRANCISCA OROSCO (FICHA 2-29762/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2739 Feb 18- Mar 04

REBECA ERLIH ó EHRLICH FUKS (FICHA 2-58226/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2840 Feb 18- Mar 04

JUAN MAXIMO ACUÑA BASCANS (FICHA 2-53704/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2915 Feb 19- Mar 05

REBECA BREHMAN LIVSCHIC (FICHA 2-59593/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3197 Feb 23- Mar 09

MARIA ELENA CELORIO CAIO (FICHA 2-58703/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3198 Feb 23- Mar 09

SAN CARLOS SPINDOLA (FICHA 2-54179/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3264 Feb 23- Mar 09

ALFREDO ACEVEDO TAMBASCO (FICHA 2-57764/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3364 Feb 24- Mar 10

CESAR SOLANO AMENDOLA (FICHA 2-56719/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3438 Feb 24- Mar 10

RODRIGUEZ, EVA AMELIA (FICHA 2-35616/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3498 Feb 25- Mar 11

SEGUNDO TURNO

CELIA MATILDE BLOCONA CUNEO (FICHA 2-47889/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2194 Feb 11- Feb 26

ENELIA MARTINEZ CURBELO (FICHA 2-52664/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2390 Feb 12- Mar 02

CARMEN MARIA RIVAS (FICHA 2-56722/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2569 Feb 17- Mar 03

MARIA JOSE del CARMEN SCIURANO del CORRO (FICHA 2-54802/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2916 Feb 19- Mar 05

WILDA ITALIA FERNANDEZ CHAVEZ MENDEZ o WILDA ITALIA FERNANDEZ CHAVES MENDES o WILDA ITALIA FERNANDEZ CHAVEZ MENDES o WILDA ITALIA FERNANDEZ CHAVES MENDEZ, OSCAR ABASCAL UMPIERREZ FERNANDEZ y FERNANDO UMPIERREZ FERNANDEZ (FICHA 2-49802/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3121 Feb 23- Mar 09

LUIS MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ (FICHA 2-59884/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3590 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

BLANCA EDITH PALOMEQUE PAIVA (FICHA 2-53354/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2283 Feb 11- Feb 26

IGNACIO LOPEZ (FICHA 2-61231/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2417 Feb 12- Mar 02

PARADA BIELLI, AIDA (FICHA 2-41344/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2421 Feb 12- Mar 02

JUAN NORBERTO GONZALEZ LUBERTO (FICHA 2-55708/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2555 Feb 17- Mar 03

GUILLERMO LOMBARDO DELFINO (FICHA IUE 2-56182/2009).
Montevideo, 6 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3012 Feb 22- Mar 08

HUGO ALVARO BRANDÓN FREIJE y HUGO MARCELINO BRANDÓN BUSTOS (FICHA 2-15681/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3125 Feb 23- Mar 09

MARIA NELLIS FLEITAS CABRERA (FICHA 2-55256/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3293 Feb 24- Mar 10

DOS SANTOS PERDOMO, MARLEN YOLANDA (FICHA 2-52769/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3356 Feb 24- Mar 10

MARÍA ISABEL ZABALETA ELGORRIAGA (EXPEDIENTE 2-54475/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.

Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3477 Feb 25- Mar 11

ROSARIA GIOVANNA o ROSARIA JUANA PASCALE PASCALE y GIOVANNI o JUAN PETRONE ROMANO (FICHA 2-23959/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3592 Feb 25- Mar 11

CUARTO TURNO

PETRONA LADY FERNÁNDEZ ORTÍZ (FICHA 2-45969/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2182 Feb 11- Feb 26

ZULEMA BENEDETTO ANTO y SYLVIA IRENE ZULEMA BELTRAME BENEDETTO (EXPEDIENTE 2-55287/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2187 Feb 11- Feb 26

BAGNULO LAURIA, HOMERO OVIDIO (FICHA 2-34759/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2265 Feb 11- Feb 26

MARÍA JOSEFA ROBAINA GARMENDIA (IUE 2-56573/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2371 Feb 12- Mar 02

MARÍA GABRIELA PUIG FLEURQUIN (FICHA 2-46925/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2404 Feb 12- Mar 02

ROMERO CARLUCCIO, ANA MARIA (FICHA 2-41354/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2419 Feb 12- Mar 02

AMANDA VITALINA SANTOS HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-60.333/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2575 Feb 17- Mar 03

OLGA TERESA RODRIGUEZ ESTELA (EXPEDIENTE 2-48566/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2577 Feb 17- Mar 03

MIRTHA GLADYS VERGE ASPIROT (FICHA IUE 2-50215/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2623 Feb 17- Mar 03

JOSE ETERO NUÑEZ BANEIRA (FICHA 2-51886/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2802 Feb 18- Mar 04

ELSA JULIA FOSSATI CAUBARRERE o ELSA JULIA FOSSATI de MOLTEDO (EXPEDIENTE 48/529/2003).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2805 Feb 18- Mar 04

CLARA CRAVOTTO BASTOS (FICHA 2-54833/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2835 Feb 18- Mar 04

MAURO PINTO ZAMBRELLA (FICHA 2-46205/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2908 Feb 19- Mar 05

WILFREDO GERMAN PONCE DE LEON ARMANINO (FICHA 2-55878/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2948 Feb 19- Mar 05

JORGE GUILLERMO CARRIZO (FICHA 2-60175/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3123 Feb 23- Mar 09

AÍDA MARGARITA PÁEZ NÚÑEZ (FICHA 2-51689/2009).
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3583 Feb 25- Mar 11

QUINTO TURNO

FAUSTINA PEREZ PARODI (EXPEDIENTE 2-24064/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2263 Feb 11- Feb 26

ELVECIA o HELVECIA VENANCIA TABEIRA ANCHORDOQUI (FICHA 2-54895/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2595 Feb 17- Mar 03

ESTEBAN OSMAN CORCINI BENTANCUR (FICHA 2-61353/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2674 Feb 18- Mar 04

ISABEL REINA ACHERITOGARAY ITHURBURU (FICHA 2-1010/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2675 Feb 18- Mar 04

ELDA ANTONIA ZILLI GENTILINI (FICHA 2/56305/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2836 Feb 18- Mar 04

LOPEZ QUINTEROS, RUBEN JOSÉ (EXPEDIENTE 2-55687/2007).
Montevideo, 11 de diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3194 Feb 23- Mar 09

PANTALEON GONZALEZ, PANTALEON GONZALEZ PEREZ y JUANA SILVA (FICHA 2-52041/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3433 Feb 24- Mar 10

SEXTO TURNO

PAULA ZAPATA ROJAS (FICHA 2-49176/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2098 Feb 11- Feb 26

RODOLFO NOYA DATENA (FICHA 2-52948/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2361 Feb 12- Mar 02

CARLOS ENRIQUE JUANCHE MOLINA (FICHA 2-49671/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2370 Feb 12- Mar 02

HECTOR LUCA RILLA BARBARIA (FICHA 2-16510/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2744 Feb 18- Mar 04

SEPTIMO TURNO

DELMIRA JUANA MARTINEZ (FICHA 2-48895/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2571 Feb 17- Mar 03

ANIBAL BONO NOGUES (FICHA 2-58283/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2810 Feb 18- Mar 04

LUIS MARIA VAZ SILVA (FICHA 2-46244/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2980 Feb 19- Mar 05

MARIA ANGELA EMMI GANGEMI (FICHA 2-61148/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3259 Feb 23- Mar 09

JUAN DIEGO PATRONI HERNANDEZ (FICHA 2-19690/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 3390 Feb 24- Mar 10

OCTAVO TURNO

DELFIN GAVIAN RAÑA (FICHA 2-41510/2009).

Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2097 Feb 11- Feb 26

JUAN HERMINDO NOCEDO SILVA y FLOR LIZ CORREA GONZALEZ (FICHA 2-54956/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2183 Feb 11- Feb 26

FERNANDO MANUEL MUIÑO ESQUERRE (FICHA 2-50846/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2285 Feb 11- Feb 26

MARIA RENEE CAIMI PALMA (FICHA 2-52539/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2364 Feb 12- Mar 02

MARTIN ERMENEGILDO AVIAGA ó ABIAGA SILVA (FICHA 2-58623/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2389 Feb 12- Mar 02

RENÉE FIERRO PODESTA (FICHA 2-55524/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2396 Feb 12- Mar 02

INOSENCIO ó INOCENSIO ó INOCENCIO JULIO SILVA CHIRIBAO (FICHA 2-59666/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2403 Feb 12- Mar 02

JACINTO MARIO UMPIERREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59967/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2552 Feb 17- Mar 03

JULIO ALBERTO DE LA FUENTE ALVAREZ (FICHA 2-58097/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2567 Feb 17- Mar 03

MARTHA PASCUAL CASTELLANOS (FICHA 2-48871/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2628 Feb 17- Mar 03

JORGE WASHINGTON ELISSALDE CIRILLO (FICHA 2-52395/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2688 Feb 18- Mar 04

ALBERTO HEBERT GONZALEZ DENIS (FICHA 2-57348/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2809 Feb 18- Mar 04

ADEMAR CORDONES GIRIBALDI y LIDIA ALONSO SILVA (FICHA 2-56406/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2927 Feb 19- Mar 05

ALFREDO GAZZANEO RICARDI, MARIA FRANCISCA CANDIA, GIOCONDA GAZZANEO CANDIA y RICARDO GARCIA GAZZANEO (FICHA 2-36708/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3152 Feb 23- Mar 09

WASHINGTON HEBERT o HEBER VEZZOLI SOSA (FICHA 2-47517/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3200 Feb 23- Mar 09

JUAN PUZANT KECHICHIAN (FICHA 2-56894/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3440 Feb 24- Mar 10

JUAN CARLOS BERIAO INSUA (FICHA 2-927/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3491 Feb 25- Mar 11

CITY DERMER SCHORR ó SCHOR (FICHA 2-1528/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3493 Feb 25- Mar 11

PEDRO EDINSON MARRERO GONZALEZ o PEDRO EDISON MARRERO GONZALEZ (FICHA 2-10800/2007).
Montevideo, 10 de abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3541 Feb 25- Mar 11

GIANELLA COSSA DE LOS SANTOS (FICHA 2-51944/2007).
Montevideo, 23 de noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3581 Feb 25- Mar 11

NOVENO TURNO

JUAN DIAZ LAGO (FICHA 2-54737/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2149 Feb 11- Feb 26

ACACIO NICANOR MACHADO FERNANDEZ (FICHA 2-51870/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2554 Feb 17- Mar 03

MARC VALBEL IVANHOE SEGOVIA LOPEZ (FICHA 2-60877/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2574 Feb 17- Mar 03

RAQUEL BERAZA GUTIERREZ (FICHA 2-53838/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2925 Feb 19- Mar 05

ALBA IRENE CABRERA CAIROLO o COIROLO (FICHA 2-58027/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3196 Feb 23- Mar 09

AMIRA CELESTE OLIVA KLINGER (FICHA 2-58770/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3330 Feb 24- Mar 10

ANNA DINA REININGER WALD (FICHA 2-54162/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3536 Feb 25- Mar 11

DECIMO TURNO

MARIA ROSA GONZÁLEZ MENDEZ (FICHA 2-51426/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2242 Feb 11- Feb 26

WALTER ATILIO PIZZO CACERES (FICHA 2-52189/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2267 Feb 11- Feb 26

SERGIO ABELARDO DIAZ VERA (FICHA 2-45899/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2627 Feb 17- Mar 03

GREGORIO ORLANDO SANTELLAN SANGUINETTI (FICHA 2-58328/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2978 Feb 19- Mar 05

MAXIMO MUÑOZ GARCIA (FICHA 2-57159/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3435 Feb 24- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

CELSO HUGO VILLANUEVA CAMI (EXPEDIENTE 2-41723/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2407 Feb 12- Mar 02

MARIA OLGA BERRUTTI COSTA (FICHA 2-43992/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2570 Feb 17- Mar 03

ELBIO DANIEL BARRETO (FICHA 2-42787/2009).

Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2833 Feb 18- Mar 04

TOMÁS AYCAGUER CROSA ó TOMÁS AYÇAGUER CROSA y NELID CORTE CORTE (FICHA 2-58238/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2982 Feb 19- Mar 05

MIGUEL ANGEL CALCAGNO LEGRIS (FICHA 2-10884/2007).
Montevideo, 20 de abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3013 Feb 22- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO JOAQUIN CIOMEI PESTAÑA (IUE 2-48948/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2318 Feb 12- Mar 02

CRUZ MACHADO, ANTONIO MARÍA (FICHA 2-53205/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2384 Feb 12- Mar 02

JULIA o JULIANA KRALJ o JULIA o JULIANA CERPUÑAK KRALJ (FICHA 2-50667/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2401 Feb 12- Mar 02

NICOLE HERBLOT ROQUIGNY de ROMERO y RAÚL ROMERO MEDINA (FICHA 2-59672/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2402 Feb 12- Mar 02

MYRIAM RAQUEL ODONE BLANCO (EXPEDIENTE 2-45466/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2406 Feb 12- Mar 02

COSTA DOS SANTOS, ESTEBAN (FICHA 2-55937/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2427 Feb 12- Mar 02

GUTIERREZ GONZALEZ, DIEGO RAÚL (FICHA 2-52564/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2557 Feb 17- Mar 03

HAVRANEK MASETTE, VLADIMIRO ó WLADIMIR (FICHA 2-60472/09).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2620 Feb 17- Mar 03

DIAZ RAMOS, ADELINA CONSUELO (IUE 2-1377/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2800 Feb 18- Mar 04

JUAN RAMON UMPIERREZ ISLAS (2-972/2005).
Montevideo, 1 de agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2831 Feb 18- Mar 04

COSME ALBERTO DEUBROCA BERNOTTI (EXPEDIENTE 2-55178/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2911 Feb 19- Mar 05

SILVANA EMA MARÍA REY BIDEGAIN (EXPEDIENTE 2-50.180/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3246 Feb 23- Mar 09

GÓMEZ BARCELÓ, GLADYS VENUS (FICHA 2-57127/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3366 Feb 24- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO FRANCISCO RAPETTI (FICHA 2-39211/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2152 Feb 11- Feb 26

MANUEL CHAPARRO UNGO (FICHA 2-49191/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2185 Feb 11- Feb 26

MARIA TERESA GOMEZ BARRIOS (FICHA 2-57795/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2262 Feb 11- Feb 26

DAVID AFONSO MERA (FICHA 2-48302/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2284 Feb 11- Feb 26

LOLA SORIA ETCHEVERRY (FICHA 2-40971/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2408 Feb 12- Mar 02

MARIA ELIDA DORREGO PEDREIRA y NILO NELSON TRIAS NUÑEZ (FICHA 2-51910/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2458 Feb 12- Mar 02

ADRIAN o ADRIANO ATILIO LUPO CULAZZO (FICHA 2-37157/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2472 Feb 17- Mar 03

NELIDA ANGELICA KILIDJIAN (FICHA 2-21379/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2579 Feb 17- Mar 03

SARAIR RODRIGUEZ GONZALEZ y ELCIRA RUTH CALVIÑO RODRIGUEZ (FICHA 2-45516/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2743 Feb 18- Mar 04

JOVIET ELENA o ELENA JOVIET VIERA BIANCHI (FICHA 2-57312/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2909 Feb 19- Mar 05

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ IRIGARAY (FICHA 2-30276/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2924 Feb 19- Mar 05

IRMA ELENA FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-47286/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2933 Feb 19- Mar 05

MARIA TERESITA RODRIGUEZ COSTA (FICHA 2-58083/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3434 Feb 24- Mar 10

EUSEBIA DORALISA ALMADA LENZINA (FICHA 2-43591/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3436 Feb 24- Mar 10

ANTONIA FERNANDEZ IGLESIAS (FICHA 2-13939/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3575 Feb 25- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO SILVEIRA GRIEGO y MARIA ERLINA o MARIA ERLINDA GIMENEZ (FICHA 2-54859/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2286 Feb 11- Feb 26

MIGUEL CARDOZO MAESTRE y EDUARDO CARDOZO MOLINA (FICHA 2-52860/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2624 Feb 17- Mar 03

CLAUDIA MIRTA ALEN GIMENEZ (FICHA 2-57081/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2625 Feb 17- Mar 03

RAFAEL LUIS HERRERA THODE o HERRERA Y THODE THODE (FICHA 2-42652/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2906 Feb 19- Mar 05

MARIA TERESA FRAIGOLA GONZALEZ (FICHA 2-60209/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2979 Feb 19- Mar 05

LILA IMELDA CURBELO MENENDEZ (FICHA 2-57761/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3086 Feb 22- Mar 08

SARA IDA BIRENCWAJG (FICHA 2-56744/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3492 Feb 25- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

INES ZULMA VILLAFAN ALVARIZA (EXPEDIENTE 2-59182/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2184 Feb 11- Feb 26

JULIO CESAR CABILLON GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-45945/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2189 Feb 11- Feb 26

GARABED CHAKIYIAN TAVITIAN (EXPEDIENTE 2-53712/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2266 Feb 11- Feb 26

HERMES QUINTEROS PEREZ (EXPEDIENTE 2-44033/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2319 Feb 12- Mar 02

EUFEMIA ISABEL PEREZ (EXPEDIENTE 2-57749/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2369 Feb 12- Mar 02

WASHINGTON BAUTUREIRA RAMA (EXPEDIENTE 2-56525/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2386 Feb 12- Mar 02

JOSE SERAPIO SECO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-34680/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 2882 Feb 19- Mar 05

DOLORES PLATA DIAZ (EXPEDIENTE 2-59535/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2914 Feb 19- Mar 05

OLGA ISABEL BAZZANO CASADA (EXPEDIENTE 2-60645/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2930 Feb 19- Mar 05

ROSA RICHARD VIONE (FICHA 2-5917/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3199 Feb 23- Mar 09

CLARA SOFIA GRECCO PARRILLO (EXPEDIENTE 2-58949/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3355 Feb 24- Mar 10

JOSE LUIS CHERIANI TEXEIRA (EXPEDIENTE 2-59992/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3544 Feb 25- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL ANTONIO BARDANCA ALONSO (EXPEDIENTE 2-56321/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2205 Feb 11- Feb 26

PEDRO WASHINGTON ESTAPE CABOT (EXPEDIENTE 2-59788/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA.
01) $ 2420 10/p 2363 Feb 12- Mar 02

MONICA PEARCE COSTA (EXPEDIENTE 2-53374/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2513 Feb 17- Mar 03

JUAN PEDRO DUBOIS PAREDES (EXPEDIENTE 2-48621/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2745 Feb 18- Mar 04

ANGELA PERA COLI (EXPEDIENTE 2-60593/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2868 Feb 19- Mar 05

LUIS NORELO MARZOA BADIOLA (EXPEDIENTE 2-46118/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2895 Feb 19- Mar 05

LEONCIO CARRION FAZ (EXPEDIENTE 2-61032/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3088 Feb 22- Mar 08

FRANCISCA ALMANSA BARON (EXPEDIENTE 2-41997/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3422 Feb 24- Mar 10

LEOPOLDO MOZO URTIAGA y GUALBERTO LEOPOLDO MOZO PUCHALVERT (EXPEDIENTE 2-60473/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3441 Feb 24- Mar 10

ENRIQUE CESAR MAGNANI PALLA (EXPEDIENTE 2-46496/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3453 Feb 25- Mar 11

LIESELOTTE o MARGA LIESELOTTE WANDSLEBE SCHLEGEL o WANDSLEBE WANDSLEBE o MARGA MAAS (EXPEDIENTE 2-60858/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3539 Feb 25- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALCIDES OSCAR ALPUIN BELTRAN (FICHA 2-57362/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2359 Feb 12- Mar 02

SUSANA GONZALEZ MORALES (IUE 2-60070/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2409 Feb 12- Mar 02

ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI (FICHA 2-42244/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2411 Feb 12- Mar 02

ESTRELLA CASTRO GENDRA (IUE 2-49042/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2558 Feb 17- Mar 03

JOSE ANTONIO SIRUVICA GUGIC (IUE 2-49045/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2559 Feb 17- Mar 03

MARIA ADELA AMY MUJICA (FICHA 2-50758/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2702 Feb 18- Mar 04

INGEBORG ANA FREY MAYER (FICHA 2-57822/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2801 Feb 18- Mar 04

MARIA AIDA TROPIANO LEMES (FICHA 2-55179/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2912 Feb 19- Mar 05

DISNARDA INES GOMEZ BENIA (FICHA 2-52410/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3059 Feb 22- Mar 08

VERA LARRONDO YOUNG y VERA YOUNG ESTRAZULAS (IUE 2-57667/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3060 Feb 22- Mar 08

ALFREDO GARGANICO GOMEZ (FICHA 2-56897/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3589 Feb 25- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER ERNESTO GUERRA PORTELA (FICHA 2-42087/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2193 Feb 11- Feb 26

ANDRES CRECENCIO o CRESCENCIO VILLANUEVA CAMBLON y LEONIDES MARTIZ VIERA DA ROSA (IUE 2-56933/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2410 Feb 12- Mar 02

ELIDA IRENE PEREZ GONZALEZ (IUE 2-39635/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2572 Feb 17- Mar 03

RAMON QUIRINO BURIANI PIROTTO (IUE 2-58933/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2576 Feb 17- Mar 03

PEREGRINO VALENTIN SILVERA SILVERA (IUE 2-58667/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2711 Feb 18- Mar 04

MARIA ELIZABETH ARBIZU FERREIRA (IUE 2-45868/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2736 Feb 18- Mar 04

ARNOLFO MARIA MOLINA DIAZ (IUE 2-50770/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3122 Feb 23- Mar 09

SONIA ALBA PLACERES RISOTTO (IUE 2-53588/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3130 Feb 23- Mar 09

BLANCA ROSA JORGELINA SUAREZ VIGNOLO (IUE 2-52187/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3262 Feb 23- Mar 09

DELIA MARÍA MARTA o DELIA MARÍA o MARÍA DELIA RONZONI CASSINA (IUE 2-59989/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3332 Feb 24- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA NIEVE RIAL MAÑANA (FICHA 2-59984/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2430 Feb 12- Mar 02

ALBERTO BASUALDO (FICHA 2-51280/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3017 Feb 22- Mar 08

LEA ó LAJA TENENBAUM ERLICH (FICHA 2-54135/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3071 Feb 22- Mar 08

ADEMAR MEDINA (FICHA 2-59467/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3265 Feb 23- Mar 09

RUPERTO LEANDRO ARRIOLA (FICHA 2-46064/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3475 Feb 25- Mar 11

MIRIAM RASETTI MARIÑO (FICHA 2-1379/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3579 Feb 25- Mar 11

PEDRO GRILLO GARCIA (FICHA 2-65159/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3591 Feb 25- Mar 11

VIGESIMO TURNO

CARLOS LEONEL BORRELLI MORENO (FICHA 2-355/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2243 Feb 11- Feb 26

RUBEN DARIO ROSAS DIAZ (FICHA 2-54613/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2288 Feb 11- Feb 26

MIGUEL ANGEL CABRERA ALONSO (FICHA 2-45879/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2387 Feb 12- Mar 02

BENIGNO CARMELO CABRAL CEDREZ (FICHA 2-59469/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2425 Feb 12- Mar 02

LILIAN IRIS PETRISSANS SOSA (FICHA 2-53821/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2910 Feb 19- Mar 05

GLADYS EDITTA MUNIZ LECOUR (FICHA 2-50774/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3119 Feb 23- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA DELIA CRUZ GUERRA (IUE 2-57627/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2320 Feb 12- Mar 02

MARÍA INES PEREYRA (IUE 2-38521/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2424 Feb 12- Mar 02

ROSENSCRANS CASANOVA VAZQUEZ (IUE 2-41120/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2678 Feb 18- Mar 04

LUIS EDUARDO PEREZ BILLI (IUE 2-41247/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2818 Feb 18- Mar 04

HUGO OSCAR NAVARRO RODRÍGUEZ y ROSA TRUJILLO PÉREZ (IUE 2-52940/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3124 Feb 23- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELLY YOLANDA TORRENS NUÑEZ (IUE 2-53806/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2385 Feb 12- Mar 02

MIRTA ELENA ALBORNOZ (IUE 2-54122/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. María Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3151 Feb 23- Mar 09

MANUEL GENARO RIAL GONZÁLEZ (IUE 2-59834/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.

Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3494 Feb 25- Mar 11

DOMINGO LAITANO PENNESTRI (IUE 2-59656/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3588 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

LAURA CORBO BARRIOS (FICHA 2-59713/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Sylvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2150 Feb 11- Feb 26

BLANCA MARIA DURAN PEÑA (FICHA 2-57078/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2244 Feb 11- Feb 26

CELIA GOROSPE GOYOS (FICHA 2-49546/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2523 Feb 17- Mar 03

ANDRES CHOPEKA o CHOPECA o CHOPICA CHOPEK PRESA (FICHA 2-49430/2004).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2746 Feb 18- Mar 04

ANA MARIA RAMIREZ ALEMÁN (FICHA 2-59170/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2913 Feb 19- Mar 05

JOSE TOURIÑO MARTINEZ (FICHA 2-48229/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3016 Feb 22- Mar 08

ROBERTO VARESE TERRA (FICHA 2-61111/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3260 Feb 23- Mar 09

ADOLFO LEONEL GUTIERREZ GIMENEZ (FICHA 2-58675/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3359 Feb 24- Mar 10

FELIX OMAR CABRAL FALCON (FICHA 2-45473/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3365 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELOY FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-43114/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2426 Feb 12- Mar 02

JORGE LUIS LECOMTE MAGARIÑOS (FICHA 2-49763/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2830 Feb 18- Mar 04

RANULFO MARTINEZ (FICHA 2-46095/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3073 Feb 22- Mar 08

HECTOR WALBERTO NEVES MARTINEZ (FICHA 2-520/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3178 Feb 23- Mar 09

WALTER OYHENART BENTANCUR (FICHA 2-57702/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3195 Feb 23- Mar 09

AURORA VIRGINIA CATARINO PICARDI y SANDRO SEBASTIAN CURBELO CATARINO (FICHA 2-47625/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3261 Feb 23- Mar 09

MARIA MERCEDES GUZZETTI DUTRA (FICHA 2-61275/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3263 Feb 23- Mar 09

HOSTELIA MARIA DAMIANA PEÑA CABO (FICHA 2-121/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3537 Feb 25- Mar 11

CARLOS MARIA ALVARENGA ó ALBARENGA FALERO (FICHA 2-34405/2007).
Montevideo, 13 de agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3543 Feb 25- Mar 11

HORTENSIA MEDINA MORALES (FICHA 2-50499/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3572 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ILDA MARINA ORTIZ BRAVO BRAVO (FICHA 2-60549/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2474 Feb 17- Mar 03

BLANCA ESTER o ESTHER REBOREDO FERNANDEZ (FICHA 2-60010/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2514 Feb 17- Mar 03

BRENDA MABEL AGUIRRE SILVA (FICHA 2-59873/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2926 Feb 19- Mar 05

ADA CAPPI MANTEGAZZA (FICHA 2-59707/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3014 Feb 22- Mar 08

ELECTRA ALIETA GARCIA BALAN (FICHA 2-60159/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3192 Feb 23- Mar 09

FERNANDO JOSE MARTIN VILCHE RODRIGUEZ o FERNANDO JOSE VILCHE RODRIGUEZ (FICHA 2-57777/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3540 Feb 25- Mar 11

JAIME JOSE GORO DE LA PAZ y SANTA SUELI GALLO ROCHA (FICHA 2-4529/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3578 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

BEATRIZ INES ODRIOZOLA LARRAINZAR DE BLANCO o BEATRIZ INES ODRIOZOLA LARRAINZAR y AUGUSTO CESAR BLANCO BORDON o AUGUSTO CESAR JUNIO BLANCO BORDON (FICHA 2-55773/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2368 Feb 12- Mar 02

ADA LUCIA GEIS LOPEZ (FICHA 2-41350/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2422 Feb 12- Mar 02

JUAN CARLOS FRAGA SANCHEZ (FICHA 2-57758/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2423 Feb 12- Mar 02

ARMANDO DI PAOLO PAULILLO o PAOLILLO (FICHA 2-54482/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2443 Feb 12- Mar 02

RICARDO PEDRO GOMEZ ASIN (FICHA 2-49549/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2521 Feb 17- Mar 03

GLORIA ESTHER LARA MARTA (FICHA 2-60054/2009).

Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2556 Feb 17- Mar 03

BLANCA NIEVES GONZALEZ BORGNIA o BORGNA (FICHA 2-61370/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2832 Feb 18- Mar 04

MARGARITA SOFIA BLANCO IDIARTE BORDA o MARGARITA SOFIA LUISA BLANCO IDIARTE BORDA (FICHA 2-393/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2945 Feb 19- Mar 05

MARIA DEL CARMEN DIAZ UBALDO (FICHA 2-56513/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3027 Feb 22- Mar 08

HILDIS DIONISIA o DIONICIA PERLAS MARTINEZ (FICHA 2-47222/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3266 Feb 23- Mar 09

HEBERT HECTOR AQUINO NUÑEZ (FICHA 2-57855/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3362 Feb 24- Mar 10

ERNESTO ELIGIO MARTINEZ ESTEVEZ y ELENA BEATRIZ GARCIA CAPOT (FICHA 2-50836/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3443 Feb 24- Mar 10

EMA MABEL SARDEÑA CABRERA (FICHA 2-60600/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3542 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR WALTER RODIÑO GARRIDO (FICHA 2-55104/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2181 Feb 11- Feb 26

HECTOR LUIS ABADIE ONETO (FICHA 2-53033/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2191 Feb 11- Feb 26

AURORA RAQUEL TRINIDAD BATISTA (FICHA 2-56533/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2264 Feb 11- Feb 26

REPETTO LASALA, WASHINGTON (FICHA 2-7790/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2470 Feb 17- Mar 03

MARIA DEL CARMEN MOUTA o MOUTA MIRALLE (FICHA 2-56005/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2867 Feb 19- Mar 05

MARCELINO SALVADOR BORGES CASTRO y TERESA LEONOR PINTOS (FICHA 2-41501/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2907 Feb 19- Mar 05

GRACIELA SUSANA SEGOVIA CASAÑOL (FICHA 2-57427/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2934 Feb 19- Mar 05

JOSEFA ORTIZ FERREIRA (FICHA 2-49761/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3018 Feb 22- Mar 08

BOSCOS o BOSCO JOSE LUIS FORNARI FENOCCHI (FICHA 2-59769/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3089 Feb 22- Mar 08

EDUARDO ROVIRA HERNANDEZ (FICHA 2-59551/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3247 Feb 23- Mar 09

ROSA BLANCA RIVERA TEJERA y VICTOR HUGO PAREDES PEREZ (FICHA 2-60830/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3454 Feb 25- Mar 11

FELIX ERICO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-52593/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3580 Feb 25- Mar 11

ZOILA BERMUDEZ BADARACO o BADARACCO (FICHA 2-58219/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3584 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO PEREYRA ROSSELL (FICHA 2-56488/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2188 Feb 11- Feb 26

MARIA TERESA ROMERO o ROMERO DE LOS CAMPOS y OMAR FRANCISCO o FRANCISCO OMAR ROMERO o ROMERO DE LOS CAMPOS (FICHA 2-52028/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2249 Feb 11- Feb 26

CARLOS ALBERTO PIROTTO GRAÑA (FICHA 2-52236/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2476 Feb 17- Mar 03

BEATRIZ FRANCISCA TORRES CONTI y ESMERALDA ISABEL TORRES CONTI (FICHA 2-52638/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2511 Feb 17- Mar 03

LAZARO NICOLAS ODRIOZOLA CURBELO (FICHA 2-60192/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2626 Feb 17- Mar 03

SELMA ROCHA VILAR (FICHA 2-57844/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2741 Feb 18- Mar 04

ABELARDO BUXEDAS BAPTISTA (FICHA 2-59189/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2742 Feb 18- Mar 04

ELISA BARGAS PALACIO (FICHA 2-59881/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2837 Feb 18- Mar 04

CARMELO CARLONE D'AVENIA (FICHA 2-51085/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2903 Feb 19- Mar 05

HUMBERTO BLANCO TROLESE (FICHA 2-49867/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2946 Feb 19- Mar 05

MARIA AMELIA PASTURA PAURA (FICHA 2-58965/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3015 Feb 22- Mar 08

EVANGELINA o EVANGELISTA FANTIN o FONTAINE PIÑEIRO (FICHA 2-60583/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3331 Feb 24- Mar 10

ALVARO DIAZ (FICHA 2-51679/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3593 Feb 25- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas

jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS LARRAIDY ORONOZ (FICHA 461-544/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2961 Feb 19- Mar 05

HOBBAS FERNANDEZ FERNANDO (FICHA B/123/95).
Artigas, 3 de agosto de 1995.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3158 Feb 23- Mar 09

FAUSTO SUARES PEREIRA da ROSA (FICHA 156-447/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3495 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

BLANCA GLORIA GARCIA DA ROSA o GARCIA DA ROSA TAVEIRA (FICHA 461-352/2009).
Artigas, 11 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3156 Feb 23- Mar 09

VANIA REGINA PONTE CHEGUHEM (FICHA 461-361/2008).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3157 Feb 23- Mar 09

OROTILDE BONILLA FRAGA y CARMELO VICENTE BETANCOURT PRATS (FICHA 156-150/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 2 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3496 Feb 25- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MORALES AMBROIS (FICHA 143/99/V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2160 Feb 11- Feb 26

ALBÉRICO MARIO PETTINARI o PETINARI LORENSETTI o LORENZETTI y FLOR MARIA PETTINARI MAZZA o MASSA (IUE 459-636/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2366 Feb 12- Mar 02

AZUCENA ELSA TARAMASCO BURGUES (IUE 168-698/2009).
Canelones, 14 de diciembre de 2009.
Dra Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3081 Feb 22- Mar 08

BLANCA ESTER ó ESTHER IBALDEZ GERMAN (IUE 168-681/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3317 Feb 24- Mar 10

OVIDIO MORALES MARCHISIO (IUE 168-598/2009).
Canelones, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3464 Feb 25- Mar 11

WALTER CARLOS GUISSONI BRAUSE (IUE 168-683/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3465 Feb 25- Mar 11

TERESITA ISABEL MORENA (IUE 168-420/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3466 Feb 25- Mar 11

FRANCISCA RODRIGUEZ y ABEL ROJAS COMPA (IUE 168-419/2009).
Canelones, 18 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3467 Feb 25- Mar 11

BRUN RODRIGUEZ, JOSÉ PEDRO (IUE 168-710/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3512 Feb 25- Mar 11

BRITOS AGUERRE, HUGO ORLANDO (IUE 459-689/2009).
Canelones, 5 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3514 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

ELBIO FRANCISCO PEREZ REYES, GERARDO RODDY PEREZ CARABALLO y ALBA ELSA CARABALLO TRASANTE (IUE 459-561/2009).
Canelones, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2648 Feb 18- Mar 04

JOSE ARIEL CERNADA SANABIA (IUE 459-441/2009).
Canelones, 13 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2932 Feb 19- Mar 05

DON ISIDRO ORTEMIO MOLINA CALERO (IUE 459-560/2009).
Canelones, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3319 Feb 24- Mar 10

MARIA JULIA o MARIA JULIANA ACOSTA DE CALLIZO y ELIBERTO DELFIN o DELFIN ELIBERTO CALLIZO ACOSTA (IUE 459-325/2009).
Canelones, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3513 Feb 25- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDUARDO LOPEZ ALDAO (FICHA IUE 440-1998/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2233 Feb 11- Feb 26

POLONIA ELVIRA CURBELO MARTINEZ (FICHA IUE 440-1830/2009).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2649 Feb 18- Mar 04

SEXTO TURNO

DARDO ZAUL OLAZA MARENALES (FICHA IUE 458-1284/2009).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2647 Feb 18- Mar 04

ESPERANZA RIO o RIOS GARCIA y JOSE VILA BLANCO (FICHA IUE 458-1938/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2887 Feb 19- Mar 05

JACINTO TRIFON del CARMEN MARTINEZ MOURAT, ERNESTO LUIS MARTINEZ PELLONI y NILDA LUISA PELLONI MASCARINO (FICHA IUE 458-1779/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2891 Feb 19- Mar 05

ENILDA ORTELLADO GONZALEZ y ESTELA MARY ALBORNOZ ORTELLADO (FICHA IUE 458-1924/2009).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3068 Feb 22- Mar 08

GRACIELA MABEL RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA IUE 458-1914/2009).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2009.

Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3070 Feb 22- Mar 08

MARIA LUISA REYES BERRIEL (FICHA IUE 458-1980/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3242 Feb 23- Mar 09

FELIX ARMANDO PEREIRA o PEREYRA ARELLANO (FICHA IUE 458-1440/2009).
Las Piedras, 2 de octubre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3243 Feb 23- Mar 09

JOSE ARIOSTO MARTICORENA NEIREITTER o MEIRETTER y OLGA MARGARITA PINTADO ROBAINA (FICHA IUE 458-2011/2009).
Las Piedras, 4 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3472 Feb 25- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

RUBENS ROCHA ECHEVERRIA (FICHA 478-160/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2335 Feb 12- Mar 02

LUIS EDUARDO RUIZ MIRAVALLES y AURELIA DUQUE MARTINEZ (FICHA 478-159/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2958 Feb 19- Mar 05

MARIA ROSA DIAZ RAMOS (FICHA 478-21/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3545 Feb 25- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

IRMA BEATRIZ COLOTTA TOCCOLI (IUE 179-965/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2566 Feb 17- Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

TERESA ZULMIRA GONZALEZ MONTERO (FICHA 207-351/2007).
Melo, 24 de julio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2533 Feb 17- Mar 03

MARÍA CECILIA FRANCO LOPEZ (FICHA 207-391/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3094 Feb 22- Mar 08

FRANCISCO SANTANA MOREIRA (FICHA 207-594/2009).
Melo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3284 Feb 24- Mar 10

CUARTO TURNO

NATALIO SANTANA (FICHA 208-603/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2110 Feb 11- Feb 26

CELESTINO COTO ó COTTO ORCOYEN (FICHA 208-568/2009).
Melo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2531 Feb 17- Mar 03

MIGUEL LEMOS ACOSTA (FICHA 208-615/2009).
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2532 Feb 17- Mar 03

SEGUNDO WASHINGTON ROSAS GALUSSO (FICHA 208-421/2009).
Melo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2534 Feb 17- Mar 03

WILSON MACHADO SILVERA (FICHA 208-586/2009).
Melo, 3 de noviembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 3285 Feb 24- Mar 10

QUINTO TURNO

ARTIGAS CASTRO y MARÍA ETELVINA GOMEZ (FICHA 468-34/2009).
Melo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3288 Feb 24- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
SEGUNDO TURNO

ELIDA RAFAELA PORCIUNCULA LOPEZ (IUE 446-146/2009).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3105 Feb 22- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE BERNABEL BUDIÑO o BUDIÑO LOPEZ (IUE 223-1034/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2507 Feb 17- Mar 03

LUIS ARNOLDO NEGRIN ROSTAN (IUE 223-1013/2009).
Colonia, 24 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2508 Feb 17- Mar 03

ALEJO QUINTANA ESTABLE (IUE 223-885/2009).
Colonia, 11 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2919 Feb 19- Mar 05

LEONARDO ABELLA ROSA (IUE 223-843/2009).
Colonia, 28 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3275 Feb 24- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA BANCHERO MANSUETI o MANSUETTI (IUE 227-760/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2664 Feb 18- Mar 04

EDMUNDO RIVERO TEJERA (IUE 227-766/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2665 Feb 18- Mar 04

ABILIO BELTRAN ZORDAN LORENZINI (IUE 227-773/2009).
Carmelo, 5 de febrero de 2010.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2713 Feb 18- Mar 04

MARIA ELENA GIORELLO PISSANO (IUE 227-646/2009).
Carmelo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2715 Feb 18- Mar 04

DEMETRIO LOPEZ (IUE 227-727/2009).
Carmelo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3529 Feb 25- Mar 11

RUBEN NESTOR CHA CHICO (IUE 227-781/2009).
Carmelo, 5 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3530 Feb 25- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

UMBERTO o HUMBERTO ALFONSO VIGLIETTI LAHARRAGUE y MARIA DELIA o PRUDENCIA MARIA COLLAZO SENA (IUE 225-826/2009).
Rosario, 18 de noviembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2718 Feb 18- Mar 04

FRANCISCA BARES SANTOS (IUE 225-952/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2720 Feb 18- Mar 04

JUANA GLISELDA o GLICELDA CASTRO BARES (IUE 225-951/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2721 Feb 18- Mar 04

AMALIA MARIA COLLETTE JORCIN (IUE 225-919/2009).
Rosario, 9 de diciembre de 2009.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2722 Feb 18- Mar 04

PEDRO JULIO IRAOLA DE ARMAS (IUE 225-970/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3274 Feb 24- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OBDULIA LEAL (IUE 241-716/2009).
Durazno, 21 de diciembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3335 Feb 24- Mar 10

TERCER TURNO

ALBA RAMONA SCAFFO RUSSO (IUE 242-683/2009).
Durazno, 2 de diciembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2708 Feb 18- Mar 04

CELIA FELICIA LOBELCHO GONZALEZ (IUE 242-505/2009).
Durazno, 28 de septiembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3337 Feb 24- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ARDITO KIDD ERRO (IUE 254-813/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2372 Feb 12- Mar 02

IVAN EDUARDO OLIVERA PEREIRA y MARIA ELENA PEREIRA PEREZ (IUE 254-822/2009).
Trinidad, 9 de diciembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2373 Feb 12- Mar 02

ALCIDES JACINTO CEBALLOS RIAL (IUE 254-557/2008).
Trinidad, 8 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3024 Feb 22- Mar 08

LUIS EVARISTO DURAN HERNANDEZ (IUE 254-31/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3517 Feb 25- Mar 11

ERCILIA SENA HERNANDEZ (IUE 254-728/2009).
Trinidad, 13 de noviembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3525 Feb 25- Mar 11

BLANCA RAQUEL RIOS ALFONSO y JORGE EDUARDO STEINER DREYER (IUE 254-585/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3526 Feb 25- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA del CARMEN PÉREZ GARCÍA (FICHA 260-869/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3277 Feb 24- Mar 10

MARCELA ROSARIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-586/2009).
Florida, 29 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3281 Feb 24- Mar 10

MARGARITA CELESTE o MARGARITA ARTEMIA o MARGARITA ORTEMIA o MARGARITA HORTEMIA MORALES NÚÑEZ y FÉLIX o FÉLIZ BARCOS AYALA (FICHA 260-844/2009).
Florida, 14 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3289 Feb 24- Mar 10

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CABRERA (FICHA 260-905/2009).
Florida, 3 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3290 Feb 24- Mar 10

ONORINA MARÍA GIACOSA SANTAMARÍA y RAÚL LEOPOLDO BARREIRO ROCCA (FICHA 260-837/2009).
Florida, 10 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3292 Feb 24- Mar 10

NORMA GLADYS MORÁN TREZZA (FICHA 260-865/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3294 Feb 24- Mar 10

TERCER TURNO

REINALDO MARÍA LEÓN LATORRACA (FICHA 261-756/2009).
Florida, 22 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2484 Feb 17- Mar 03

MARÍA EUGENIA DELL'OCA RUBIO (FICHA 261-712/2009).
Florida, 2 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2485 Feb 17- Mar 03

OLGA MARY BOTTA IRIGOYEN y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTOS (FICHA 261-623/2009).
Florida, 12 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3278 Feb 24- Mar 10

CLARA VICTORIA o CLARA SANNER GROSSE o SANNER y FRANCISCO AGUSTÍN o FRANCISCO ROSSI SANNER o ROSSI y GONZALO AURELIANO o GONZALO ROSSI SANNER o ROSSI (FICHA 261-716/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3282 Feb 24- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO MARTINEZ ARBELO (IUE 274-680/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2585 Feb 17- Mar 03

HUGO CASULO CAL (IUE 274-700/2009).
Minas, 1 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2593 Feb 17- Mar 03

DOMINGA IRIS GIMENEZ GIMENEZ (IUE 274-695/2009).

Minas, 22 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3405 Feb 24- Mar 10

IBRAHIN OLMEDO CLAVIJO (IUE 274-723/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3406 Feb 24- Mar 10

JOSE MARTINEZ ALTEZ (IUE 274-722/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3408 Feb 24- Mar 10

HUGO SILVERA LINDIMAN y LEYLA o LEILA CRONIS MIRABAL GARCIA (IUE 274-512/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3410 Feb 24- Mar 10

TERCER TURNO

JUAN FERMIN RAMIREZ RAMOS (IUE 432-643/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2584 Feb 17- Mar 03

RUBEN DARIO URIARTE MENDEZ y ENRIQUE DANIEL URIARTE MENDEZ (IUE 432-616/2009).
Minas, 25 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2588 Feb 17- Mar 03

PEDRO AURELIO CASANOVA LLERENA (IUE 432-635/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2592 Feb 17- Mar 03

DONATA VIOLETA TABEIRA CORREA (IUE 432-659/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3407 Feb 24- Mar 10

RAMON ANTONIO GARCIA CEDRES (IUE 432-637/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3409 Feb 24- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVID FRANCISCO LOSIEWICZ CERRON (FICHA 284-695/2009).
Maldonado, 2 de diciembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2341 Feb 12- Mar 02

DEMETRIO JACINTO ESPINDOLA CARRASCO (FICHA 284-798/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2347 Feb 12- Mar 02

ANA DOLORES GUILLEN GUTIERREZ (FICHA 284-716/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2671 Feb 18- Mar 04

MARIO MUNIS (FICHA 284-319/2009).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 8 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2673 Feb 18- Mar 04

MYRIAM TERESITA ODELLA ODIZZIO (FICHA 284-719/2009).
Maldonado, 22 de diciembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3050 Feb 22- Mar 08

EDITH MARGOT MERLO MARTINEZ (FICHA 284-811/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3508 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

MIGUEL WALDEMAR TRAVERSO GUFANTTI (FICHA 285-61/2009).
Maldonado, 2 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2333 Feb 12- Mar 02

NELLY ZULEMA CABRAL CALCERRADA (FICHA 285-769/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2340 Feb 12- Mar 02

IDILIA MARGOT CARDOZO PINTOS (FICHA 285-781/2009).
Maldonado, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2730 Feb 18- Mar 04

OMAR MANUEL HIDALGO (FICHA 285-812/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3054 Feb 22- Mar 08

OCTAVO TURNO

FILADELFA MARIA PEREIRA y ALEJANDRO ROMEO NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 286-548/2007).
Maldonado, 17 de agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2336 Feb 12- Mar 02

ELEUTERIO MATTON DE LEON (FICHA 286-1759/2004).
Maldonado, 23 de agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2338 Feb 12- Mar 02

HERIBERTO FRANCISCO SANCHEZ ASENCIO (FICHA 286-1233/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3047 Feb 22- Mar 08

LIVIA ARACELI VILLALBA LOPEZ (FICHA 286-770/2008).
Maldonado, 14 de agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3048 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDUARDO RAMON RUE PEREZ (FICHA 456-758/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2672 Feb 18- Mar 04

BRENDA YOLANDA BRITOS AMORIN (FICHA 456-814/2008).
San Carlos, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3049 Feb 22- Mar 08

OLMEDO EUGENIO DIAZ DIAZ (FICHA 456-770/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3062 Feb 22- Mar 08

AZUCENA NELLY ESCOBAL TECHERA (FICHA 456-741/2009).
San Carlos, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3091 Feb 22- Mar 08

MARIA CRISTINA ALEMAN RIGANTI (FICHA 456-803/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3504 Feb 25- Mar 11

ZULMA BONILLA MAURENTE (FICHA 456-712/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3507 Feb 25- Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR HERIBERTO LOPEZ GROS (IUE 300-674/2009).
Paysandú, 8 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2101 Feb 11- Feb 26

DINA BLANCA o BLANCA DINA FERNANDEZ (IUE 300-1043/2008).
Paysandú, 27 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2108 Feb 11- Feb 26

SIXTO NIEVES GONSALEZ o GONZALEZ (IUE 300-1045/2009).
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2109 Feb 11- Feb 26

JUAN CARLOS ETCHART RESSIO (IUE 300-1049/2009).

Paysandú, 21 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2757 Feb 18- Mar 04

ANGEL BELTRAN y JUAN CARLOS LABORDE GARCIA (IUE 300-520/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2855 Feb 19- Mar 05

EUGENIO JESUS, HECTOR FERNANDO, ODULIA y NELSA MARIA TEIXIDOR BALMA (IUE 300-1043/2009).
Paysandú, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2856 Feb 19- Mar 05

MARIA ANUNCIADA SANTAGATTI o SANTAGUATI o SANTAGATI (IUE 300-855/2009).
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2865 Feb 19- Mar 05

TERCER TURNO

REINALDO FELIX MEZQUIDA LOPEZ (IUE 301-613/2009)
Paysandú, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2102 Feb 11- Feb 26

JUAN BAUTISTA SCHIAPPAPIETRA GAVARY y MAGDALENA BICCO GALLARDO (IUE 301-904/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2103 Feb 11- Feb 26

ALEJANDRO MONTERO (IUE 301-928/2009).
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2758 Feb 18- Mar 04

MARGARITA CASTAGNO VASCHETTI (IUE 301-252/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2759 Feb 18- Mar 04

RAUL ALBERTO RAMADE (IUE 301-350/2009).
Paysandú, 11 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2760 Feb 18- Mar 04

ESTEBAN DALMACIO COLLAZZO PAGANO y CARMEN GENOVEVA MARTINEZ JARQUE DE COLLAZZO (IUE 301-541/2009).
Paysandú, 27 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2862 Feb 19- Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GOMEZ LOFEE EMILIO ALBERTO (FICHA 317-774/2009).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2010.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3482 Feb 25- Mar 11

ENRIQUE GERMAN CORNU CASTRO (FICHA 317-660/2009).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3483 Feb 25- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ASSIS DE LOS SANTOS (FICHA IUE 329-303/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2166 Feb 11- Feb 26

ALDA DE LOS SANTOS ECHEBARNE o ALDA DE LOS SANTOS ETCHEBARNE o ALDA DE LOS SANTOS ECHEVARNE o ALDA DE LOS SANTOS ETCHEVARNE y ARMANDINO SUAREZ BORGES (FICHA IUE 329-226/2009).
Rivera, 19 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2928 Feb 19- Mar 05

CUARTO TURNO

NELSON BEZERRA DE MELLO y ZILDA MENDES DE MELLO (FICHA IUE 330-268/2009).
Rivera, 26 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2950 Feb 19- Mar 05

QUINTO TURNO

GREGORIO GADEA (FICHA IUE 462-345/2009).
Rivera, 23 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2944 Feb 19- Mar 05

SEXTO TURNO

HERMES NUÑEZ (FICHA IUE 477-354/2009).
Rivera, 10 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2163 Feb 11- Feb 26

SARA MERLADET VILLAGRAN (FICHA IUE 477-29/2009).
Rivera, 16 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2164 Feb 11- Feb 26

CLEA MUÑOZ FREITAS (FICHA IUE 477-395/2009).
Rivera, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2165 Feb 11- Feb 26

HERMOGENIO SILVEIRA DE CASTRO (FICHA IUE 477-313/2009).
Rivera, 8 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2527 Feb 17- Mar 03

ROBERTO GONZALEZ BUTENBENDER (FICHA IUE 477-390/2009).
Rivera, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2941 Feb 19- Mar 05

MARIA DEONISIA SCHARDOSIM y ELEMAR INACIO SCHARDOSIM (FICHA IUE 477-303/2009).
Rivera, 8 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3329 Feb 24- Mar 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISAURA ELIZABETH RODRIGUEZ SILVERA LIMA (FICHA 341-197/2009).
Rocha, 28 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2849 Feb 19- Mar 05

MARIA IGNACIA PIRIZ FONTES (FICHA 341-658/2009).
Rocha, 1 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2850 Feb 19- Mar 05

DON LUCIO CIPRIANO MOTTA (FICHA 414/2000).
Rocha, 23 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3397 Feb 24- Mar 10

CUARTO TURNO

HAYDEE EUSTAQUIA PIRIZ PIRIZ (FICHA 342-694/2009).
Rocha, 22 de diciembre de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2175 Feb 11- Feb 26

HECTOR ANTONIO MOGNI SERRA (FICHA 342-13/2010).
Rocha, 8 de febrero de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3398 Feb 24- Mar 10

MANON IRIS SOPEÑA MENGOTTI (FICHA 342-838/2008).
Rocha, 10 de febrero de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3428 Feb 24- Mar 10

JULIO HEBER FERNANDEZ PORTUGAL (FICHA 342-620/2009).
Rocha, 27 de noviembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3556 Feb 25- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ, SANTIAGO (FICHA IUE 352-1354/2009).
Salto, 9 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2157 Feb 11- Feb 26

ROJAS MARTINEZ, LINA MERCEDES y CORUJO QUINCKE, WALTER CARLOS (FICHA IUE 352-1491/2009).
Salto, 4 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2158 Feb 11- Feb 26

FERREIRA BALATTI, LUIS ENRIQUE (FICHA IUE 352-1305/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 2276 Feb 11- Feb 26

GONZALEZ PERCINCULA, ELIDA (FICHA IUE 352-1242/2009).
Salto, 16 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2434 Feb 12- Mar 02

LAVECCHIA HERNANDEZ, SOFILDO (FICHA IUE 352-1509/2009).
Salto, 5 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2502 Feb 17- Mar 03

OBORSKY REVACHUK, EMILIO (FICHA IUE 352-629/2009).
Salto, 17 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2504 Feb 17- Mar 03

PLANKE VOLPI, WALTER FRANCISCO (FICHA IUE 352-762/2009).
Salto, 6 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2898 Feb 19- Mar 05

LLANES RODRIGUEZ, ROGELIO ENRIQUE (FICHA IUE 352-1428/2009).
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2900 Feb 19- Mar 05

ALBORNOZ BENITEZ, JOSE MARIA (FICHA IUE 352-1321/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 8 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 3092 Feb 22- Mar 08

USTRA GONZALEZ, MARINELA (FICHA IUE 352-1429/2009).
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3204 Feb 23- Mar 09

SANTURIO BONCE, ANGEL MARIA (FICHA IUE 352-1492/2009).
Salto, 12 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3322 Feb 24- Mar 10

FOUCAULT SANCHEZ, ORESTES CATALINO (FICHA IUE 352-1268/2007).
Salto, 22 de noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3323 Feb 24- Mar 10

BURUTARAN PASCALE, JUAN RAMON (FICHA IUE 352-1382/2009).
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3324 Feb 24- Mar 10

PERDOMO MARTINEZ, JOSE BATLLE y TEXEIRA DA SILVA, IDA (FICHA IUE 352-1347/2009).
Salto, 15 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3325 Feb 24- Mar 10

BERTONAZCO BAEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1356/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 3518 Feb 25- Mar 11

HERNANDEZ BAZÁN, HECTOR FABIAN (FICHA IUE 352-1493/2009).
Salto, 12 de febrero de 2010.
Escribano, LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3533 Feb 25- Mar 11

REQUENA BUSTAMANTE, ROBERTO SALVADOR (FICHA IUE 352-1425/2009).
Salto, 12 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3534 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

LUCAS MORAES, NELSON (FICHA IUE 353-1287/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2277 Feb 11- Feb 26

MARZAROLI VALATTI ó BALATTI, CECILIA (FICHA IUE 353-1405/2009).
Salto, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2435 Feb 12- Mar 02

SILVEIRA, ANAURELINA y RAMOS FAGÚNDEZ, PANTALEÓN BUSTAMANTE (FICHA IUE 353-1378/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2454 Feb 12- Mar 02

VIERA MACHADO, NILA, NAIR, OLGA, HEMEREGILDO y JUAN (FICHA IUE 353-962/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2617 Feb 17- Mar 03

CARDOZO SUÁREZ, MARÍA ISABEL (FICHA IUE 353-1208/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 19 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3093 Feb 22- Mar 08

DOMÍNGUEZ GERALDO ó GERARDO, JUANA (FICHA IUE 353-1589/2009).
Salto, 9 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3326 Feb 24- Mar 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ZULMA CASTRO o CASTRO MARTINEZ (FICHA 370-838/2009).
San José, 2 de febrero de 2010.
Escb. Rosario Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2234 Feb 11- Feb 26

TERESA ELVIRA PUGA VAZQUEZ (FICHA 370-27/2010).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2436 Feb 12- Mar 02

LEANDRO HECTOR BALDIBIA o BALDIVIA (FICHA 370-33/2010).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2437 Feb 12- Mar 02

JOSE MARCOS CEDRES o CEDREZ ALDAZ (FICHA 370-790/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2438 Feb 12- Mar 02

RUFINA o IRENE RUFINA CUADRO CABRERA o CUADRO CABRERA DE RODRIGUEZ y LELLYS EULOGIO RODRIGUEZ CUADRO (FICHA 370-804/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2439 Feb 12- Mar 02

DANIEL HUMBERTO MAURI GÜENAGA y MARIA DOLORES GÜENAGA CABRERA (FICHA 370-798/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2460 Feb 12- Mar 02

RUBEN EDUARDO DELGADO BUSTOS (FICHA 370-812/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2637 Feb 17- Mar 03

ELENA IZQUIERDO FERNANDEZ (FICHA 370-807/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3042 Feb 22- Mar 08

ALMA BOZZOLASCO CAZENAVE (FICHA 370-43/2010).
San José, 11 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3144 Feb 23- Mar 09

BLANCA ELENA RUIZ ARRONDO (FICHA 370-828/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3222 Feb 23- Mar 09

TERESA ZULEMA ROSSO ALVAREZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ URRUTIA (FICHA 370-843/2009).
San José, 5 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3347 Feb 24- Mar 10

TERCER TURNO

ERICO RUDEBER MONTELONGO MARTINEZ (FICHA 371-842/2009).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3043 Feb 22- Mar 08

MARIA ELENA PEÑA FAJARDO (FICHA 371-753/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3143 Feb 23- Mar 09

MARTA o MARTHA BEATRIZ BENTANCUR LOPEZ (FICHA 371-807/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3462 Feb 25- Mar 11

JUANA MARIA PEREZ VIGNOLLI o VIGNOLA o VIGNOLI o VIGNOLY y JOSE ROBERTO FALERO PEREZ (FICHA 371-405/2009).
San José, 24 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3463 Feb 25- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FLORENCIO ANTONIO BOZZOLASCO RODRIGUEZ (IUE 471-938/2009).
Libertad, 17 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3145 Feb 23- Mar 09

MANUELITO NIETO PINTOS y ALDO SANTIAGO NIETO LEMOS (IUE 471-892/2009).
Libertad, 12 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3221 Feb 23- Mar 09

ABEL GAGNEUX AÑON (IUE 471-382/2009).
Libertad, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3223 Feb 23- Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO CELEDONIO BARZABAL MARTÍNEZ y ELIVIA IGARZABAL MANITO (IUE 381.742/2009).
Mercedes, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2879 Feb 19- Mar 05

MARIO ALBERTO CASANOVA CARMONA (IUE 381.786/2009).
Mercedes, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3137 Feb 23- Mar 09

TERCER TURNO

MARIO ENRIQUE VILLALBA MACHIAVELLO (IUE 431-660/2009).
Mercedes, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2548 Feb 17- Mar 03

HECTOR RAMÓN PÍREZ ARENA (IUE 431-13/2010).
Mercedes, 9 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2873 Feb 19- Mar 05

CARLOS ALBERTO MEDINA SCHETTINI (IUE 431-685/2009).
Mercedes, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2881 Feb 19- Mar 05

LUCIANO COMUNALE COZZI (IUE 431-709/2009).
Mercedes, 11 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3469 Feb 25- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HIGINIO ALEJANDRO GOMEZ IBAÑEZ (IUE 382-250/2009).
Dolores, 17 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2156 Feb 11- Feb 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO PASCUAL REGGI PIRIZ (Ficha 396-361/2009).
Tacuarembó, 2 de Diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2123 Feb 11- Feb 26

GERALDINO FERREIRA PEREIRA (FICHA 396-383/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2607 Feb 17- Mar 03

ELODIA YOLANDA RACHID BOSC (FICHA 396-365/2009).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2608 Feb 17- Mar 03

GUALBERTO VILLAVERDE MORALES (FICHA 396-84/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2609 Feb 17- Mar 03

JUAN C. GALLI; ETELVINA BARRIOS DE GALLI; WALTER JUAN GALLI BARRIOS Y CESAR ALFREDO GALLI BARRIOS (FICHA 396-196/2009).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3456 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

GESIMO MARIA RODRIGUEZ MANZZI (IUE 397-518/2009).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2122 Feb 11- Feb 26

DANIEL HENRY MONTEMURO ALONSO (IUE 397-447/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2456 Feb 12- Mar 02

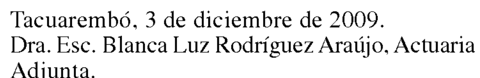
IVONNE GONZALEZ TELESCA (IUE 397-23/2010).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2616 Feb 17- Mar 03

EDITH DE FREITAS FIERRO y PAULINA FIERRO HERNANDEZ (IUE 397-394/2009).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2842 Feb 18- Mar 04

CUARTO TURNO

GREGORIA SANTANDER AMARILLO (FICHA 469-358/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2186 Feb 11- Feb 26

MARIA CANDIDA LOPEZ DA CUNHA MOREIRA o LOPEZ MOREIRA (FICHA 469-578/2009).
Auxiliado de pobreza.

Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2429 Feb 12- Mar 02

ARCELIO CARDOZO GONZÁLEZ (FICHA 469-1234/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 10 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2445 Feb 12- Mar 02

NIBIA TERESA VIÑAS ALVES (FICHA 469-1007/2009).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3090 Feb 22- Mar 08

PURIFICACIÓN IBÁÑEZ ZATÓN (FICHA 469-1036/2009).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 3240 Feb 23- Mar 09

BONEVAL o BANEVAL MACHADO BARCELONA (FICHA 469-889/2009).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3594 Feb 25- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN PEREIRA y EDELIA SANCHEZ DA LUZ (FICHA 412-587/2009).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2374 Feb 12- Mar 02

ELIDA OFELIA AROSTEGUI RODRIGUEZ (FICHA 412-608/2009).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2375 Feb 12- Mar 02

NILZA AMALIA PASCUAL ANTUNEZ (FICHA 412-368/2009).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2381 Feb 12- Mar 02

ANA LIDA GUERRA ALVAREZ (FICHA 412-567/2009).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3371 Feb 24- Mar 10

CIRIACA CARNALES SUAREZ (FICHA 412-545/2008).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3426 Feb 24- Mar 10

TERCER TURNO

TECHERA DE ALMEIDA, SANTO (FICHA 449-625/2009).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2383 Feb 12- Mar 02

MODESTO ARAUJO ROJAS (FICHA 449-669/2009).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3394 Feb 24- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VELIA MARGARITA BRIA BONANSEA (FICHA 284-663/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3501 Feb 25- Mar 11

GIOVANNI BATTISTA ó JUAN BAUTISTA MOLFESI (IUE 284-805/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3502 Feb 25- Mar 11

OCTAVO TURNO

OSVALDO CARPINTERO (FICHA 286-876/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3051 Feb 22- Mar 08

RAÚL FÉLIX COLBERT (FICHA 286-42/2010).
Maldonado, 8 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3503 Feb 25- Mar 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LEMA MARTINEZ, SOFIA -SUCESION" Ficha 2-12493/2009", se cita, llama y emplaza a MONICA SARA RODRIGUEZ LEMA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante SOFIA LEMA MARTINEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará Curador de Bienes.
Montevideo, 23 de NOVIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 3333 Feb 24- Mar 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO GUIADA o MARIO GIADAS GARCIA; Ficha: Nº 2-90/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, veintiocho de octubre de 2009.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1195 Feb 01- Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turnoº, en los autos caratulados: GRIGNOLO SAFFIRIO ELVIRA MARIA Herencia Yacente- IUE 2-3012/2007, se declara judicialmente abierta la sucesión de Elvira María Grignolo Saffirio, deberán ser publicada por veinte días, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados por un plazo de 60 días.-
Montevideo, 10 de diciembre del 2009- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 1193 Feb 01- Mar 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MAÑOSAS MARIA JUSTA Y LOURIDO MAÑOSAS RUBEN JOAQUIN" -SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 2-27723/2006 se cita y emplaza a LUIS ERNESTO Y LOURDES TAMARA LOURIDO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veintidos de Diciembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2380 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: RUBEN de SOUZA CALZADA - Ficha: 2-55065/2009, haciéndose saber a todos los interesados y a HUGO EDUARDO de SOUZA RAMIREZ, emplazándose por 90 días.-
Montevideo, 12 de febrero de 2010 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 1815 10/p 3550 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "DOMENGE, FELICIEN O FELICIANO ALBERT O ALBERTO -HERENCIA YACENTE-", FICHA N° 2-12359/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE FELICIEN ALBERT o FELICIANO ALBERTO DOMENGE, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
Montevideo veinte de agosto de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9998 30/p 108 Feb 01- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PASTORINI CAULA, Juan Pedro - SUCESIÓN - F/260-223/2009"; se intima por el término de 40 días a María del Rosario PASTORINI COSTÁBILE y Adriana Raquel PASTORINI COSTÁBILE, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes.- Florida, noviembre 4 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3333 10/p 3279 Feb 24- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de JULIA DELIA BELTRAME CHACON 432-681/2009, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de FEBRERO 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3025 10/p 2587 Feb 17- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 4854/2008, dictado por la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Pérez, en los autos caratulados: "PAULO MARTIRENA CABRERA ESQUIVEL" Nro. 341-350/2005", ... se INTIMA a los hermanos del causante, herederos de VILDA CABRERA ESQUIVEL y demás interesados, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Paulo Martirena Cabrera Esquivel, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiante.-
Se deja constancia que por Decreto Nro. 4188 de fecha 1/09/2005, se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Rocha, 19 de Noviembre de 2009.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3400 Feb 24- Mar 10



IBINOR S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de IBINOR S.A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 19 de marzo de 2010, a la hora 17:30 en primera convocatoria y a la hora 18:30 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, del estado de situación patrimonial y del estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de setiembre de 2009.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de las personas que firmaran el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionisas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 3442 Feb 24- Feb 26

MIBRAIT S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a accionistas a asamblea a realizarse el 16 de marzo de 2010 hora 9:00 en primera convocatoria y 10:00 en segunda convocatoria, en Andes 1365 piso 14 de Montevideo.
Orden del día:
I) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
II) Consideración de la renuncia del presidente del directorio.
III) Designación de nuevo directorio de la sociedad.
IV) Remuneración del directorio.
V) Designación de representantes de la sociedad para actuar en la misma en todos los actos societarios que sean necesarios en la República Federativa de Brasil.
VI) Designación de Accionistas para firmar el acta (art. 103, Ley 16.060).
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 3488 Feb 24- Feb 26

DIASION INVERSORA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 18 de Marzo del 2010 a la hora 16 y en segunda convocatoria el 18 de Marzo del 2010 a la hora 17 en el domicilio de Pza. Independencia 808 apto. 1101, para considerar el siguiente orden del día:
* Análisis de la nueva normativa legal de las sociedades financieras de inversión, SAFI.
* Disolución de la sociedad.
* Designación de Directorio o Administrador.
* Aprobación de la gestión del Administrador.

El Directorio.
03) $ 1250 3/p 3510 Feb 25- Mar 02

TICOSUR S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Día: 17 de marzo de 2010.
Hora: 9:30 am
Lugar: Sarandí 420, Montevideo.
Orden del Día: Cambio de Objeto Social.
03) $ 500 3/p 3558 Feb 25- Mar 02

FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 23 de marzo de 2010, a las 12.00 horas, en las Instalaciones del Frigorífico, en las intersecciones de las Rutas 5 y 26, Departamento de Tacuarembó, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea,
2°) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2009, resolución sobre el destino de las utilidades.
3°) Elección de Directorio.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5°) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de la sociedad hasta dos días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea (Art. 35 de los Estatutos)
El Directorio.
03) $ 2249 3/p 3561 Feb 25- Mar 02

GANALTE S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 17 de marzo de 2010, a las 18:15 horas en primera convocatoria y a las 19:15 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de financiamiento de la empresa.
3. Propuesta de ajustes de honorarios de los gestores y técnicos.
03) $ 1000 3/p 3585 Feb 25- Mar 02

CABANET S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 17 de marzo de 2010, a las 19:15 horas en primera convocatoria y a las 20:15 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de financiamiento de la empresa.
3. Propuesta de ajustes de honorarios de los gestores y técnicos.
03) $ 1000 3/p 3586 Feb 25- Mar 02

C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA A ELECCIONES PARCIALES

Para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Se realizará el día martes 9 de marzo de 2010 en los siguientes circuitos:
1) Oficina de C.A.C.E.S.MA., Avda España y Honduras Pda 27A - Maldonado de 11 a 16 hrs,
2) Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio 649, San Carlos, de 11 a 16 hrs;
3) Policlínica AMECOM - Pan de Azúcar, Avda. Artigas c/ Fco. Bonilla, de 10 a 12 hrs.
Comisión Electoral.
03) $ 2083 5/p 3613 Feb 25- Mar 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Gleire Myladi y Elida Nancy ECHEVESTE AGUILERA, solicitan título del OSARIO N° 1608 Block E Cara 22 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Cterios. Mpales. de la I.M.C. estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2009-81-1020-01179. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 3080 Feb 22- Feb 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARIEL SERGIO PFEFFER SLOBODINSKY y ROSARIO LOPEZ (FICHA 2-56538/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2358 Feb 12- Mar 02

MARIA DE LAS MERCEDES FALCO IRIONDO y LEM PEDRO MARTINEZ QUEIROLO (FICHA 2-52472/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3082 Feb 22- Mar 08

SEGUNDO TURNO

JULIO WILSON MARTINEZ GONZALEZ y BLANCA ANEIZ o ANAIZ GONZALEZ ORTEGA (FICHA 2-19993/2005).
Montevideo, 13 de junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2196 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

NELSON ARIEL CALERO MARTINEZ y PATRICIA ETHEL LOPEZ CAETANO (FICHA 2-13814/2008).
Montevideo, 26 de mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2917 Feb 19- Mar 05

QUINTO TURNO

MORO MATOS JULIO FABRIZZIO y MARTINEZ HUGHES MARIA SOFIA (EXPEDIENTE 2-1530/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2998 Feb 19- Mar 05

MARÍA NOEL FERNÁNDEZ CHICUREL y FEDERICO PÉREZ ARRARTE (EXPEDIENTE 2-29775/2006).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3577 Feb 25- Mar 11

SEXTO TURNO

DANIEL ETCHEPARE CALVO e INDIA ANA SARAVIA VAZQUEZ (FICHA 2-37377/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2690 Feb 18- Mar 04

SEPTIMO TURNO

CLAUDIA RIAL FORESTIER y GUSTAVO LOPEZ GOLDARACENA (FICHA 2-57145/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3258 Feb 23- Mar 09

NOVENO TURNO

LEONARDO MIGUEL SILVERA SOSA y MAGELA LUCIA DE FREITAS SARAVIA (FICHA 2-56681/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2192 Feb 11- Feb 26

DECIMO TURNO

DIEGO ENRIQUE PIÑEIRO PAGLIESE y MARIA ELENA LAURNAGA ARREGUI (FICHA 2-33242/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2431 Feb 12- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRÉS NICOLÁS CABRERA MARTÍNEZ y ANA CAROLINA DIEZ CONSOLANDICH (FICHA 2-53944/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2808 Feb 18- Mar 04

RICARDO MOSCA VAZQUEZ y GUILLERMINA PENA DURVELL (FICHA 2-51129/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2936 Feb 19- Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

MIRIAM ALEJANDRA ECHENIQUE y ANDRES MARIO LEDESMA (EXPEDIENTE 2-52976/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA.
05) $ 4166 10/p 2433 Feb 12- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

JOSELITO FORTE FUSCO y MARIA MAGDALENA ACOSTA SACIAS (FICHA 2-59776/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3138 Feb 23- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

JULIO EDUARDO FAGUAGA LARROSA y VIRGINIA PATRICIA INQUINTANELLI ARRIGONI (FICHA 2-54609/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3437 Feb 24- Mar 10

VIGESIMO TURNO

GERARDO GABRIEL SOSA RIVOLDAZI y SOFIA PAULA SVIRSKY GILBERT (FICHA 2-32536/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3357 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER FREDDY GRASSO CHAPPER y MARÍA DEL CARMEN LEGARTE DA CUNHA (IUE 2-6100/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3439 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MÓNICA GRACIELA MACHADO QUIJANO y JORGE EDUARDO ALTIER ARTAGAVEITIA (IUE 2-55191/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2432 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA CRISTIAN GONZALEZ CANO y LUIS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-56559/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3375 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO CESAR ABERO BATTAGLIOTTI y YANELLA ISABEL AGUILAR CABRERA (FICHA 2-53379/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2515 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GRACIELA EMA MESA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO (FICHA 2-50950/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 2203 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ALEJANDRO GIRIBON CASAVIEJA y MARIA MARISA PINATO AGUERRE (FICHA 2-59040/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3455 Feb 25- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABEL ANAHI MARTINEZ GONZALEZ y WILSON SUAREZ (FICHA 461-519/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 2966 Feb 19- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRIEGO VALIENTE, YEANETTE o YANETTE y DIAZ BONIFACIO, ADHEMAR CESAR (IUE 168-470/2009).
Canelones, 1 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3021 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MIGUEL GUSTAVO FERREIRA AMARO y MARIA JULIA MARTINEZ GALLEGOS (FICHA IUE 458-1662/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2646 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADRIANA GISELA BACH RODRIGUEZ y GUSTAVO JAVIER BENTANCOUR SOLE (FICHA 175-823/2009).
Pando, 4 de febrero de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2747 Feb 18- Mar 04

SEXTO TURNO

GLADYS MARYSA TEJERIA y ALBARO MARINO GIMENEZ (FICHA 478-243/2009).
Pando, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3376 Feb 24- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MONICA JOSEFA ASIS FLORES y GUSTAVO MARINO MARCHESE RAPETTI (IUE 180-876/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2839 Feb 18- Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCOS CELMAR OLIVER VIGNOLO y LORENA PAOLA VEGA MORENO (IUE 227-711/2009).
Carmelo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 2667 Feb 18- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO FERNANDEZ MAGNOU y YOHANA CARINA TOLEDO RODRIGUEZ (IUE 274-614/2009).
Minas, 25 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 2591 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

JOSE LUIS PATRON TRELLES y GIOVANNA PAOLA FALAGIAN URQUIOLA (IUE 432-615/2009).

Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchett Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3411 Feb 24- Mar 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL JORGE TELLECHEA ECHEVERZ y EUGENIA CRISTINA VELAZCO AGRETTI (IUE 300-374/2009).
Paysandú, 11 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2755 Feb 18- Mar 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO BEYHAUT y NUBIA ELENA ALMANDOS (FICHA 341-329/2008).
Rocha, 16 de junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3399 Feb 24- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIA JAQUELINE SILVA PÍRIZ y PLÁCIDO MACHADO (FICHA IUE 353-1447/2009).
Salto, 3 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 2503 Feb 17- Mar 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR JAVIER DE ARMAS MARTINEZ y SILVIA VERONICA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 371-340/2009).
San José, 26 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2281 Feb 11- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

SABRINA NOEL GOLLY IZAGUIRRE y HEBERT MIGUEL ACOSTA BARROS (IUE 431.656/2009).
Mercedes, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2525 Feb 17- Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FRANCISCO ALDO LÓPEZ ROMERO Y TERESA ALICIA COITINHO ASPIROZ (Ficha 469-1384/2009).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2124 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO DANIEL AMARILLO MENDEZ y PATRICIA CAROLINA BORBA FURTADO (IUE 463-339/2009).
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3065 Feb 22- Mar 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FARKAS LANTOS, NELLY EDITH y otros. - Otros: REESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD LEGAL DE BIENES (RETROVERSIÓN)", Expediente Nº 2-48660/2009, se restableció la sociedad legal de bienes integrada por NELLY EDITH FARKAS LANTOS y LEOPOLDO EIMER MALEK, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4999 10/p 3074 Feb 22- Mar 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVERA RODRIGUEZ LUCIA C/ PEIXOTO GISLENO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-53142/2009 se cita, llama y emplaza a GISLENO PEIXOTO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de diciembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la Ley 18078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2499 Feb 17- Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "PEREZ, SHIRLEY MARTA c/ RAMOS, SANDRO ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO.- Ficha 2-8145/2009 se cita, llama y emplaza a la Sr. SANDRO ANGEL RAMOS a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3575/2009 de fecha 24 de julio de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de julio de dos mil nueve.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2134 Feb 11- Feb 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "GULARTE, DANIEL c/ ECHENIQUE, MARIA CRISTINA.- DIVORCIO, AUXILIATORIA

DE POBREZA.-"; Ficha 61-50310/1990 se notifica y emplaza a la Sra. MARIA CRISTINA ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2807/1990 de fecha 22 de noviembre de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil nueve. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2535 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERREIRA SAAVEDRA, MONICA ELIZABETH C/ PEREIRA, ALEJANDRO JOAQUIN"- DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA: 2-46142/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ALEJANDRO JOAQUIN PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil diez.-
Se deja constancia que la parte actora se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3113 Feb 23- Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIDAL PAPA MARINA ROSA C/ MELO MENDEZ OSCAR -DIVORCIO" FICHA 2-43892/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. OSCAR MELO MENDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 2197 Feb 11- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "GANDINI OLIVERA, NESTOR C/ CURBELO, MARIA CRISITNA -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. N° 459-612/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA CRISTINA CURBELO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Diciembre de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 6308 del 19/11/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATRORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2650 Feb 18- Mar 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "PINTOS, María Ines c/ MUÑOZ FLORES, Fernando DIVORCIO POR CAUSAL-" I.U.E. N° 459-190/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MUÑOZ FLORES, Fernando a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Noviembre de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 3320 Feb 24- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ, SILVIA C/ DA ROSA, ARIEL. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 175-244/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ARIEL DA ROSA DE SOSA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 3 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2343 Feb 12- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALVAREZ ARGÜELLO, Ana Cecilia C/A TORT RECUERO, Albérico Diego. DIVORCIO (P/C) Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. (Fa. 208-597/2009)", se cita y emplaza al Sr. Albérico Diego TORT RECUERO, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 9 de diciembre de 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
07) $ 1785 10/p 2714 Feb 18- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS BARREIRO GONZALEZ JULIO CESAR C/ SILVEIRA PORTO LEUZA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 274-744/2008 SE HA SOLICITADO EL EMPLZAMIENTO POR EL TERMINO DE 90 DÍAS DE LEUZA SILVEIRA PORTO, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LOS MENCIONADOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 31 DE JULIO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 3423 Feb 24- Mar 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "LAENEN HIDALGO, SERGIO GERARDO CONTRA MORALES, MARIA ELENA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-296/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELENA MORALES, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 1º de Febrero de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2866 Feb 19- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS ANGELES, CARLOS C/ VIERA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-827/2009, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA DEL CARMEN VIERA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127,3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Diciembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 2863 Feb 19- Mar 05



EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA



Por este medio se notifica al Sr. Gabriel María DUTTO NAVARRETE que se lo emplaza para presentarse en la Sección Docente del Depto. de RRHH de la Facultad de Medicina, disponiendo de 72 horas a partir de la publicación del presente, para manifestar si acepta o no el desempeño del cargo de Prof. Adj. del Dpto. Emergencia con Orientación Qururgica Nro. 2658, Esc. G001, Gdo. 3, 30 horas, Rubro HCL. En carácter de suplente interino con vto. al 23/4/11.
08) (Cta. Cte.) 3/p 3554 Feb 25- Mar 02

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ MENCHACA, MARCELO DANIEL-INCAPACIDAD, Ficha 2-54462/2009" se hace saber que por auto Nº 6600/2009 de fecha 9/12/2009 se designó curador interino del presunto incapaz MARCELO DANIEL MARTINEZ MENCHACA a la Sra. ADRIANA JOSELEIM MENCHACA.
Montevideo, 12 de Enero de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 2517 Feb 17- Mar 03

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "FARÍAS ACOSTA, CARLOS GABRIEL - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza", EXPEDIENTE N° 2-61938/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Gabriel FARÍAS ACOSTA y se designó curadora del mismo a Miriam ACOSTA.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2857 Feb 19- Mar 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "ESPINOSA, PATRICIA- INCAPACIDAD, Ficha 2-3526/2009" se hace saber que por auto N° 6180/2009 de fecha 13/11/2009 se designó curador interino de la presunta incapaz PATRICIA ESPINOSA al Sr. CLAUDIO ESPINOSA. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Diciembre de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3302 Feb 24- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GALMARINI VILLA, FERNANDO DANIEL -INCAPACIDAD, Ficha 45-19/1996" se hace saber que por auto Nº 6133/2009 de fecha 11/11/2009 se designó curador del incapaz de autos Sr. FERNANDO DANIEL GALMARINI VILLA, al Sr. CARLOS MIGUEL GALMARINI VILLA, sustituyéndose en el cargo a la Sra. TERESA VILLA.
Montevideo, 4 de Diciembre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 3597 Feb 25- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11 Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Etchegaray Zeta, Ricardo Emilio. Incapacidad" Ficha 2-51205/2008 por auto Nº 3865/2009 de fecha 07/08/2009 se dispuso declarar en estado de incapacidad al Sr. Ricardo Etchegaray, designándose como curadora definitiva del mismo a la Sra. María Virginia Etchegaray Collazo, quien acepto el cargo el día 24/09/2009.
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 3596 Feb 25- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MANNIELLO AVENA, CARMELA OTROS - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-47029/2009, se hace saber que por decreto 5032/2009 de fecha 26 de octubre de 2009, se designó curadora interina de la presunta incapaz CARMELA MANNIELLO AVENA a DOMENICA DI LEONE.
Montevide, ocho de febrero de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1428 10/p 3237 Feb 23- Mar 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DAVILA LUNA, ROMINA LUCIA - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-52545/2009, se hace saber que por decreto 5682/2009 de fecha 18 de noviembre de 2009, se designó curadora interina de la presunta incapaz ROMINA LUCIA DAVILA LUNA a ALICIA LUNA MARMOL. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 2115 Feb 11- Feb 26

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CAMPOS, ALBERTO - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-24358/2009, se hace saber que por decreto 6172/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO CAMPOS CASTIÑEIRAS y se designó curador propietario a MANUELA CASTIÑEIRAS LIÑARES, quién acepto el cargo el día 1 de Febrero de 2010.
Montevideo, dos de febrero de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1428 10/p 3389 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ PLORUTTI VICTORIO BRAULIO-Incapacidad IUE 2-12155/2009 por resolución N° 5348/2009 de fecha 04.11.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Victorio Braulio Martínez Plorutti, designándose curador definitivo a la Sra. Susana Martínez.-
Montevideo, 07 de diciembre del 2009 Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 2195 Feb 11- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "TORINO PERDOMO, Oribe Nohendre INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-43/2008, se hace saber que por Resolución N° 5158 de fecha 1 de Octubre de 2009 se declaró en estado de Incapacidad

a Oribe Nohendre TORINO PERDOMO y se designó CURADOR DEFINITIVO del mismo a Amado Ramón TORINO PERDOMO, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 1 de Octubre de 2009.- Canelones, 10 de Diciembre de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 2365 Feb 12- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr: Juez letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5° turno, dictada, en autos caratulados: "CURBELO DIEGO- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-415/2006, se hace saber que por auto N° 5106/2008, de fecha 23/06/2008 se declaró la incapacidad de al Sr. DIEGO ANDRES CURBELO, CI. 4.127.039-3 y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra: PERSEVERANCIA CURBELO, GARCIA, CI. 1.357.273-7, quien acepto el cargo con fecha 19/08/2008. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 10 de diciembre 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2236 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: SOLARES, Diego- INCAPACIDAD", IUE 227-312/2007 por Resolución Nº 3890 de fecha 4 de agosto de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a DIEGO MARTIN SOLARES VERA, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Nélida Mabel VERA.-
Rosario, 17 de noviembre de 2009 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 2509 Feb 17- Mar 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GARCIA BARRIOS, Zaira Chabely.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-261/2009 se hace saber al público que por auto Nº 5851/2009 de fecha 6/10/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Srta. Zaira Chabely GARCIA BARRIOS designándose Curadora de la misma a la Sra. Mónica Leticia GARCIA BARRIOS, quién aceptó dicho cargo con fecha 11/11/2009.- Durazno, 09/12/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 2247 Feb 11- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: DE LOS REYES MOREIRA, Gustavo Martín.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-48/2009 se hace saber al público que por auto Nº 6475 de fecha 28/10/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Gustavo Martín de los REYES MOREIRA, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. María Marisol MOREIRA GONZALEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 01/12/2009.- Durazno, 4/12/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 2250 Feb 11- Feb 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Griselda Santoro, en autos caratulados: "VILLALBA VERA, RAMIRO LUIS.- INCAPACIDAD", Fa. 286-739/2008, se hace saber que por Auto Nº 4629 de fecha 21/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a RAMIRO LUIS VILLALBA VERA, habiéndose designado curadora definitiva a Milka Yanela Vera Pereira, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Se deja constancia que por Auto Nº 5804/2009 del 25/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 10 de Febrero de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 3500 Feb 25- Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI TOZONOTTO, RAUL ALBERTO. INCAPACIDAD" IUE 300-226/2009, surge que por auto N° 7279/2009 de fecha 29.10.2009, se declaró en estado de incapacidad a RAUL ALBERTO FERRARI TOZONOTTO C.I. 2.820.718-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a MARIA ISABEL FERRARI COUTINHO C.I. 3.271.616-0, quien aceptó el cargo conferido el 11.11.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 26 de Noviembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 2761 Feb 18- Mar 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO THOME, FERNANDA SABRINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-438/2008, se hace saber que por auto N° 7632/2009 de fecha 27.11.2009, se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDA SABRINA RIVERO THOME C.I. 4.643.682-7, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. LILI ERNA THOME C.I. 3.918.841-9, quien aceptó el cargo conferido el 16 de diciembre de 2009.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 21 de diciembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2106 Feb 11- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: ARAUJO, CARLOS ORLANDO. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 317.824/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CARLOS ORLANDO ARAUJO, Designándose Curador a ZULMA BEATRIZ GOMEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiuno de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2138 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: MELLO MELENDEZ LOURDES ANDREA. INCAPACIDAD." Ficha 317,27/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LOURDES ANDREA MELLO MELENDEZ, Designándose Curador a ANGELICA MELENDEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidos de octubre del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2139 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: ACOSTA CEBALLOS, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD." Ficha 2.26065/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LORENA PAOLA ACOSTA CEBALLOS, Designándose Curador a JOSE VIRGILIO ACOSTA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, nueve de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2141 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: CARDOZO PEREYRA

PABLO ANDRES. INCAPACIDAD. Ficha 317.7/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PABLO ANDRES CARDOZO PEREYRA, Designándose Curador a ZULMA RAMONA PEREYRA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, dos de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2142 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. Ficha 317.908/2007 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA CRISTINA LOPEZ RODRIGUEZ, Designándose Curador a RAMONA ESTHER ACOSTA OLIVERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, dos de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2143 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: GOMEZ MERELLO, ROSENDO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 317.763/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ROSENDO GOMEZ MERELLO, Designándose Curador a OLGA RAQUEL GOMEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidós de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3484 Feb 25- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4TO. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "LIS SILVA INES. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 342-352/2006", se HACE SABER, que esta Sede, por resolución Nro. 6839 de fecha 2/12/2009 ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a INES LIS SILVA, C.I. Nro. 3.380.773-8, domiciliadda en Calle 18 de Julio Nº 1774, designando CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. GIUCEPPE ARMANDO BAIONI LIS, C.I. Nro. 3.583.587-4, domiciliado en Calle Treinta y Tres Nº 1805, ambos de la ciudad de Rocha.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil nueve. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 23 de Diciembre del 2009. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2500 10/p 2170 Feb 11- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "DE LEON O'BRIEN BLANCA ELISA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-774/2003", se HACE SABER: que ante esta Sede, se presentó, la Sra. Sonia Alejandra Vázquez De León, titular de la C.I. 3.961.917-3, domiciliada en "Paraje Valdivia", en el Departamento de Maldonado; solicitando la declaratoria de incapacidad de su tía, la Sra. Blanca Elsira De León O'Brien, titular de la C.I. 3.315.631-5, domiciliada en Calle Treinta y Tres, Nº 1779, en esta ciudad, Primera Sección Judicial, de este Departamento; y su designación como "Curadora Interina" de la misma.
Por Decreto Nº 6182/2003, de fecha 17/11/2003, se ordenó la designación de "Curadora Interina" de la Presunta Incapáz, a la solicitante, Sra. Sonia Alejandra Vázquez De León, quien aceptó el cargo que se le confiriera, el día 3 de diciembre del año 2003.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil nueve. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 19 de Diciembre de 2009. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3571 10/p 3019 Feb 22- Mar 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad, en autos caratulados: "MERINO SOUTO, ANDREA DAHIANA". INCAPACIDAD. IUE 370-535/2008, se hace saber que por auto nro. 3933/2009 se declaro en estado de incapacidad a ANDREA DAHIANA MERINO SOUTO, C.I. 4,376,440-1, designándose como curadora a la sra. PATRICIA ANDREA SOUTO MACEIRA. C.I. 2,531,451-7. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.- ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3001 Feb 19- Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "MARIA MERCEDES BLANCO MARTINEZ - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 447-61/2006, se hace saber que por auto Nº 317/2008 de fecha 28/10/2008, declararon en estado de incapacidad a Maria Mercedes Blanco Martinez y se nombró curadora a la Sra. Glasy Martinez Pereira, quien tomó aceptación del cargo con fecha 4/12/2008. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliado de pobreza, diecinueve de noviembre de dos mil nueve.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3106 Feb 22- Mar 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, dictada en autos caratulados "CORREA XIMENEZ, MARCELA Y CORREA ARISMENDI, NERY RONEY.- INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES. IUE 212/194/2009, hace saber que ante esta Sede, se presentó la Sra. MARCELA CORREA XIMENEZ y el Sr. NERY RONEY CORREA ARISMENDI, tramitando Información de Vida y Costumbre a efectos de que se les habilite para Inscribirse en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras. Río Branco, 02 de febrero de dos mil diez. Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1785 10/p 2896 Feb 19- Mar 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 25 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HÉCTOR BERNABÉ DONADIO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cap. Lacoste 4185 y ALICIA CRISTINA PAIZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4185.
14) $ 253 3/p 3446 Feb 25- Mar 02

SANTIAGO MANUEL ANDRADE, 50 años, divorciado, téc. industrias navales, oriental,

domiciliado en Vicente Basagoiti 4421 y SONIA GRACIELA CAQUIAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4421.
14) $ 253 3/p 3447 Feb 25- Mar 02

WILVER VEIRAMAR DELGADO, 33 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3541 y ANA PAULA SAN MARTÍN, 24 años, soltera, gastronómica, argentina N/U, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3541.
14) $ 253 3/p 3449 Feb 25- Mar 02

ROBISTON ALEJANDRO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3693/4 y PATRICIA JACQUELINE FILGUEIRAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3693/4.
14) $ 253 3/p 3476 Feb 25- Mar 02

THOBURN AARON DADISMAN III, 42 años, divorciado, diplomático, estadounidense, domiciliado en Juan María Pérez 2918/201 y CARLA GOMEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2918/201.
14) $ 253 3/p 3499 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 2

RAUL JULIO FERNANDEZ, 46 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en J. Sosa 3330 y MARIA DE LOS ANGELES DI SANTI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Sosa 3330.
14) $ 253 3/p 3448 Feb 25- Mar 02

NICOLAS ESTEBAN BORGNO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en P. Vázquez y Vega 1084/4 y PATRICIA IZUIBEJERES, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. Vázquez y Vega 1084/4.
14) $ 253 3/p 3459 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 3

NESTOR JAVIER CRISTALDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3420 y CAROLINA ROSANO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferrara 3420.
14) $ 253 3/p 3468 Feb 25- Mar 02

HECTOR JOSE JOFRE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3118/03 y CAROLINA MODERNELL, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3118/03.
14) $ 253 3/p 3478 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 4

SERGIO ENRIQUE LARROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 4039 y MARIA CAROLINA CAIROLI, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marrubio 4039.
14) $ 253 3/p 3457 Feb 25- Mar 02

ELBIO DANIEL LARRECHE, 45 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 5075 Block AE/103 y MARIA ADELA RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 5075 block AE- 103.
14) $ 253 3/p 3582 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 5

RUBENS MARIO TORLASCHI, 88 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Colonia 2095-601 y ELVIRA CARMEN SAENZ, 52 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1139-301.
14) $ 253 3/p 3485 Feb 25- Mar 02

ANDRES SEBASTIAN MENDEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Yegros 2131-B y MARIA JOSE COLLAZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2131-B.
14) $ 253 3/p 3557 Feb 25- Mar 02

EDUARDO MARIO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 10.700 2598 y DANIELA PATRICIA GONZALEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 1 Km. 10.700 2598.
14) $ 253 3/p 3560 Feb 25- Mar 02

LUIS EDUARDO MOTTA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3484 y VERONICA GARCIA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3484.
14) $ 253 3/p 3563 Feb 25- Mar 02

JULIO CESAR MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3863 y YULI ANDREA GONZALEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3863.
14) $ 253 3/p 3569 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 6

NORBERTO SILVA, 71 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Debali 3067 y BISNALDA MARIA CARBAJAL, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Debali 3067.
14) $ 253 3/p 3479 Feb 25- Mar 02

ANDRES SPAGGIARI, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4027 e IVANA LUISA LATORRE, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4027.
14) $ 253 3/p 3598 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 7

HEBER GABRIEL PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5395 y MARIA VICTORIA FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4371 ap. 7.
14) $ 253 3/p 3564 Feb 25- Mar 02

PABLO ANDRES PIEDRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 6732 apto. 1 y MAGELA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 6732 apto. 1.
14) $ 253 3/p 3566 Feb 25- Mar 02

Montevideo, febrero 24 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO ACOSTA, 32 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1834/805 y SILVIA ROXANA LEIS, 36 años, soltera, ingeniera en informática, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1834/805.
14) $ 253 3/p 3291 Feb 24- Feb 26

DAVID JOSÉ AGOSTO, 62 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 4624/7 y ENELIA CONSUELO COLINA, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 4624/7.
14) $ 253 3/p 3299 Feb 24- Feb 26

RAFAEL ANDRES DUTRA, 35 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2236 y CAROLINA FERNANDEZ, 29 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2236.
14) $ 253 3/p 3310 Feb 24- Feb 26

ALVARO FABIÁN ANTÚNEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1361/1 y LINA RAQUEL SILVA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1832/2.
14) $ 253 3/p 3346 Feb 24- Feb 26

FERMIN ANDRES de la IGLESIA, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Serrato 2953 y SUSANA ALICIA BURGUEÑO, 58 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Apóstoles 3780.
14) $ 253 3/p 3403 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 2

JORGE BENTANCOR, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ferrara 3420 y VERONICA LETICIA GIL, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ferrara 3420.
14) $ 253 3/p 3272 Feb 24- Feb 26

HECTOR EDUARDO FRAQUI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caparroz 4712/3 y ALICIA BEATRIZ MESANZA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Caparroz 4712/3.
14) $ 253 3/p 3327 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 3

AGUSTIN MARIA ILLARRAMENDI, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3005 bis/902 y BETTINA ANALIA GIACHINO, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3005 bis/902.
14) $ 253 3/p 3270 Feb 24- Feb 26

IGNACIO JAUME, 29 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Etchevarriarza 3396 y GIMENA PAULINA FRANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etchevarriarza 3396.
14) $ 253 3/p 3271 Feb 24- Feb 26

CARLOS MIGUEL CESPEDES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1319 ap. 10 y MARTA GISELLI ACOSTA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1319 ap. 10.
14) $ 253 3/p 3296 Feb 24- Feb 26

GUZMAN IGLESIAS, 29 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Pando 3020 y MAYDA BURJEL, 25 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Rivera 3062.
14) $ 253 3/p 3297 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 4

SEBASTIAN CARLOS GUTIERREZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Canelones 1692/703 y GISEL DANIELA RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1136/701.
14) $ 253 3/p 3280 Feb 24- Feb 26

JUAN MARIO LAPROVITERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4521 A y ADRIANA VALERIA VILAR, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4521 A.
14) $ 253 3/p 3283 Feb 24- Feb 26

LUIS OMAR GODOY, 51 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Vilardebó 1380/1 y GLADYS MARIELA GONZALEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1380/1.
14) $ 253 3/p 3301 Feb 24- Feb 26

DANIEL ALBERTO LAVADI, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rca. Argentina 1659/2 y MARÍA NATALY GAZZAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 4163.
14) $ 253 3/p 3303 Feb 24- Feb 26

CARLOS JOSE GATO, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2765 y MONICA LILIANA MOREALE, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2765.
14) $ 253 3/p 3318 Feb 24- Feb 26

MATIAS GOMEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3601 y MONICA GABRIELA PEDRIDO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3601.
14) $ 253 3/p 3348 Feb 24- Feb 26

GABRIEL LOPEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1327 y NOELIA CASTRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1327.
14) $ 253 3/p 3350 Feb 24- Feb 26

RICHARD JAVIER GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuidad Imperio 1669 y VIRGINIA LETICIA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2526.
14) $ 253 3/p 3395 Feb 24- Feb 26

GERARDO NICOLAS GIOSSA, 45 años, soltero, médico - veterinario, oriental, domiciliado en Batoví 2061/405 y ANDREA DE GIOVANNI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2061/405.
14) $ 253 3/p 3419 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 5

FERNANDO DANIEL ZAHARRIEV, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3115 y ANALIA ROSSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1072-1.
14) $ 253 3/p 3306 Feb 24- Feb 26

SEBASTIAN ELOY MEDEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3050-2 y DEBORA YOBANA FREIRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3050-2.
14) $ 253 3/p 3417 Feb 24- Feb 26

DIEGO MARTIN WITHERALL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. Villa García y MARIA ANDREA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 4169.
14) $ 253 3/p 3444 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 6

GUSTAVO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5122/1 y CECILIA MARIEL RUIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5122/1.
14) $ 253 3/p 3298 Feb 24- Feb 26

MARIO ALEJANDRO SALA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1509/3 y PAOLA CONTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1509/3.
14) $ 253 3/p 3300 Feb 24- Feb 26

MAYCOL ALEXANDERS ROCHA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlitos Roldán 2220 y VALENTINA NOELIA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Figueroa 1812/1.
14) $ 253 3/p 3328 Feb 24- Feb 26

JUAN MARTÍN SPITZER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humaitá 2773 Bis y NATALIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humaitá 2773 Bis.
14) $ 253 3/p 3354 Feb 24- Feb 26

MARCELO MARTÍN SUEIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2671/003 y GLORIA MIRYAM BATISTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvador Ferrer Serra 2034.
14) $ 253 3/p 3391 Feb 24- Feb 26

WASHINGTON HORACIO SAENZ, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2827 y MARIA ISABEL PALUMBO, 65 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Centenario 3099-604.
14) $ 253 3/p 3396 Feb 24- Feb 26

RAUL ALBERTO SCANDROGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ipiranga 1529 y CECILIA CAROLINA DELGADO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ipiranga 1529.
14) $ 253 3/p 3401 Feb 24- Feb 26

LUIS ALBERTO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Camusso 7979-2 y ANA ARANDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Camusso 7979-2.
14) $ 253 3/p 3414 Feb 24- Feb 26

RICHARD JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Clemente Rugia 3964 Bis y ROSANA GABRIELA DESILLES, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Clemente Rugia 3964 Bis.
14) $ 253 3/p 3418 Feb 24- Feb 26

ALEJANDRO SILVERA de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7820 y FABIANA LAGRECA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú 1658.
14) $ 253 3/p 3420 Feb 24- Feb 26

RAMIRO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Escocia 2235 y DAYANNA VAZ, 27 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 2440/107.
14) $ 253 3/p 3425 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 7

MILTON JULIO VALENZUELA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Convención 1135 y ELSA ELVIRA RODRIGUEZ, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1135.
14) $ 253 3/p 3309 Feb 24- Feb 26

GABRIEL PEVERELLI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 834/104 y MARIA SOLEDAD FERRARI, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Canelones 1183/304.
14) $ 253 3/p 3421 Feb 24- Feb 26

DARIO JAVIER PIANAVILLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patriotas 4327 D 4 y VERONICA QUINTEIRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Patriotas 4327 D 4.
14) $ 253 3/p 3427 Feb 24- Feb 26

ROBERT LEONARDO NAVONE, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 802 y ESTEFANI ANDREA COUCHET, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 802.
14) $ 253 3/p 3432 Feb 24- Feb 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) c/ Cooperativa Instituto Cooperario de Educación Rural - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-44962/2009, se hace saber que se ha presentado la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble Padrón 145.033 (ciento cuarenta y cinco mil treinta y tres) ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana e identificado con el número 3493 de la calle Orestes Acquarone esquina Luis P. Cantú; el que según plano de Mensura del Ing. Agrim. Horacio Labadie de 16 de diciembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1096 de 24 de marzo de 2009, consta de una superficie de 4113 mts./2 69 dm./2 y se deslinda así: una línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de 75,00 mts. y otro de 3,82 mts. al Noreste de frente a la calle Orestes Acquarone; 18,86 mts. al Sureste también de frente por ser esquina, a la calle Luis P. Cantú; 66,00 mts. al Sureste lindando con el padrón 145.032; 54,96 mts. al Suroeste lindando con el padrón 145.005 y 43,69 mts. al Noroeste lindando con el padrón 410.543. EN CONSECUENCIA SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA, por el término de 60 (sesenta) días a deducir sus derechos sobre el inmueble a prescribir, al último titular Cooperativa Instituto Cooperario de Educación Rural, y por el término de 90 (noventa) días a los linderos padrones 410.543 sito en calle Orestes Acquarone 3495, 145.005 sito en calle Víctor Rabú7854 y 145.032 Luis P. Cantú 3439; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2009.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30/p 1194 Feb 01- Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos caratulados: "Carbajal Larrea, Nicanor y otros. Prescripción" Ficha 2-41597/2008 se hace saber que se presentaron ante esta sede Nicanor Carbajal Larrea y Elvira Rodríguez Trinidad promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón N° 43550, sito en la Localidad Catastral Montevideo Rural, según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de octubre de 2005. Contando con una superficie de 5027 m2 con 00 que se deslinda de la siguiente forma: AL NOROESTE 35,47 metros de frente al camino de La Higuerita 1969, AL NORESTE 143,53 metros lindando con padrón N° 163324, AL SURESTE 34.31 metros lindando con padrón N° 148.791, AL SUROESTE 144,70 metros lindando con padrón N° 43.551.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, al último titular del bien y sus sucesores a cualquier título y a los linderos EDISON EDUARDO BONOMI VARELA y CLARA RAQUEL RIMOLDI SOSA ambos propietarios del padrón 163324, ELENA TERESA CARLOTTO GARELLI, RICARDO BAUTISTA CARLOTTO GARELLI, LUISA ANA CARLOTTO GARELLI, ANA MARIA CARLOTTO ROERO, MARIO LUIS CARLOTTO ROERO todos ellos propietarios del padrón 43551 y BEATRIZ EUGENIA RUPRECHT CAPRILE propietaria del padrón 148791, y/o sus sucesores a cualquier título y cualquier otro interesado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de diciembre de 2009. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

16) $ 10831 10/p 3257 Feb 23- Mar 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr.. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL - Prescripción adquisitiva de bien mueble F. 181-244/2009, según providencia No. 1750 de fecha27 de noviembre de 2009, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último propietario denunciado JOSE OMAR RAVAZZANI GARCIA y/o sus sucesores a cualquier título, del siguiente bien cuya prescripcion se pretende: Camioneta Chevrolet, tipo pick up, modelo 1952 matrícula ABX 482, padrón 54118, a gas oil, motor No. 22XA/KA/D14353, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza.
Canelones, diciembre 22 de 2009.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 2362 Feb 12- Mar 02

JUZGADO DE PAZ

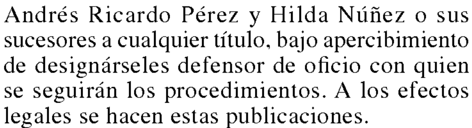
DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: "Gómez Batista, Juan Luis y Velázquez Velázquez, María Evidelia, Prescripción Adquisitiva, IUE 200-48/2007", y de acuerdo al auto N° 308/2009 se hace saber que ante esta Sede se presento Juan Luis Gómez Batista y María Evidelia Velázquez Velázquez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble solar terreno ubicado en el departamento de Canelones, ciudad Joaquín Suárez, Sección Judicial 16ta., zona urbana, padrón 206, solar 16, manzana 31, que consta de una superficie de 443 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente a Juan Díaz de Solís; 41 metros 93 centímetros lindando con solar 205: 10 metros 78 centímetros lindando con parte del solar 203 y 41 metros 23 centímetros lindando con parte del solar 207. El plano en mayor área fue levantado por el agrimensor Aquiles Monzani en octubre de 1882, habiéndose levantado nuevo plano por el Agrimensor Jacobo Shalum en abril de 1972, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 3541 el 27/4/1972. Por lo tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último propietario Sr Daniel Batista o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Así como a los linderos, padrón 205 Julio Asdrúbal, Bolívar, Elsa, María Julía, María Esther y Julio Cesar Viera Suárez y Néstor Rubén y Raquel Viera Turnes; padrón 203 Rita Roa, María Angélica Roa y Hugo Salaberry; Y EN ESPECIAL a los propietarios, sucesores o poseedores del padrón 207, para que comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos legales se expide el presente en Joaquín Suárez a los 18 días del mes de diciembre del año 2009.- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13330 10/p 2261 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "MINISTERIO RAYO de LUZ Y ESPERANZA, ASOCIACIÓN CIVIL - PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA 204-131/2002, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó La Asociación Civil Ministerio Rayo de Luz y Esperanza, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien solar sito en la 16º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, zona urbana, empadronado con el Nº trescientos dieciocho (318), manzana 52, solar 8, el que según plano de mensura por prescripción adquisitiva, (según lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 12.804 y artículo 16 del Decreto 318/995) del Ingeniero Agrimensor Ricardo T. Zunino de abril de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando con el Nº 619, el 06/05/2003, consta de una superficie de 442 metros cuadrados con 39 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste 10 metros con 30 centímetros de frente a la calle 25 de mayo, al Sureste 42 metros con 45 centímetros lindando con el padrón 319, al Suroeste 10 metros con 30 centímetros lindando con padrón 631 y al Noroeste 42 metros con 95 centímetros lindando con Padrón 982. Según providencia Nº 138 del 26 de marzo de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, a José Carlos Pérez Alvarez y a sus sucesores a cualquier título, a Carlos María, Jorge Roberto, Martha, Esther, y Alfonso Pérez Doval y Teresa Susana Telma Pérez Adami, y en especial a los linderos: Solange Beatriz Judith Pérez Riveron, La ind, Fco. Piria,



Andrés Ricardo Pérez y Hilda Núñez o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 30 de noviembre de 2009. Anarella Porzio, Juez de Paz.
16) $ 14163 10/p 2957 Feb 19- Mar 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por diposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "RODRÍGUEZ VASALLO, Heber Roberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro. 232-67/2009", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Cuatro solares de terreno baldíos, ubicados en la localidad Catastral Colonia Valdense, Zona Sub-Urbana, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronados en conjunto con el número. mil ciento cincuenta y tres (Nro. 1.153), (antes en mayor área con el mismo número y antes aún con el Nro. 241); señalados como Solares dos, tres, treinta y uno treinta y dos, de la manzana dos, en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nro. 3384 el día 28 de noviembre de 1956, según el cual se componen de las siguientes superficies: a) SOLAR 2: superficie de setecientos veintiocho metros, que se deslindan así: al Nor-este 14 metros de frente a la calle 17 metros; al Sur-este 52 metros con solar 3; al Sur-oeste 14 metros con solar 26; y al Nor-oeste 52 metros con solares 1, 32, 31 y parte del 30;. b) SOLAR 3: superficie de setecientos veintiocho metros (728 metros) que se deslindan: al Nor-este 14 metros de frente a calle 17 mts.; al Sur-este 52 metros con solar 4; al Sur-oeste 14 metros con solar 25; y al Nor-oeste 52 metros con solar 2; c) SOLAR 31: superficie de seiscientos metros (600 mts.) que se deslindan: al Nor-oeste 15 metros de frente a calle 17 mts.; al Nor-este 40 metros con solar 32; al Sur-este 15 metros con parte del solar 2; y al sur-oeste 40 metros con solar 30; y d) SOLAR 32: superficie seiscientos metros (600 mts.) que se deslindan: al Nor-oeste 15 metros de frente a calle 17 mts.; al Nor-este 40 metros con solar 1; al Sur-este 15 metros con parte del solar 2; y al Sur-oeste 40 metros con solar 31. Todos los solares son del mismo plano y manzana.-. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Antonio RANDO; Antonio LALE DEMOZ y OTROS; propietarios linderos: Silvia MORALES QUEIROS, Michael SKAFAR; Carlos VIDAL y Elsa BERTINAT y Richard MARRERO; y a todos quienes se cosideren con derecho sobre el bien de autos, sucesores y representantes a cualquier título; para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Colonia Valdense, 11 de diciembre de 2009.- Dr. Henry Robaina, Juez de Paz.
16) $ 18329 10/p 2723 Feb 18- Mar 04

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "BESCO SANDRI, FRANCISCO. PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-294/2009; por Resolución Nº 528 de fecha 9 de diciembre de 2009, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Modesto Villaverde, Marta Casares y/o sus Sucesores, y a todo aquel que se consideren con derecho sobre el: Padrón urbano Nº 6520, ubicado en la localidad catastral Balneario Santa Ana, que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Costabel Parodi, tiene un área de 592 m² y se deslinda así: 16 mts de frente al Norte sobre calle Gaviotas, 26 mts de frente al Este sobre calle Eucaliptos, determinado éstas una ochava de 5 mts 65 cm, 20 mts al Sur lindando con Padrón 6522 y 30 mts al Oeste con padrón 6523, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 10 de diciembre de 2009.- Dr. J. IGNACIO RIVERO WYSZYNSK, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 2724 Feb 18- Mar 04

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "MIGUEZ GARCÍA, Adela.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARA", Ficha Nº 236-217/2009, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, la Sra. Adela Míguez García, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1214, ubicado en zona urbana, de la localidad catastral Nueva Helvecia, compuesto de un área de 470 metros, solar 5, manzana 46, señalado con el número 624 en el Plano del Agrimensor M. Rodríguez Bonacita, inscripto en la Oficina de Catastro de Montevideo el 16 de octubre del año 1945, tiene frente sobre calle Luis Alberto de Herrera entre Zorrilla de San Martín y Carlos Cunier, y lindaron los padrones Números 1215, 3026, 3385 y 3025.--
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-
Nueva Helvecia, 11 de diciembre de 2009.- Dr. LEONARDO MENDEZ MARTINEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 3004 Feb 19- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "COR CASTRO, Aurora Elsa - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-494/2009, se hace saber que en este Juzgado se presentó AURORA ELSA COR CASTRO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca CITROEN, modelo AX 14 TZX tipo sedán padrón Nº 1642101 matrícula QAA 3224 de Durazno motor Nº 20FWOKO151956, año 1993. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 8 de diciembre de 2009. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 2707 Feb 18- Mar 04

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: "EGUEZ FIERRO, Hugo Vicente y otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= IUE: 272-188/2009"; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial referencia a los propietarios de los predios linderos a saber MARIA DEL PILAR CUADRI LEIVA, domiciliada en calle Agraciada 986, y a NELSON NELLY PISTON BLANCO, domiciliado en calle Rodó 856, sobre el inmueble padrón No. 832, las que a estar al plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 28 de Agosto del 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina delegada de Fllrida con el No. 167, el 18 de setiembre de 2009, tiene una superficie de 475 metros 36 decímetros.- En el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 22 de diciembre/2009.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 2489 Feb 17- Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "GARCIA LAMAS, Edgardo Ramón. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" IUE 432/201/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edgardo Ramón García Lamas promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del camión marca Agrale, año 1995, Modelo 7000 D, matrícula Nº P1-8344, Padrón Nº 18.940 del Departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS CAMPODONICO y a sus sucesores a título universal y/o singular y a cualquier interesado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Minas, 3 de junio de 2009. Dra. Alejandra Casullo. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 4999 10/p 2589 Feb 17- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: ZENCITY S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 289-200/2009, y segun lo dispuesto por auto 3705/2009 del 30/10/09 se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 3255, SOLAR de terreno baldio sito en la localidad catastral Balneario Buenos Aires" 6ta Seccion Judicial de Maldonado segun plano del Agrimensor Alejandro Fernandez Tabeira de febrero de 2009 inscripto en la D N de Catastro con el Nro 586 el 5/3/09, para que comparezca a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art 127 CGP).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 13 de noviembre de 2009. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 3506 Feb 25- Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, de Paysandú, en autos caratulados: "SCHNEIDER, SANTIAGO C/ DE LEON, JORGELINA Y/O SUCESORES. Prescripción adquisitiva treintenaria. IUE 307/79/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO MANUEL SCHNEIDER PARENTI, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: 1/12 ava parte indivisa, posesión que detentaban desde el año 1963. Que como surge del plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo de 4 de enero de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el No. 18 el día 9 de febrero del mismo año, levantado a los efectos del presente trámite, el inmueble relacionado, padrón No. 160, Sección Catastral 3ra. del Dpto. de Pdú, tiene una superficie de 19 hectáreas 3348 metros y se deslinda así: al Noreste, línea quebrada formada por dos rectas que miden 157 metros 60 centímetros y 453 metros 40 centímetros, lindando la primera con parte del padrón No. 5925 y la restante de frente a Camino Vecinal que lo separa del padrón No. 157, al Sureste, recta de 369 metros 60 centímetros también de frente al Camino Vecinal citado que los separa del padrón No. 8640, al Suroeste, recta de 460 metros 60 centímetros lindando con parte del padrón No. 5690, y al Oeste, línea recta de 371 metros 20, lindando con padrón No. 5913 y calle de 17 metros de ancho, todos del mismo plano. De la Nota 3) del plano mencionado, resulta que existe una diferencia de área con el título en más 1385 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a JORGELINA TOMASA DE LEON COPPES, y a todos sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 18 de setiembre de 2007. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 14996 10/p 2107 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COLLAZO MEREL, JOSÉ ANTONIO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 307-173/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSÉ ANTONIO COLLAZO MEREL, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 9336, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, quinta 771-A, que según plano del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Ríos e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Paysandú, el día 5 de marzo de 2009, con el Nº 234, está compuesto de una superficie de 610 metros cuadrados y 83 decímetros cuadrados y tiene 14,27 metros de frente al Norte a calle Nº 18 N, general Lucas Píriz entre las calles Coronel Felipe Argentó y Grito de Asencio cuyo número de puerta es 1874, lindando con los padrones Nos. 11.305, 9359, 11.315, 12.041 y 9339. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a MARÍA DEL CARMEN, VICTORIO FRANCISCO Y EMA VIOLETA COLLAZO MEREL; TERESA MARÍA MERCEDES COLLAZO MEREL DE FAGÚNDEZ casada con SIXTO FAGÚNDEZ; VICTORIO COLLAZO TECHEIRA; MARÍA LINA MEREL CABRERA; PURA ESMERALDA, JOSÉ ANTONIO Y DELIA INÉS COLAZO MEREL, y a todos sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de febrero de 2009. Dra. MONICA IVANOVICH OUJO. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 2756 Feb 18- Mar 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos: "FONTOURA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E.: 331-896/2008, y según providencia Nº 994 de fecha 01/06/2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular LEBEL OSCAR y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 7742 de la localidad catastral de Rivera, manzana 548, con frente a calle Magalona Nº 57, tiene una superficie de 509 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados. Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada a Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 18 de Agosto de 2009. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
16) (Sin Costo) 10/p 2947 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "THIERRY ROTTHIER E GAUTHIER YVONNE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 344-177/2009, se emplaza a Derecho a los que se consideren con interés y especialmente a SUCESORES DE BENITO ACEVEDO Y BLANCA CELIA OSANO y titulares de Padrones linderos Nº 62.760 Sres. TIBERIA Y BRENDA MABEL OSANO Y DORIS YOLANDA OSANO OSANO; Nº 41.378 JUSTO VICENTE OSANO; Nº 2.372 GLADYS ANSELMA GUERRA OSANO; y Nº 15.059 ALBERTO ALEJO PERDOMO VICENTE y/o sucesores a cualquier título particular o universal, sobre inmueble ubicado en 9ª Sección Catastral de Rocha, Padrón 62.759, antes en m/a con el número 2.376, señalado con número "1" en plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en Dirección General de Catastro de Rocha el 31/10/1989 con el Nº 8.838, con un área de 09 hectáreas 5.363 mts., lindando Noroeste con Padrón Nº 2.372; Noreste con Padrón Nº 62.760; Sureste con Padrones Nos. 15.059 y 41.378 y Suroeste con Padrón Nº 2.372, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Rocha, 18 de diciembre de 2009. Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ, Subrogante.
16) $ 9165 10/p 2168 Feb 11- Feb 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes, de Segundo Turno, dictada en autos: "VERONICA ELINA REYES CASALES Y OTROS EN REPRESENTACION DE MILTON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ Y OTROS.- Prescripción adquisitiva de servidumbre de saneamiento.- I.U.E. 384-270/2003", se hace saber que ante esta Sede se presentaron: VERONICA ELINA REYES CASALES, JAVIER ENRIQUE Y GASTON ANDRES REYES CASALES en representación de su difunto padre MILTON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ; NYDIA RENEE REYES RODRIGUEZ Y ELBA REYES RODRIGUEZ, promoviendo acción

de prescripción adquisitiva de servidumbre de saneamiento, reclamando adquirir por prescripción, a través del padrón 1958, la servidumbre de obras sanitarias a favor del padrón urbano 1957, manzana 152, localidad catastral de Mercedes con frente a calle Artigas Nº 326, Departamento de Soriano.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, y en especial a los propietarios del padrón 1958 del Departamento de Soriano, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de diciembre de 2009.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 3135 Feb 23- Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Dptal de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "BARRETO NUÑEZ, GLADYS Y FERREIRA, ONESIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 400-492/2009, por auto Nº 2447 del 16-12-09, se da traslado de la demanda por el término de noventa días, emplazándose por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nº 3295 de la localidad catastral Tacuarembó ubicado en calle Ramón Cáceres Nº 396, manzana 415, con un área total de 1000 metros cuadrados en particular los sucesores a título universal o singular de Dorotea Núñez Gómez, y Juana Paula Nüñez Gómez, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 5 de febrero de 2010. Dra. LORENA JULIANO GABARRIN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 3595 Feb 25- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CASTILLO CABRERA, WILMAN ALEXIS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-414/2009, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. Wilman Alexis CASTILLO CABRERA y José CASTILLO CABRERA, día 19 de Octubre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 9289, URBANO, MANZANA Nº 221, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel SEGOVIA de Agosto de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 26 de Agosto de 2009, tiene una superficie de 308 mc. 81 dc., y tiene el siguiente deslinde: Frente al ESTE en 12 m. 30 cm. con frente a la calle Cebollatí; NORTE recta de 24 m. 70 cm. que lo separan del Padrón Nº 9288; OESTE recta de 12 m. 30 cm. con el Padrón Nº 9291; y al SUR en recta de 24 m. 70 cm. con Padrón Nº 9290. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente al Sr. Roberto DA COSTA y/o Sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, tres de Febrero de dos mil diez. Don Joe William CAETANO. JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 10831 10/p 3393 Feb 24- Mar 10

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resoluciones Nº 200 y 203 de fecha 23 de febrero de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "KILFOX S.A. CONCURSO.- IUE: 2-56279/2009", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de KILFOX S.A., RUT: 21 519515 0016, con domicilio en Av. Italia 4696, designándose Interventor al CR. MARIO SOCA RABAZA, con domicilio en Reyes 1432, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 3 de agosto de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintitrés de febrero de dos mil diez. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 3520 Feb 25- Mar 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "VARALDI, CARLOS ALFREDO ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-57128/2009, atento al auto N° 7611 de fecha 24 de diciembre de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de: CARLOS ALFREDO ANTONIO VARALDI y YSILIA GOMEZ, expedida por el REGISTRO CIVIL el día 08 de abril de 1965, Acta N° 27 de la Oficina N° 1 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "1944" (fecha de nacimiento de CARLOS ALFREDO ANTONIO VARALDI), debe decir: "1945" por así corresponder.- Montevideo, 23 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3505 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

Montevideo, 5 de febrero de 2010.
EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados BERROSPE ARÉVALO, ADRIANA CAROLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - I.U.E. Nº 2-45/2010, en cumplimiento del Auto Nº 101/2010 de fecha 2 de febrero de 2010, se dispuso librar los presentes edictos de Rectificación de Partida de Nacimiento, en el sentido de donde dice "Arévalo" deberá decir "Arébalo", citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2081 Feb 11- Feb 26

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "OLGUÍN, OLPINIO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-50231/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELDA OLGUIN, inscripta el 3 de mayo de 2006 ante el Oficial del Registro de

Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 679, en el sentido que donde dice: "de estado casada" debe decir: "de estado divorciada", por así corresponder.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2392 Feb 12- Mar 02

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PIETRUSZKA DELLE DUCA, JOSÉ RICARDO y otros. Rectificación de Partida", Expediente N° 2-56130/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- de nacimiento de Robert PIETRUSZKA DELLE DUCA, inscripta el 24 de mayo de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 2983, en el sentido que donde dice: "comparece José Ricardo PIETRUSKA" diga: "comparece José Ricardo PIETRUSZKA", por así corresponder.
- de nacimiento de José Ricardo PIETRUSZKA DELLE DUCA, inscripta el 19 de setiembre de 1970 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 5564, en el sentido que donde dice: "comparece José Ricardo PIETRUZKA" diga: "comparece José Ricardo PIETRUSZKA", por así corresponder.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2992 Feb 19- Mar 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CASSANI COUYOUMDJIAN, CARMEN AMALIA -RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO-" Ficha 2-38163/2009, se hace saber que por Auto Nº 4781/2009 de fecha 30/10/2009, se autorizo la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO correspondiente a CARMEN AMALIA CASSANI inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 12 de Montevideo, el día 30/03/2006, Acta Nro. 91, en el sentido que donde dice:"CARMEN ANALIA CASSINI", debe decir: "CARMEN AMALIA CASSANI", por así corresponder.-
Montevideo, 1º de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2289 Feb 11- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SOSA MENDA CARLOS ALBERTO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-12993/2009, se hace saber que por Auto N° 5200/2009 de fecha 10/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a IGNACIO JOEL MENDA GALIANO, nacido el día 29/01/2005 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 13 de Montevideo, el día 02/02/2005, Acta Nro. 95, en el sentido que donde dice: "IGNACIO JOEL MENDA GALIANO" debe decir: "IGNACIO JOEL SOSA GALIANO", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2918 Feb 19- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LUZ GAGO NILDA GLORIA.- Rectificación de partida" Fa. 55-80/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nilda Gloria LUZ GAGO, inscripta el 7/10/2008 en la Of 4 sección de Montevideo, Acta Nº 1563, con respecto al estado civil de la causante en donde dice "CASADA" debe decir DIVORCIADA, por así corresponder.
Se deja constancia que la publicación debe hacerse por 15 días
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 2677 Feb 18- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GILMET OHOLEGUY, MARIA TERESA -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha: 2-56718/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARIA TERESA GILMET OHOLEGUY, nacido 15 de junio de 1925 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 23 de junio de 1925 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1410 en el Sentido que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Oholegui" debe decir "Oholeguy", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2412 Feb 12- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARALEGUI, MONICA y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO- Ficha: 2-46529/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NACIMIENTO de:
-Mónica Elizabeth SARALEGUI ALVEZ nacida el día 10 de Agosto de mil novecientos sesenta y seis e inscripta el día 11 de Agosto de 1966 ante e Oficial de Estado Civil de la 23era Sección de la Capital, Acta Nr. 2510, en donde su apellido materno figura como ALVEZ debe decir ALVES por así corresponder.
-Washington Benigno RODRIGUEZ ALVEZ, nacido el día 1 de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto el día cuatro de Octubre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va Sección del departamento de Montevideo, Acta Nr. 1848, en donde su apellido materno figura como ALVEZ debe decir ALVES por así corresponder.
Montevideo, once de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2870 Feb 19- Mar 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RISI PARDO, OSVALDO JORGE y otros"; Ficha 2-55632/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) matrimonio de OSVALDO JORGE RISI PARDO e ISABEL ELZAURDIA GIMENO, celebrado el día 15/03/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 50, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta yuno".-
DEBE DECIR: "nacido el día treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y seis", por así corresponder.-
DONDE DICE: "nacida el día diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y seis".-
DEBE DECIR: "nacida el día diecinueve de octubre de mil novecientos veintiseis", por así corresponder.-
Montevideo, diez de febrero de de dos mil diez.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2568 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DAY CLARO RAQUEL- Rectificación de Partida de Matrimonio IUE 2-57895/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio celebrado el 15.12.1972 e inscripto. ante el oficial del registro del departamento de Paysandú- Acta 101, en los datos personales de la Sra. Raquel Day se estableció como fecha de nacimiento el día 20 de junio de 1945, debiéndose consignarse el año 1941; en el cuerpo de la partida linea 16.
Montevideo, 01 de febrero del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2684 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON DIOTTI NESTOR Rectificación de Partida de defunción IUE 2-46647/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de la Sra. María Elisa Diotti Pino falleció el día 24.06.2009 e inscripto el 08.07.2009 ante el oficial del Estado Civil de la oficina Nº 1, del depto. Montevideo, Acta 1041, donde dice "que la causante era de estado ciivl "divorciada", pase a decir: que la causante era de estado civil "viuda de sus únicas nupcias con Rodolfo de León", por así corresponder.-
Se expide de acuerdo a la Ley
Montevideo, 01 de diciembre del 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 22- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TAROLI, JENIFER - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1220/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JENIFER TAROLI DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 27 de Julio de 1986, e inscripto el día 08 de Agosto de 1986, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo. Acta Nº 4460, en el sentido que: en el margen, donde dice "TAROLI" debe decir: "TARDI", por así corresponder y donde dice que es hijo de "HUGO NELSON TAROLI" debe decir "HUGO NELSON TARDI", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 01 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 3473 Feb 25- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Federico Marcelo RUSSO PEREIRA y Silvana LENNA CORTIZO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice "Albio" debe decir "ALVIO", y donde dice "oriental" debe decir "ITALIANO", por así corresponder.-
Rosario, 1 de febrero de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3276 Feb 24- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de CUADRO ALVES, NOELIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-461/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: NOELIA de CUADRO ALVES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: KEVIN ANDREU CHIAPPA ALVES, inscripto por ACTA número 1410, en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/07/2005, en el sentido de que en la misma, donde dice: "KEVIN ANDREU CHIAPPA ALVES", debe decir: "KEVIN ANDREU CHIAPPA de CUADRO.- 2) de NACIMIENTO de: BRANDON MICHAEL ALVEZ ALVEZ, inscripto por ACTA Nº 678, de fecha 11/04/2008, en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "BRANDON MICHAEL ALVEZ ALVEZ" debe decir: "BRANDON MICHAEL ALVEZ de CUADRO"; por así corresponder.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. LEY Nº 13.209 del 20/04/55.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2298 Feb 12- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUMBAY, Antonio Daniel. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1135/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Antonio Daniel CUMBAY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Lázaro Ranquel CUMBAY ALBA - Acta número 397, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/02/1997, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, en los renglones 9 (NUEVE) y 10 (DIEZ), donde dice: "que en Uruguay 1700 el día veinte de febrero de 1997 a las 5 y 17 horas nació..." DEBE DECIR: "que en Uruguay 1700 el día tres de febrero de 1997 a las 5 y 17 horas nació..."; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).-
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2613 Feb 17- Mar 03

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados DE LOS CAMPOS OTERO Osvaldo Gustavo en autos caratulados "COFAC c/ UNIDAD PUBLICITARIA Ltda. y otros Proceso ejecutivo cambiario" Ejecución Hipotecaria - I.U.E 21-30/2006", se hace saber que el día 12 de Marzo del 2010 a las 15 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en la Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUT 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral de Montevideo, empadronada con el Nº 92.684 que según plano de mensura del Agrim. Ever Irisity Jover de Junio de 1992, inscripto en la Dirección Gral, de Catastro Nacional el 30 del mismo mes y año con el Nº 21.280, tiene una superficie de 342.05 metros cuadrados (según título 345,85 metros) y se deslinda: 10 m. 56 cm, de frente al Sur a la calle Lauro Müller, puerta Nº 1827, entre las calle Yaro y Emilio Frugoni, distando su punto medio 33.40 mts. de la esquina formada con Emilio Frugoni; 32.21 mts al Oeste lindando con parte del Padrón 92.685; 10.66 mts. al Norte lindando con parte del padrón 92677; 32.27 mts. al Este lindando con los padrones 92.678 y 92.683.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que el remate se efectúa en las condiciones, que resultan del expediente de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 4) se desconoce con referencia al bien, la situación ocupacional y la situación impositiva, contributiva, tributaria, fiscal, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surgan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Así mismo se advierte que registralmente el último titular es "Unidad Publicitaria" aunque se otorgó compromiso de compra venta posterior que no surge inscripto.. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes y título del bien, se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en el Pasaje de de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciocho de Febrero de dos mil diez. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
20) $ 8093 5/p 3416 Feb 24- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn Sessler, Samuel c/ Buongiorno Martínez, Juan Manuel y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 33/411/2001"; se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con

las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Décimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y dos mil novecientos treinta y dos, (162.932), señalado como solar 124 de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 6 de diciembre de 1960 con el número 40.457, según el cual se compone de una superficie de ciento sesenta y ocho metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: 9 metros 72 centímetros al Sur-oeste de frente a Pasaje Oficial de 12 metros de ancho, (actualmente calle Felipe Alvarez Bengoechea); 6 metros 54 centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a calle Campoamor, (actualmente Hernán Gómez); estando la puerta de acceso señalada con el número 4556, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 6 metros 98 centímetros de desarrollo al Oeste; 16 metros 16 centímetros al Noreste lindando con padrón número 162.931; y 12 metros 10 centímetros al Sureste lindando con padrón número 162.933. El bien descripto corresponde a la Vivienda Registro 124 del Barrio Tres, (hoy "Ideal"), del I.N.V.E..

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastar y la existencia de arrendamientos.

IV) Que asimismo se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción.

V) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas de ANEP y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.

VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, títulos y certificados registrales.

VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio de remate.

VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de febrero de 2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8430 5/p 3489 Feb 25- Mar 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos REPÚBLICA AFISA C/A CROSA MACHADO PEDRO RAFAEL Y OTRA JUICIO EJECUTIVO FICHA 207/1358/2004, se hace saber que el día 9 de marzo de 2010, a las 10 horas, en puertas del juzgado Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguientes inmueble urbano y sus mejoras, 1) Fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo Padrón 1638, Manzana 86, solar 009, con una superficie de 312 metros, superficie edificada 176, metros con frente a calle General Artigas 659. SE PREVIENE/: A) Que los bienes inmuebles se remataran en el estado jurídico y material en que se encuentran y que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la oficina actuaría y los certificados registrales e informes de la Oficina Actuaría se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados. B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas con O.S.E, U.T.E, B.PS. Contribución inmobiliaria y enseñanza primaria. C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30 % de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede. Melo 18 de febrero de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 5058 5/p 3286 Feb 24- Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "CHIAPPA SANDRA CON SOCIEDAD DE PREVISIÓN SOCIAL SALTO S.R.L.. REGULACIÓN DE HONORARIOS" (IUE-357/812/2004), se hace saber que el día 11 de Marzo de 2010, a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: PADRÓN 334 urbano, ubicado en la Localidad Catastral Artigas, según el plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes de Agosto de 1940 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el día 30/08/40 con el Nº 47 que consta de una superficie de 312 metros 7431 decímetros con frente a Calle Presidente Tomás Berreta.- BASE $ 522.979.oo.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero; 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados; 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero1 de 2010.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

20) $ 4721 5/p 3104 Feb 22- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Departamental de Paz de 3er turno de Salto, dictada en autos caratulados "Torres, Ricardo c/ Mari, María Cristina - Juicio Ejecutivo" IUE 360-319/2002, se hace saber que el día 11 de Marzo de 2010 a la hora 15:00 el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, Matrícula Nº 5660, RUT 160199450013, domiciliado en calle Larrañaga Nº 56 procederá a subastar en el hall del Juzgado calle Artigas 1015, el 25% indiviso, en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 40.563 el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás mejoras, padrón Nº 685, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y división suscripto por el Agrimensor Héctor Herran en marzo de 1940, inscripto en la oficina de Empadronamiento con el Nº 31 el 27 del mismo mes y año; compuesto de de una superficie de 185 metros 930 milímetros cuadrados con este deslinde: 5 metros 77 centímetros de frente al Oeste con calle Grito de Asencio; 34 metros 15 centímetros al Norte linda con el lote Nº 2; 5 metros 17 centímetros al Este linda con Clotilde y Sara Castellanos y 34 metros 15 centímetros al sur linda con Lucas Fernández. Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al BPS. 4) Se desconoce si existe deuda por tributos municipales y con OSE. 5) Existe deuda de contribución inmobiliaria y de impuesto de primaria, las que podrán ser descontadas por el mejor postor. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y los títulos y demás documentos se encuentran en el juzgado a disposición de los interesados. Salto 23 de Febrero de 2010 Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 5733 5/p 3630 Feb 25- Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno dictada en autos: "DAMIÁN, ROSMARY C/ COOPERATIVA COVIANALPA IV - Proceso de Ejecución - IUE: 381-700/2007" se hace saber que el día 09 de Marzo de 2010 a la hora 14:00, en el local de calle Careaga Nº 1020 de esta ciudad, la Ara. Rematadora María Blanca Zerboni, Matrícula Nº 5134, RUT 18 011966 0010, sacará a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos, en Moneda Nacional, y al mejor postor: fracción de terreno sito en la 1ª Secc. Judicial del Departamento de Soriano, zona suburbana de la ciudad de Mercedes, empadronada con el Nº 9286, antes en mayor área con el 9950,

que se señala como Fracción Dos en el plano de mesura y fraccionamiento del Agrim. Jorge Franco de agosto de 1993, aprobado por la Dir. de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 11/01/1994, e inscripto en la oficina Deptal. de Catastro de Soriano con el Nº 7387 el 11/02/1994, según el cual consta de una superficie de 8742 m. que se deslinda: 101 m. 50 cm. de frente al Oeste a la calle A. Cheveste, distando su punto más próximo metros 62,90 del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la esquina formada con la Ex-Ruta Nacional Nº 14; al Norte, 80 m. con 50 cm. dan al frente al trazado de la "futura calle"; al Este, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta, orientados respectivamente de Norte a Sur y de Noroeste al Sureste, los miden respectivamente 33 m. 44 cm., y 40 m. 77 cm. y lindan con fracción 4, hoy Padrón 9289; al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta orientados de Noreste a Suroeste y de Este a Oeste, que miden respectivamente 55 m. con 74 y 65 m., lindan con fracción 1, hoy padrón 9287. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%; IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por ley correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse; Se autorizan cinco publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de diciembre de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

20) $ 7756 5/p 3063 Feb 22- Feb 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904
Claudia Paola PIREZ RUIZ pometió vender Adriana Elisabeth PAREDES ARTECHE Rotisería sita en Fernández Crespo 1808. Acreedores alli.

25) $ 1349 20/p 1127 Feb 01- Mar 03

Ley 1904
Nicolás PEREZ RODRIGUEZ prometio vender María Noel BANEIRA MARCOS
Rotisería 8 CUADRAS sita en Colonia 1777. Acreedores alli.

25) $ 1349 20/p 1128 Feb 01- Mar 03

Ley 2904. Amanda Bonilla/Alejandro Russi prometieron vender a Carlos Castelló: Residencia Adultos Mayores (L. A. de Herrera 3886). Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 1604 Feb 05- Mar 09

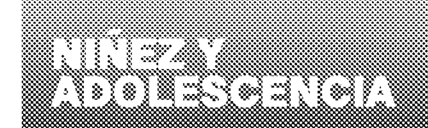
VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. ALDAMEL S.A promete vender Estación de Servicio sita en Radial Rosario, Ruta Nacional No. 2 kilómetro 130.300 a ROBLE FUERTE S.A. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 2719 Feb 18- Mar 18

Compromiso de compraventa

Compromiso de compra-venta establecimiento comercial Farmacia Dini, presentarse acreedores.

25) $ 1349 20/p 3241 Feb 23- Mar 23



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ CORREA CABALLERO, MARIA LAURA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-31061/2009, se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA CORREA CABALLERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3515 Feb 25- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, NELLY C/ CASURIAGA, EDISON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 2-19883/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3340/2009 de fecha 11/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. EDISON YOHEL CASURIAGA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. Se deja constancia que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley número 18.078 y Resolución número 59/2008.. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el seis de Octubre de dos mil nueve.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3114 Feb 23- Mar 09

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS SÁNCHEZ, GABRIELA ISABEL - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente N° 2-53571/2009, se cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL LACUESTA SERÉ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 2536 Feb 17- Mar 03

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ, LOURDES C/ ACOSTA, ALEJANDRO ANDRÉS - Tenencia", Expediente N° 2-59328/2009, se cita y emplaza a ALEJANDRO ANDRÉS ACOSTA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3008 Feb 22- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PORTO SILVERA, ANA CELIA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-40920/2009, se cita, llama y emplaza a los señores PEDRO GUSTAVO PONCE Y MARIA GABRIELA NAVAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para dicho trámite.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3487 Feb 25- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PARAMA, FIAMMA" -RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE: 2-47973/2009 -se cita, llama y emplaza a FABIO ARTURO PARAMA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.-

Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2876 Feb 19- Mar 05

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "BORGES ACEVEDO, GERALDINE C/ ZAPIRAIN, RICHARD" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE: 2-51819/2009 -se cita, llama y emplaza a RICHARD ZAPIRAIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.-.
Montevideo, tres de diciembre de 2009 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3146 Feb 23- Mar 09

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "CASAVIEJA CORREA, ANIBAL" -RATIFICACION DE TENENCIA- IUE: 2-24961/2009 -se cita, llama y emplaza a CARLOS JONATAN CASAVIEJA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.-.
Montevideo, catorce de diciembre 2009 Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3445 Feb 24- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, NELIDA ZULMA.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-35576/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. DANIELA CONDE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 6421/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2130 Feb 11- Feb 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ FERIA, MARIA LUJAN c/ URRICELQUI, CLAUDIO. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 2-9523/2009 se cita, llama emplaza al Sr. CLAUDIO URRICELQUI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3557/2009 de fecha 23 de julio de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2391 Feb 12- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MARTINEZ, Daniel. AUXILIATORIA DE POBREZA y RATIFICACION DE TENENCIA" Exp. IUE 227-437/2008". SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora MARIA ESTHER GONZALEZ, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 30. de Octubre de 2009.- ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2663 Feb 18- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en los autos caratulados Ramirez Etchart Jessica Lucia y Laura Stefanie. Ratificación de Tenencia. IUE 432-256/2009 y según providencia nro 3266 de fecha 27 de agosto de 2009 se NOTIFICA a RUBEN DANIEL RAMIREZ y a OLGA SUSANA ETCHART VALERIO la existencia del presente procedimiento, respecto de las menores JESSICA LUCIA Y LAURA STEFANIE RAMIREZ ETCHART.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 14 de setiembre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 3424 Feb 24- Mar 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AREVALO de OLIVA, ESTRELLA ELISENDA CONTRA OLIVA, LOURDES MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-336/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES MACARENA OLIVA, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de Setiembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2105 Feb 11- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CUITIÑO GUARNIERI, JUAN ANGEL C/ PEREZ, SILVIA GISEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-581/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a SILVIA GISEL PEREZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 10 DE diciembre de 2009.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3486 Feb 25- Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a WALTER ADRIAN GIROLETTI GIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VEGA RODRIGUEZ, ARACELI VANESSA. Ratificación de tenencia". I.U.E 382-171/2008, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 17 de noviembre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3028 Feb 22- Mar 08

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

1º-Declárase que se ha configurado la renuncia tácita -por abandono de cargo- debidamente

comprobado en estas actuaciones del funcionario de la Unidad Ejecutora 005- Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Alredo Oldemar Creciente Barreiro, Cédula de Identidad Nº 2.877.492-0
2º-Comuníquese a donde corresponda y vuelva a la Dirección Nacional de Arquitectura de la mencionada Cartera a sus efectos. Cumplido Archívese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3621 Feb 25- Mar 02

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PASTEUR

De acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la ley 17556 intímase el reintegro a su trabajo a Carmen Barrios C.I. 1.227.705-3, dicho reintegro deberá producirse el día posterior laborable a la notificación bajo apercibimiento de renuncia tacita a la función pública sin perjuicio de lo establecido en el Art. 66 de la constitución.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3404 Feb 24- Feb 26

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



División Recursos Humanos
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DE 11 (ONCE) CONTRATOS DE FUNCION PUBLICA Y LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE 15 (QUINCE) SUPLENTES DE MEDICO TRAUMATOLOGO PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.-
CONDICIONES PREVIAS.- Podrán participar en el Concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las Bases, sean seleccionadas hasta el número de 50 (cincuenta) por el método de sorteo. Quienes a la fecha revistan la calidad de funcionarios o contrato de función pública del Banco de Seguros del Estado, suplentes o arancelados de la Central de Servicios Médicos, quedan exceptuados del mismo, sin que ello implique alterar el cupo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy
Requisitos excluyentes: Tener hasta 45 años de edad inclusive al día de cierre de la Inscripción Definitiva para este llamado, exceptuando suplentes y arancelados de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, quienes no podrán tener más de 55 años de edad a la fecha de cierre de la mencionada Inscripción.
Bases de la Selección
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Forma de Postulación
Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Banco, (www.bse.com.uy).
Los postulantes al presente Llamado deberán inscribirse a través del sitio web del BSE entre la hora 00:00 del día 25/02/10 y la hora 24:00 del día 18/03/10
Al efectuar su inscripción el postulante recibirá un comprobante de la misma, que deberá ser impreso por el solicitante. Dicho comprobante debera ser presentado en todas las instancias que le sea solicitado.
Posteriormente deberán presentar sus Meritos en Av. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el periodo que se comunique oportunamente.
Al momento de dicha presentación será necesario traer original y tres (3) copias de:
a) Cédula de identidad
b) Título Universitario en Medicina
c) Certificado de Especialista en Traumatología y Ortopedia, expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina
d) Curriculum vitae conteniendo certificados o documentación que avale lo establecido en el mismo.
Información y Notificaciones.
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la página web del Banco de Seguros del Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3460 Feb 24- Feb 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sras. Natalia Isabel Ramirez Fornes, Maria Verónica Ferrari, Claudia Alvez, Soledad Facal, Marcela Gonzalez, Ana Lucia Cardozo y Alicia Esther Gonzalez de la Resolución de Directorio Nº 3003/007 de fecha 28/11/007 que ha continuación se transcribe: “Desígnase a partir del 11 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2007 con una carga horaria de 31 horas semanales correspondientes al Grado 01 de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios a: María del Carmen Ramirez Forner, Noelia Genoveva Susaeta, Maria Veronica Ferrari...” Firmado por Psic. Victor Giorgi ex Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3516 Feb 25- Mar 02

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Rosario García de la Resolución de Directorio Nº 1168/009 de fecha 19/05/009 que ha continuación se transcribe: “Dar de baja a la Sra. Rosario Garcia designada mediante Resolución Nº 760/009 de fecha 15 de abril de 2009, como tallerista de los distintos Proyectos que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, designándose en su lugar a la Sra. Margot González Labandera” Firmado por Docente Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3519 Feb 25- Mar 02

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Ps. Susana Rudolf, Ps. María Rosa Fernández y Ps. Carolina Moll de la Resolución de Directorio N° 3535/009 de fecha 14/12/009 que ha continuación se transcribe: “Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudios del Instituto a los funcionarios dependiente de otros Organismos que participaron como integrantes de la Comisión Evaluadora cuyos nombres seguidamente se detallan: Ps. Susana Rudolf, Ps. Maria Rosa Fernández, Ps. Carolina Moll” Firmado por Docente Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3521 Feb 25- Mar 02

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Natalia Ramírez, María Verónica Ferrari, Claudia Alvez y Sr. Washington Fortes de la Resolución de Directorio N° 1922/008 de fecha 17/07/008 que ha continuación se transcribe: “Prorrógase por el término de 60 (sesenta) días a partir del 1° de junio de 2008 las designaciones dispuestas por Resolución N° 3003/007 de 28 de noviembre de 2007” Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3523 Feb 25- Mar 02

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Ricardo Nestor Domínguez Gil de la Resolución de Directorio N° 3445/009 de fecha 07/12/009 que ha continuación se transcribe: “Déjase sin efecto la designación del Sr. Ricardo Nestor Domínguez Gil a la función contratado eventual de Oficial V (SEMEJI) Escalafón E, Grado 02” Firmado por Docente Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3524 Feb 25- Mar 02

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Roque Faraone de la Resolución de Directorio N° 2805/07 de fecha 14/11/007 que ha continuación se transcribe: 1°) “Déjase sin efecto el cheque expedido a nombre del Sr. Roque Faraone por su participación en el Tribunal que actuó en el Llamado a desempeñar por vía de encargatura remunerada las tareas del cargo de Jefe de la Unidad Comunicaciones y Protocolo, Escalafón A/B/D/J, Grado 13, dispuesto por Resolución

N° 1117/007, de 14 de junio de 2007. 3) Agradezcase al titular el gesto de apoyo a la gestión asumida por este Directorio" Firmado por Prof. Psic. Victor Giorgi ex Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3527 Feb 25- Mar 02

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Gonzalo Rodriguez de la Resolución de Directorio N° 425/008 de fecha 29/02/007 que ha continuación se transcribe: 1°) "Prorrógase hasta el 30 de Junio de 2008 la designación del Director Sr. Rúben De los Santos, y el Docente Profesor Sr. Gonzalo Rodríguez que participan en el Proyecto Banda Marchante Show, con 4 (cuatro) horas semanales docentes correspondientes al Grado 3 cada uno" Firmado por Prof. Psic. Victor Giorgi ex Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3528 Feb 25- Mar 02

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Jose Luis Perez de la Resolución de Directorio N° 1118/009 de fecha 14/05/009 que ha continuación se transcribe: 1°) "Modificase la Resolución N° 862/009 de 27 de abril de 2009, en el solo sentido de estalecer que donde dice: "... Grado 13" Debió decir: "... Grado 12..." Firmado por Docente Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3531 Feb 25- Mar 02

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Echeverria, Sergio Gustavo C/ Gorga Martirena, María Delma y otros. Cobro de Pesos" IUE 2-5546/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Gustavo Rodríguez Gorga, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 2983 Feb 19- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, Decreto N° 3027 del 14.10.09, en los autos caratulados: "Winterbotham Fiduciaria S.A. c/ Roso Murguia, Elida; Cobro de Pesos y Multa; Ficha 29-403/2003", se da traslado de la demanda y se emplaza a los sucesores de Elida Gladys ROSO MURGUIA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 3033 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ALEXIS C/ PABLO MAXIMILIANO MARTINEZ ALVAREZ Y ALVAREZ, HELEN CAROLINA- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 42-51/2009, se cita, llama y emplaza a PABLO MAXIMILIANO MARTINEZ ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 3036 Feb 22- Mar 08

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS SÁNCHEZ, GABRIELA ISABEL C/ LACUESTA SERÉ, MIGUEL ÁNGEL - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-50840/2009, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LACUESTA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 2754 Feb 18- Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición Nº 2513/2009, de fecha 04 de noviembre de 2009, de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos caratulados: "Inmobiliaria Ríos Ltda. C/ Ibarel SA y otros. Crédito Hipotecario." Ficha 2-55198/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de Hector Fraga Zaccara, o a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 01 de diciembre de 2009.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 2935 Feb 19- Mar 05

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Constitución: 31/12/2009
Inscripción: 181 - 19/01/2010
Padrón: 24.166 19º Secc. Judicial de Canelones, Balneario El Pinar
Constituyente: María Nybia MARIN DELGADO
Beneficiarios: María Nybia MARIN DELGADO y Julio César PAPANTONAKIS CARRISO
Tasación: U.R. 3.238.34
Escribano: Américo Castro Collazo.
27) (Sin Costo) 10/p 2469 Feb 17- Mar 03

PODER JUDICIAL
ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días estar a derecho en los autos caratulados "MARTINEZ MIRTHA.- DECLARACION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL (FICHA.- 461-552/2009), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 01 de febrero de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 3159 Feb 23- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Bella Unión en los Autos: MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA c/ Zulma Leonor MIRANDA MACHADO - COBRO DE PESOS - I.U.E.: 159-2/2006, se cita y emplaza a Zulma Leonor MIRANDA MACHADO a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Bella Unión, 15 de diciembre de 2009.- Dr. Marcelo Souto Etchamendi, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2376 Feb 12- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez

Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PEREZ NAVARRO, MARIA JOSE C/ OLIVERA, LUIS MARCELO -TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA-" I.U.E. N° 168-297/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MARCELO OLIVERA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Canelones, 1 de Diciembre de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 6988 del 23/10/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATRORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 2360 Feb 12- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos "D.G.I. c/ NOLYSER S.A. Y OTRO. MEDIDA CAUTELAR" ficha 171-138/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NICOLAS FEDERICO ROMAN TRICANICO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Las Piedras 11 de setiembre de 2009. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2494 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BLANCO, MYRIAN C/ BAO RUBEN. RECONOCIMIENTO UNION CONCUBINARIA", Ficha 176-446/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los presuntos herederos del RUBEN LEONEL BAO CABRERA, que pudieren verse afectados por el reconocimiento de unión concubinaria que se impetra, por el término legal y de acuerdo a lo dispuesto por los art. 6.2.3 Ley 18246 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de no comparecer con quien se continuarán los procedimientos.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 16 de Octubre de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los dieciseis de diciembre de dos mil nueve. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 2959 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "FARAVELLI DAVILA, SERGIO C/ SIGRID TIGGES, ELKE Y OTRO - CANCELACION DE INSCRIPCION DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE A PLAZOS - IUE 467-12/2008", se cita, llama y emplaza a Sociedad S.H.A.N.G.R.I.L.A a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 3075 Feb 22- Mar 08

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones (Ciudad de Santa Lucía) dictada en autos: "Banco ACAC S.A c/ Néstor Noel Dufour Martelo. Juicio Ejecutivo. Ficha IUE 188-40.019/2001, según providencia 1180/2009 de fecha 9 de setiembre de 2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del demandado Néstor Noel Dufour Martelo y a quienes pudieren considerarse interesados y con derecho en este proceso, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y seguir adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones, Santa Lucía 2 de octubre de 2009.- Dra. VERONICA PENA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 2562 Feb 17- Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, se hace saber que por auto Nº 1138 de fecha 28/10/2009, se dispuso intimar el pago de la suma de $ 63.234 (pesos uruguayos sesenta y tres miol doscientos treinta y cuatro) por concepto de devolución de subsidio y cancelación de saldo a EVA OLMOS Y ADI SANTANA, por el plazo de 60 días; a tales efectos deberá presentarse en un plazo de 10 días ante MEVIR en Paraguay 1321/602 o Joaquín de Paz 377 de Río Branco, en autos "MEVIR C/A OLMOS LEMOS EVA Y SANTANA ADI. INTIMACIÓN DE PAGO. "IUE 212-193/2009, Rio Branco, 16 de noviembre de 2009.- OSCAR SCARANO ARISMENDI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 3287 Feb 24- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREYRA CURUCHET, Roberto Amaro C/ PEREIRA ó PEREYRA IRRAZABAL, Roberto Omar.- COBRO DE PESOS.- Ficha 242-664/2009 según providencia Nº 5828/2009 de fecha 3/12/2009, SE CITA y EMPLAZA al demandado Roberto Omar PEREIRA ó PEREYRA IRRAZABAL a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 08/12/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 2252 Feb 11- Feb 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "D.L.N. y M.J.L. LEGITIMACIÓN ADOPTIVA - F/260-457/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Mary Isabel GORGORO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Se hace saber que los gestionantes, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 15 de diciembre de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 3295 Feb 24- Mar 10

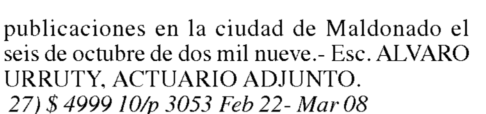
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado Dr. Alejandro MARTINEZ, en los autos caratulados: "PASTOR, SILVINA Y OTROS C/ ANDRIOLO, MA. DEL LUJAN. ACCION SIMULATORIA. SOLICITA NULIDAD Y MED. CAUTELAR. IUE 290-341/2006", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos tal lo dispuesto por Providencia No. 1730 de 27 de abril de 2009, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a ERICO FELIPE PASTOR.
A los efectos legales se expiden estas



publicaciones en la ciudad de Maldonado el seis de octubre de dos mil nueve.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 3053 Feb 22- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "SALGADO MOREIRA, MOISÉS C/ MAÑE NIN, CARLOS A.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-1409/1996; y según providencia Nº 3902 de fecha 3/12/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a los herederos de Amelia Rosa GORI BARUSSO: MERCEDES, VIRGILIO, LUISA, LEONEL y AIDA GORI BARUSSO y en la representación de su hermana prefallecida VIOLETA GORI BARUSSO a su sobrino LEONARDO BARUSSO CALVACANTE o CAVALCANTE GORI, o sus sucesores a cualquier título y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 14 de diciembre de 2009. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4999 10/p 3509 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORDOBA, Gilberto y Otros c/ CALLERO, Fabricio = Desalojo Precario" IUE: 294-629/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a a los sucesores del Sr. Ruben Gustavo CALLEROS a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 22 de diciembre de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 2670 Feb 18- Mar 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ LAURIAQUE, REGINA C/ SUCESORES DE FLORO AGAPITO LOPEZ - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-741/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA MARIA LOPEZ LAURIAQUE Y A LOS SUCESORES DE ANGEL ROBERTO LOPEZ LAURIAQUE bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127,3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA Paysandú, 24 de Diciembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 2740 Feb 18- Mar 04

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CEBALLOS ELIZALDE, CARLOS C/ PIPOLO CAMPBELL, OMAR Y OTRO- DEMANDA LABORAL" IUE 304-37/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR PIPOLO CAMPBELL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Se deja constancia que conforme a la Ley 10449. Art. 4, el actor se encuentra auxiliado de pobreza de pleno derecho.- Paysandú, 15 de diciembre de 2009.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 2104 Feb 11- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos BARBOZA BAZAN, DUBER ADRIAN Y DI GIOVANI GONZALEZ, GRISELDA YISEL. ART. 144 Y SS. LEY 17.823 Fa. 317.427/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a JORGE ADRIAN OTERO VIQUES bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 7 DE DICIEMBRE DE 2009.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 2140 Feb 11- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA C/ ZAPATA REBOULAZ, WASHINGTON Y OLADE, PAULA - Cobro de Pesos - IUE: 431-344/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado REPÚBLICA AFISA, promoviendo el trámite de Cobro de Pesos respecto de WASHINGTON ZAPATA REBOULAZ y PAULA OLADE EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON ZAPATA REBOULAZ y PAULA OLADE por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 09 de Diciembre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 2880 Feb 19- Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 396-317/2008, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ELIDA ACOSTA GRAVINA, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 10 de Febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 2843 Feb 18- Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos:"ARROYO ALONSO, MARIA WILMA C/ VIDELA, DIADEMA Y OTRO. RESOLUCIÓN DE CONTRATO", IUE 399-113/2006, por auto Nº 2654 del 3-12-09 se emplaza a los sucesores a cualquier título de la señora Diadema Videla, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el señor Javier Solís Vieira goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, quince de diciembre de 2009. Dra. Silvia Urioste, Jueza de Paz Dptal. de Tbó de 1er Turno.
27) (Sin Costo) 10/p 3552 Feb 25- Mar 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CIPOLIN S.A.

Asamblea 31-12-2009. Rescate de capital por $ 198.642.742. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio Mercosur Plaza 1, Local I, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 3039 Feb 22- Mar 08



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADA GOMEZ MENDEZ (FICHA 2-57463/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3669 Feb 26- Mar 12

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL TRABADELO GARCIA (FICHA 2-57205/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3668 Feb 26- Mar 12

TERCER TURNO

RAQUEL ELISA COMESAÑA SCALABRINO (FICHA 2-57411/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3619 Feb 26- Mar 12

ISABEL PALERMO ODDONE y ALBERTO GAMMARANO CAPUTO (FICHA 2-48090/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3710 Feb 26- Mar 12

CUARTO TURNO

AVELINA REY CUDEIRO (FICHA 2-57.267/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3709 Feb 26- Mar 12

SEPTIMO TURNO

MARIA PIA GUANI BOSCH (FICHA 2-1345/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3660 Feb 26- Mar 12

DILIA CASTIGLIA FERRARO (FICHA 2-1037/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3677 Feb 26- Mar 12

HUGO LUIS PEDEMONTE GARAY (FICHA 2-55518/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3707 Feb 26- Mar 12

OCTAVO TURNO

MANUEL TRABALEDO GOMEZ y JOSEFA ó JOSEFINA GARCIA CASTAÑO (FICHA 2-58284/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3667 Feb 26- Mar 12

MARIA GRACIANA DE LEON o DELEON CASTILLO (FICHA 2-11957/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3680 Feb 26- Mar 12

OSCAR RUBEN CASTRO ABREU (FICHA 2-659/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA ARTURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3697 Feb 26- Mar 12

RAUL RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-50639/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3708 Feb 26- Mar 12

DECIMO TURNO

JORGE ARIEL ARAUJO TEXEIRA NUNES (FICHA 2-43920/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3620 Feb 26- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ALBERTO MEDEIROS FREITAS (FICHA 2-38967/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3694 Feb 26- Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

PAULA VELAZQUEZ BENTANCOUR y ANA BEATRIZ MELGARES VELAZQUEZ (FICHA 2-60338/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3670 Feb 26- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

ELMA NIDIA ATAIDES MACHADO (EXPEDIENTE 2-35447/2007).
Montevideo, 29 de agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3673 Feb 26- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

ELIBANIA IRACEMA FERNANDEZ (FICHA 2-52755/2009).
Montevideo, 23 de noviembre 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3678 Feb 26- Mar 12

VIGESIMO TURNO

JULIO ABERO ALVAREZ y MARIA ROSA BATTAGLIOTTI BRIGNONE (FICHA 2-1775/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3658 Feb 26- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FERRÍN (IUE 2-45015/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3656 Feb 26- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

GENOVEVA MARGARITA MARTINEZ MELGAREJO (FICHA 2-202/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3698 Feb 26- Mar 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

CESAR DERVY VAZQUEZ LEZCANO (FICHA 2-57200/2009).

Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3666 Feb 26- Mar 12

RAUL ANTONIO ALVAREZ GIAQUSSA o GUACCUSA o YACUSA (FICHA 2-57437/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3679 Feb 26- Mar 12

MARIA JULIA VIQUE VIOLANTE y GUILLERMO DE LEON o DELEON VIQUE (FICHA 2-11960/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3683 Feb 26- Mar 12

MARIA FRANCISCA PRAIZ HERNANDEZ (FICHA 2-58252/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3695 Feb 26- Mar 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

NYBIA ELENA CASTRILLON SILVA (FICHA 2-774/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3618 Feb 26- Mar 12

ANGEL MANUEL DELEON CASTILLO (FICHA 2-11964/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3684 Feb 26- Mar 12

MARIA CELIA FRASCA SANTINI (FICHA 2-1675/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3696 Feb 26- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA TERESA AMBROIS DASTUGUE e ISIDRO ROMAN ALVAREZ VALLCORBA (IUE 168-640/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3652 Feb 26- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL HUMBERTO o UMBERTO CANALE VERA y PEDRO HUGO CANALE VERA (IUE 223-724/2009).
Colonia, 14 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3635 Feb 26- Mar 12

MIRIAM SAIDA MATTO MELENDREZ (IUE 223-926/2009).
Colonia, 30 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3636 Feb 26- Mar 12

ROBERTO JORGE BAZERQUE (IUE 223-1040/2009).
Colonia, 8 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3637 Feb 26- Mar 12

FELICIANO PRIMO MELGAREJO MELIA y JUANA TERESA GALETTO SOBRERO (IUE 223-991/2009).
Colonia, 22 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3638 Feb 26- Mar 12

DORA LEONOR o LEONOR DORA OCHANDORENA FEYE y JESUS MARINO GONZALEZ CASTRO (IUE 223-992/2009).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3639 Feb 26- Mar 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN INÉS LEMBO ó LEMBO GONZALEZ y ROSA JOAQUINA LEMBO GONZALEZ (IUE 241-699/2009).
Durazno, 1 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3653 Feb 26- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ISABEL TECHERA RODRIGUES (FICHA 341-676/2009).
Rocha, 5 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3625 Feb 26- Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GALLINO GRILLI, GUILLERMO (FICHA IUE 353-1580/2009).
Salto, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3628 Feb 26- Mar 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA REYES PERDOMO (FICHA 370-829/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3712 Feb 26- Mar 12

TERCER TURNO

CARLOS AMADOR ROSATTI RODRIGUEZ (FICHA 371-45/2010).
San José, 9 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3649 Feb 26- Mar 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "DA CUNHA O LOPEZ DA CUNHA GERACH, ANA FRANCISCA. SUCESION" Fa. 2-64642/2008, se hace saber que en los mismos, se intima a MIGUEL ANGEL FIRPO DA CUNHA a que acepte o repudie la herencia de ANA FRANCISCA DA CUNHA O LOPEZ DA CUNHA GERLACH, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1071.3 del Código Civil.
Montevideo, el cinco de junio de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 3703 Feb 26- Mar 12

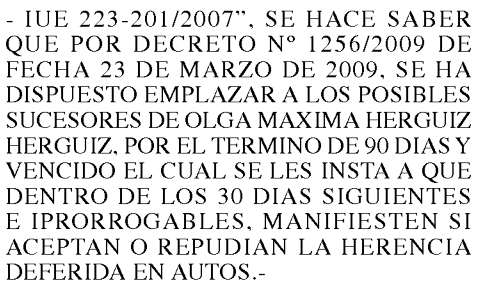
COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERGUIZ HERGUIZ, OLGA MAXIMA - SUCESION

- IUE 223-201/2007", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1256/2009 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2009, SE HA DISPUESTO EMPLAZAR A LOS POSIBLES SUCESORES DE OLGA MAXIMA HERGUIZ HERGUIZ, POR EL TERMINO DE 90 DIAS Y VENCIDO EL CUAL SE LES INSTA A QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES E IPRORROGABLES, MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEFERIDA EN AUTOS.-
COLONIA, 01 DE DICIEMBRE DE 2009.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4166 10/p 3634 Feb 26- Mar 12



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Marzo de 2010 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°.- Memoria anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2008-2009)
2°.- Estados Contables (Ejercicio 2008-2009)
3°.- Distribución de excedentes o distribución de pérdidas (Ejercicio 2008-2009)
4°.- Informe de la Comisión Fiscal (Ejercicio 2008-2009)
5°.- Lectura del Acta anterior.
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 1500 3/p 3614 Feb 26- Mar 03

EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLIA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 18 de Marzo de 2010, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2009.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 20:00 y en segunda convocatoria para la hora 21:00.
03) $ 1250 3/p 3655 Feb 26- Mar 03

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA FAMILIA URUGUAYA (C.A.C.F.U.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
DIA. 12 de marzo de 2010.
Dirección: Colonia 2189
1ra. Convocatoria: 17 y 30 horas
2da. Convocatoria: 18 y 30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Informe Comisión Fiscal y Comité de Crédito
2) Memoria Anual del Consejo Directivo
3) Aprobación del Estado de Situación al 31/12/2009 y Estado de Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2009
4) Distribución de Excedentes
5) Informe AIN
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 2083 5/p 3754 Feb 26- Mar 05

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA FAMILIA URUGUAYA (C.A.C.F.U.)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
DIA. 12 de marzo de 2010.
Dirección: Colonia 2189
1ra. Convocatoria: 20 horas
2da. Convocatoria: 21 horas

ORDEN DEL DIA

1) Reforma de Estatutos de acuerdo a la Ley 18.407
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1250 5/p 3755 Feb 26- Mar 05

INVERSIONES PARA EL DESARROLLO - URUGUAY S.A. (SAINDESUR S.A.)
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los accionistas para el lunes 15 de marzo, a las 10:00 horas, en Rincón 518 sala 3.
Orden del día:
1) Designación del Síndico y su remuneración.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 38 Estatutos y 103 Ley de Sociedades).
03) $ 750 3/p 3774 Feb 26- Mar 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ELISA BEATRIZ ALVAREZ LUCERO y PABLO ANDRES PALAZZI LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-58341/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 3705 Feb 26- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ALVAREZ y GERARDO DARIO ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-58309/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
05) $ 4166 10/p 3706 Feb 26- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

STELLA MARIS RECA CUETO y EDUARDO ROBERTO DELGADO CAVALLERO (FICHA IUE 458-1070/2009).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3671 Feb 26- Mar 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 1558/2009 de fecha 21/12/2009 se dispuso el traslado de la demanda a la Sra. MARIA DOLORES DA SILVA, citándola y emplazándola por el plazo de 90 días a fin de

que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos: "MORAES SUAREZ JUAN ANTONIO C/ DA SILVA, MARIA DOLORES / DIVORCIO SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. IUE 446-138/2009.-
Se deja constancia que el Sr. JUAN ANTONIO MORAES SUAREZ se encuentra Auxiliado de pobreza, según auto 1544/2009 de fecha 17/12/2009.-
Río Branco, 12 de febrero de 2010.- Esc. Nelson J.SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3648 Feb 26- Mar 12

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACIÓN PÚBLICA: P39984

OBJETO: Suministro de Cable de Media Tensión.
Apertura de ofertas: 23/04/2010; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3713 Feb 26- Feb 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2010

EL INAU LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN REALIZAR "IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS Y SUPERFICIES EXTERIORES" DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 18/3/2010
HORA: 14.00
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO
HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 9.30 a 14.30 HORAS
HORARIO DE TESORERIA: 12 a 14 HS.
COSTO DEL PLIEGO $ 2200.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3610 Feb 26- Feb 26

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA N° 5/10

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER AL ORGANISMO DE CALZADO PARA LOS SERVICIOS DE SEMEJI Y PROTECION INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN Y AL DETALLE QUE SE ADJUNTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 19/3/10 - 14.00 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SITO EN FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1.
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 9 a 16 hs.
HORARIO DE TESORERIA: 12 a 14 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.175.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3612 Feb 26- Feb 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA No. 329/2009

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA GESTIÓN DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS, COBRO DE MULTAS, SERVICIOS ANEXOS, GESTIÓN DE DATOS, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO
APERTURA: 23 DE ABRIL DE 2010 HORA: 13:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 95900.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3704 Feb 26- Feb 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 26 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FAUSTO RAFAEL DE LEÓN, 44 años, soltero, periodista, dominicano, domiciliado en Av. Brasil 3079/602 y CARINA ISABEL AGRAFOJO, 37 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3079/602.
14) $ 253 3/p 3603 Feb 26- Mar 03

RICHARD LEONARDO DURAN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3889/4 y BEATRIZ FERNANDEZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3889/4.
14) $ 253 3/p 3609 Feb 26- Mar 03

GUILLERMO JACINTO AGÜERO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4789 y GLADYS CAROLINA CASTRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4789.
14) $ 253 3/p 3611 Feb 26- Mar 03

SILVIO ERNESTO DELLEPIANE, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comercio 2529 y MAIKA YANET DE SANTIS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3207.
14) $ 253 3/p 3622 Feb 26- Mar 03

OFICINA No. 2

ALEJANDRO EDUARDO BERTOLINI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2875/701 y MARÍA BEATRIZ ARAÚJO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2875/701.
14) $ 253 3/p 3646 Feb 26- Mar 03

OFICINA No. 3

SANTIAGO CARDOSO, 34 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1973 y AGUSTINA ORTIZ, 27 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1695.
14) $ 253 3/p 3701 Feb 26- Mar 03

OFICINA No. 4

JULIO CESAR GERMAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 10 Vi. 14 y SANDRA JANET FIGUEREDO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 10 Vi. 14.
14) $ 253 3/p 3627 Feb 26- Mar 03

JUAN PABLO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2942/5 e INES de la FUENTE, 27 años, soltera, emprearia, oriental, domiciliada en Eduardo Blanco Acevedo 1713.
14) $ 253 3/p 3631 Feb 26- Mar 03

OFICINA No. 5

ENRIQUE LUIS TABERNERO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1557 y MONICA LOURDES de los SANTOS, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Caldas 1557.
14) $ 253 3/p 3602 Feb 26- Mar 03

JORGE ALBERTO TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio F. Ríos 29 y MARIA JOSE VERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4304.
14) $ 253 3/p 3607 Feb 26- Mar 03

CLARIMUNDO MANEIRO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Tabárez 4369 y GLADYS NELLY FERREIRA, 66 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Ramón Tabárez 4369.
14) $ 253 3/p 3632 Feb 26- Mar 03

DIEGO DAMIAN MORADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3565 y DEBORAH SOLEDAD BARRETO, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3565.
14) $ 253 3/p 3699 Feb 26- Mar 03

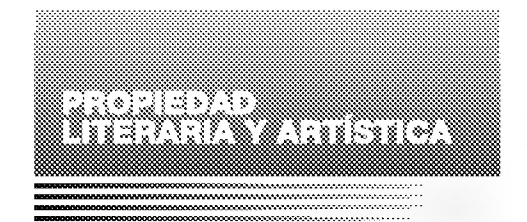
OFICINA No. 6

RICHARD MARCELO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Tamanduá 376 y CAROLINA AGOSTO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tamanduá 376.
14) $ 253 3/p 3615 Feb 26- Mar 03

LEONEL ANDRES RODRIGUEZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Curuzú Cuatía 3331 y NOEMÍ LAVEGA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Anaya 2770.
14) $ 253 3/p 3675 Feb 26- Mar 03

OFICINA No. 7

PABLO GASTON PENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1287 apto. 202 y TANIA BAICO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1287 apto. 202.
14) $ 253 3/p 3691 Feb 26- Mar 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO MARTINEZ, ALBARO CASTAÑE y CESAR GARCIA, solicitan la inscripción de la obra titulada: CIMARRON, METAL DEL INTERIOR.- (álbum musical), de la cual se declaran autores.-
Montevideo 10 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3629 Feb 26- Feb 26

ROBERTO EIMER, LEOPOLDO EIMER y CARLOS GALUCCI, solicitan la inscripción de la obra titulada: Sistema Homogeneizador de Transacciones Móviles "Z B" Versión 1.0, (software) cual se declaran autores.
Montevideo 23 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3640 Feb 26- Feb 26

GUZMÁN GARCÍA solicita la inscripción de la obra titulada:
AQUELLO (guión cinematográfico) de la cual se declara autor.
Montevideo 24 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3647 Feb 26- Feb 26

ROBERTO OLIVERO TROISE y RUBEN JACQUES MARTINS solicitan la inscripción de la obra titulada: ELABORACION DE RACIONES. MAQUINARIA Y PROCESOS de la cual se declaran autores.
Montevideo 24 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3650 Feb 26- Feb 26

EDUARDO GIGLIO solicita la inscripción de la obra titulada:
EL PERRO SINCERO DE BUTAN, la cual se declara autor.
Montevideo 22 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3662 Feb 26- Feb 26

WILLIAM MARTINEZ, FABIAN DE ROSA y ROBERTO BAYETO solicitan la inscripción de la obra titulada: SETH FALLEN GODS (ciencia ficción) de la cual se declaran autores.
Montevideo 24 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3690 Feb 26- Feb 26

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Rosario, dictada en autos: "COSTABEL, Esteban - CONCURSO", IUE 2-843/2008, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado, el día 19 DE MARZO DE 2010, a las 13 y 30 Horas; debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle.-
La publicación se realiza de conformidad con el Art. 21 de la Ley 18.387.-
Rosario, 19 de febrero de 2010.-
Se hace constar que las presente publicaciones se realizan al amparo del art. 21 de la Ley N° 18.387 cuyo texto se transcribe: Artículo 21.- (Publicaciones del extracto de la sentencia).- La publicación del extracto de la sentencia será ordenada y tramitada directamente por el Juzgado, dentro de las veinticuatro horas de dictada la misma. La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales lo publicará de inmediato y el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa, las publicaciones del extracto de sentencia de que trata este artículo, así como toda otra publicación en el Diario Oficial de que trate la presente ley, deberá ser por el término de tres días. En caso de que no existan recursos suficientes para la realización de cualquiera de las publicaciones que se deban realizar durante el concurso, el Tribunal ordenará la publicación sin costo en el Diario Oficial por igual término que en el inciso anterior, oficiando a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.
Rosario, 19 de febrero de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 3762 Feb 26- Mar 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GOUNJIAN KAPRIELIAN, KRIKOR - Rectificación de Partida", Expediente N° 2-53824/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Krikor GOUNJIAN KAPRIELIAN y Margarita BAKALIAN, inscripta el 11 de noviembre de 1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10° Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 652, en el sentido que donde dice que el apellido paterno de la persona de nombre KRIKOR es "GOUNGIAN" debe decir "GOUNJIAN", por así corresponder.-
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3672 Feb 26- Mar 12

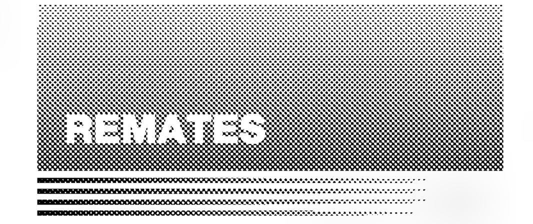
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nro. 5853 de fecha 16/11/2009 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictado en los autos caratulados: "PIOLI MARTINEZ, MAYTEE. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. Nº 341-535/2009", se HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. MAYTEE PIOLI MARTINEZ, C.I. Nro. 5.004.029-0, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO - Acta Nº. 598, de fecha 13/10/1989, de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rocha, en el margen de la misma, donde dice: ..... Pioli Brun, Maytée"; debe decir: "Pioli Martinez, Maytée", por asi corresponder.
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Noviembre del año dos mil nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3626 Feb 26- Mar 12



REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en los autos caratulados "DE LA TORRE, Raquel c/ SAPIL S.A. Y Otra. Juicio Ejecutivo" Fa. 34-497/2001, se hace saber que el próximo 11 de marzo a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 106,666,oo) los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR con precio totalmente integrado del siguiente bien: Unidad 001, padrón N° 27.106/001, construida según PC N° 70.368, autorizado el 12/7/1956 incorporado a PH por DL N° 14.261, según plano de Relevamiento del Arq José Sassaroni de abril de 1992, en el terreno padrón N° 27.106, el que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Rafael Laport Silva de diciembre/1992, inscripto en DGC con el N° 22755 el 23/6/1993, consta de un área de 148 mt 94 dm, con un frente de 6 mt 30 cm al SE a la Avenida Ramón Anador N° 3607 y 3609 entre las calles Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante. La unidad 001 tiene una superficie de 68 mt 23 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Jard´n "A" (área 20 mt 71 dm) y en la azotea el uso exclusivo del depósito "A1", área 0 mt 77 dm y azotea "D1", área 70 mt 13 dm. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como as´ también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Primaria únicos rubros que podrán imputarse al precio del remate. 5°) Hay deuda por gravámenes municipales. 6°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, as´ como si existen deudas por construcciones (BPS/IMM). 7°) Se ignora si existe deuda por gastos comunes. 8°) Se estudio la documentación en testimonios de las respectivas matrices, certificados y planos, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede sito en Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 1° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 6407 5/p 3616 Feb 26- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANO ROMBOLA, María Rosa c/ ROMANO, Santiago y otros" - Partición - IUE: 42-974/2004, se hace saber que el próximo 18 de Marzo de 2010, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de U$S 40.000 (2/3 partes de su tasación de fs. 166) el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con su edificio y demás anexos sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del Agr. Héctor Dellepiane del 20/X/1972 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administracion de Inmuebles con el n° 70.137 el 23 de octubre de 1972 se empadronó con el n° 29.065 y consta de una superficie de 304 metros 03 decímetros y se deslinda así: 8,65 metros al Este a la calle Mac Eachen; 35,15 metros al Sur lindando con parte del padrón 29.066; 8,60 metros al Oeste lindando con parte del padrón 29.061 y 35,35 metros al Norte lindando con los padrones 29.049 y 28.943. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 4°) Que se ignora si a la fecha existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 5°) Que el bien se encuentra ocupado por uno de los condóminos. 6°) Que solo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la contribución inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 5° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 2010. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 3692 Feb 26- Mar 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Familia de 20mo. Turno dictada en autos ARIJON CARBALLA, DANIEL - Herencia Yacente- Ficha 61-516/2001

se hace saber que el 16 de marzo de 2010 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 seprocederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 86.832,66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno edificio y demás mejoras que contiene sito en la 12da. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana padrón 83139 que según títulos tiene una superficie de 65 mts. 53 dms. 76 cms. Y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Carril Gomez de fecha diciembre de 1988 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 22/12/88 con el nro. 13613 tiene una superficie de 64 mts. 85 dms. Con 7,65 mts. de frente al O a la calle Pando entre Antonia Machado y Enrique Martinez estando la puerta de entrada señalada con el nro. 2982 distando el punto medio del frente 28 mts. 535 mms de la esquina que forman las calles Pando y Antonio Machado; 8,45 mts. al N limitando con el padrón 83138; 7,70 mts. al E limitando con parte del padrón 83166 y 8,45 mts. al S limitando con parte del padrón 83140.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en pesos 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración y la comisión de venta del rematador (3,66%) será de cuenta del comprador. 3) La comisión al expediente será de 1,22%. 4) Se desconocen deudas con el BPS 5) Se desconoce situación ocupacional y contributiva del bien ante Organismos del Estado tanto en rleación al bien como a los titulares. 6) Únicamente se podrá descontar del precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria. Que los títulos y antecedentes y los certificados de los registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, once de febrero de dos mil diez. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
20) $ 6744 5/p 3693 Feb 26- Mar 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: BORTAGARAY HECTOR LEONARDO c/ SUAREZ LUISA DANIELA - PARTICION- IUE 352-125/2004, se hace saber que el día 11 de marzo del año 2010, a la hora 15 en el Juzgado Letrado ("33" y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de los Señores Alguaciles de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 68.298.- (pesos uruguayos), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 24.948, ubicado en calle Guaviyu 410, Zona urbana, que según planos del Agrimensor Hugo Lanza, está compuesto con dos fracciones: 1)- señalada con n1 1 en plano inscripto en Catastro de Salto, el día 16-11-1979 con el nº 5760 Area 159 mts 78 dm; 2)- señalada con "Dos B" en plano inscripto en Catastro Salto el 13-02-1986 con un area 9 mts 09 dm, entre ambas conforman el padron 24.948.
SE PREVIENE QUE:
1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán afrontados por el adquirente.
3)- Que los títulos de propiedad del inmueble se hacen de manifiesto en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 12 de Febrero del año 2010.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4721 5/p 3813 Feb 26- Mar 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GEORGIA PACIFIC RESINAS URUGUAY S.R.L.
RECTIFICACIÓN

Socios: Resinas Concordia S.A. 19.758.024 cuotas y GP Chemicals International Holding Sarl 1.976 cuotas
RNC: 2/2/2009, n° 1158.
22) $ 982 1/p 3605 Feb 26- Feb 26

SANITUR S.R.L.
Modificación

Fecha: 8/12/2009
Inscripción: 153 - 08/01/2010
Socios: Ruben Daysi GOMEZ BENTANCOR María Isabel MONTES DE OCA BELTRANCHINI
Capita: $ 180.000 (18 cuotas de $ 10.000 cada una)
Administración y Representación: María Isabel MONTES DE OCA BELTRANCHINI.
22) $ 982 1/p 3617 Feb 26- Feb 26

RICHE LTDA.

Documento: 23/06/2008.
Socios: JOSE ANTONIO CARLINI VILLENEAU (90 cuotas) y MAXIMILIANO CARLINI LIPPO (10 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 30.000.-
Administración: JOSE ANTONIO CARLINI VILLENEAU.
Inscripción: Nº 18.507, el 28/10/2008.
22) $ 982 1/p 3633 Feb 26- Feb 26

GRAMARTE LTDA.

Contrato: 13/11/2009
Inscripción: No. 265 el 12/01/2010
Socios: José Enrique Gayol Correia y Federico Raúl Calixto Barlocco
Capital: $ 24.000, dividido en 100 cuotas de $ 240 (60 cuotas de José Enrique Gayol Correia y 40 cuotas de Federico Raúl Calixto Barlocco)
Plazo: 30 años
Objeto: Producción, distribución, comercialización, importación, exportación y colocación de mármoles, granitos y todo tipo de piedras en general.
Domicilio: Montevideo
Administración: José Enrique Gayol Correia.
22) $ 1964 1/p 3659 Feb 26- Feb 26

REDOFFICE S.R.L.

Contrato: 27/07/2009.
Inscripción: 15691/2009.
Socios: Natalia Orta Claro (12 cuotas); Pablo Graña Ferro, Administrador (48 cuotas).
Objeto: Industrialización, comercialización por mayor y menor; arrendamientos de bienes, servicios en ramos de informática; insumos; artículos del hogar y oficinas; librería; papelería; servicios profesionales y técnicos; representaciones, comisiones y consignaciones; importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 240.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 3674 Feb 26- Feb 26

SRL

Nombre Actual: TERIDAL SRL
Nombre Anterior: TERIDAL S.A
Socios; MICHEL VISILLAC OTERO (90 cuotas)
JOSE WALTER VISILLAC (10 cuotas)
OBJETO: Agencia de Publicidad y afines, ejercer el comercio en general, realizando sin limitaciones todo tipo de actividad comercial e industrial admitida por el derecho cualquiera fuera su ramo o naturaleza, desarrollar prestaciones de servicios cualquiera sea su naturaleza.
Capital: $ 1.800.000
Plazo 100 años
Administración: Michel Visillac
Domicilio Mississipi 1525 Montevideo.
22) $ 1964 1/p 3686 Feb 26- Feb 26

"CAUDILCO Ltda"
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato: Libertad, 30 de junio de 2009.-
Inscripción: Reg. Comercio No. 11599, el 10 de setiembre de 2009.-
Socios: Jorge Alberto y Cristina Mabel LAPELLE GASPARRI.-
Administración: Ambos socios conjuntamente.-
Plazo: 30 años desde el otorgamiento.-
Capital: $ 18.000 en 18 cuotas de $ 1.000 c/u aportado por partes iguales, corresponden 9 cuotas a c/u.-.-
Domicilio: Depto. de San José.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, combustibles, construcción, frutos del país, hotel, lana, madera, máquinas, minería, papel, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, vestimenta: B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o muebles;

y D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura.
22) $ 3928 1/p 3688 Feb 26- Feb 26

"MTV LTDA."
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato: Libertad, 7 de diciembre de 2009.-
Inscripción: Reg. Comercio No. 16344, el 17 de diciembre de 2009.-
Socios: Ruber Andrés DE LEON SELLANES y Grestel Mabel MONTELONGO OSEJA.-
Administración: Indistinta.-
Plazo: 30 años desde el otorgamiento.-
Capital: $ 1.000.000 en 100 cuotas de $ 10.000 c/u aportado por partes iguales, corresponden 50 cuotas a c/u.-.-
Domicilio: Depto. de San José.-
Objeto: a) prestación de servicios de alquiler de cámaras y suministro de frío; y b) importaciones.
22) $ 2455 1/p 3689 Feb 26- Feb 26

SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

DENOMINACIÓN: "PALMAS DEL GOLF Y COUNTRY CLUB SRL"
FECHA: 25/11/2009
CEDENTES: Rosalía Emilia Martínez Campuzano (80 cuotas)
CESIONARIOS: Juan Kobylanski Klodnicka (80 cuotas)
ADMINISTRACION: Leonor Susana Adami Lansac
INSC. No. 219 el 11/01/2010.
22) $ 982 1/p 3702 Feb 26- Feb 26

AGROGRAIN LTD, SUCURSAL URUGUAY
(Inscripción Sucursal art. 192 y sigs. Ley 16.060)

Denominación: AGROGRAIN LTD, SUCURSAL URUGUAY
Capital: $ 25.000.- (pesos uruguayos veinticinco mil).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley N° 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el Art. 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países.
Inscripción: N° 769, 26/01/2010.
22) $ 3928 1/p 3711 Feb 26- Feb 26

RCM CONSULTING URUGUAY LTDA

Contrato: 22/01/2010
Inscripción: 1402/2010
Socios: Marcelo Antón MARAMBIO DÍAZ (10 cuotas)
Oscar Antonio QUEZADA ROMERO (10 cuotas)
Gabriel RODRÍGUEZ GUSTÁ (10 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Capital: $ 60.000.-
Administración: Oscar Quezada Romero
Objeto: Servicios de consultoría, capacitación, implementación de sistemas y desarrollo en Uruguay y fuera territorio Nacional; compra y venta licencias de software y metodologías de mantenimiento, cualquier actividad civil y comercial.
22) $ 1964 1/p 3740 Feb 26- Feb 26

VERDE CAMPO LTDA.

Contrato: 13.01.2010
Inscripción: N° 454 el 15.01.10
Socios: Néstor Daniel HALLER SUAREZ y Alejandro Javier JARQUE COTELO
Capital: $ 168.000 (12 cuotas de $ 14.000 c/u) aportado por partes iguales
Objeto: a) Desarrollo de la actividad agropecuaria en sus diversas modalidades en cualesquiera de las etapas del ciclo productivo animal o vegetal;
b) Prestación de servicios por cuenta propia o para terceros y apoyo técnico para la actividad agraria como laboreo, siembra, cultivos, movimientos de tierra, fumigación, cosecha, hacer silos y demás actividades para un mejor rendimiento de la productividad agraria;
c) Elaboración, importación y exportación, intermediación, industrialización y comercialización en general y realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales con materias primas y frutos del país o extranjeros, productos y subproductos;
d) Representación, comisión, consignación, distribución, industrialización, fabricación y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de bienes, productos y mercaderías nacionales y extranjeras;
e) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones y negocios con bienes inmuebles y muebles;
f) Explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares; y
g) Realizar cualquier operación, negocio, acto o hecho que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, a cuyos efectos podrá realizar todos los actos y contratos necesarios y convenientes para la mejor realización de su objeto
Plazo: 30 años del 13.01.10 prorrogables
Domicilio: Montevideo
Administración: Néstor Daniel HALLER SUAREZ.
22) $ 5892 1/p 3765 Feb 26- Feb 26

ALUTES S.R.L.

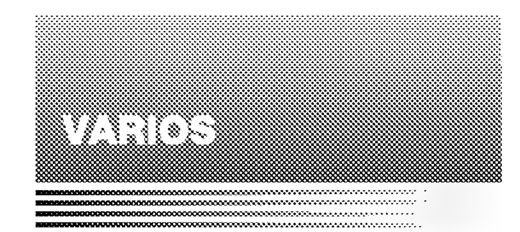
RUT 180159000011
Transferencia de cuotas por sucesión.-
Causante: Juan Antonio Laurentino Testagrosa o Testagrossa Fernández Braga, 02/08/08.-
Herederos: Juan Alfredo y Ana María Testagrossa Rodríguez (25% cada uno).- Cónyuge supérstite: Esmeralda Blanca Rodríguez (50%).- Objeto: 15 cuotas sociales.- Certificado de Resultancias de Autos: 27/08/09.- Registro de Comercio Nº 12412 el 29/09/09.
22) $ 1473 1/p 3812 Feb 26- Feb 26

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD
RATIFICACIÓN DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "GANDINI FONTES, OSCAR JULIO C/ BREGONIS, MIGUEL ANGEL Y GANDINI CASTELLÓ, MARIELA SOLEDAD. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 471-579/2009, según auto Nº 2051/2009 del 27/8/09 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BREGONIS y MARIELA SOLEDAD GANDINI CASTELLÓ para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el témino legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 17 de febrero de 2010. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3623 Feb 26- Mar 12

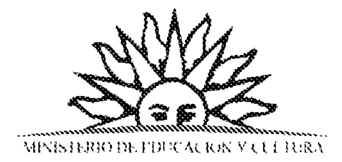


PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



La Dirección General de Registros, con sede en Av. 18 de julio 1730, Piso 6°, de Montevideo, otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, a los Señores Esteban Sánchez Da Cunha, Elizabeth Irrazabal, Lindolfo de Oliveira Torres y Carlos Acuña Soca interesados en las inscripciones del Registro de

la Propiedad Sección Inmobiliaria Ciudad de la Costa de Canelones, Nos. 2053/2054/2055/2000, respecto del padrón N° 35.580 de Solymar, cuya cancelación se solicita en Exp. 2009/11/18/165 de la Dirección General de Registros, de manifiesto en esta oficina.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3641 Feb 26- Feb 26



La Dirección General de Registros, con sede en Av. 18 de julio 1730, Piso 6°, de Montevideo, otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, al Señor Osvaldo u Owaldo Felicíssimo Soares Iguini o Iguini Soares en calidad de heredero de Delma Angela Soares Iguini e interesado en la inscripción del Registro de la Propiedad Inmueble de Maldonado, N° 4093 de fecha 10 de abril de 2007, referida al certificado de resultancias de autos que incluye el bien inmueble de la localidad catastral Pirlápolis, 3ª Sección Judicial de Maldonado Padrón N° 1113/002, cuya cancelación se solicita en Exp. 2009/11/18/173 de la Dirección General de Registros, de manifiesto en esta oficina.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3642 Feb 26- Feb 26



La Dirección General de Registros, con sede en Av. 18 de julio 1730, Piso 6°, de Montevideo, otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, al Señor Alejandro Daniel Forabosco Riccetto en su calidad de heredero de Elida Riccetto Viñoly e interesado en la inscripción del Registro de la Propiedad de Maldonado Sección Inmobiliaria, N° 3740, F° 4897, L° 17, referida al certificado de resultancias de autos que incluye el bien inmueble de la localidad catastral de Punta Colorada del Departamento de Maldonado, Padrón N° 20.160, cuya cancelación se solicita en Exp. 2009/11/18/102 de la Dirección General de Registros, de manifiesto en esta oficina.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3643 Feb 26- Feb 26



La Dirección General de Registros, con sede en Av. 18 de julio 1730, Piso 6°, de Montevideo, otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, a los Señores: Zelmar Hulberto, Mirta Estela, Hugo y Gustavo Ariel Riccetto Aramburú y Zaída Célica Aramburú Riccetto. en su calidad de herederos de Zelmar Riccetto Viñoly e interesados en la inscripción del Registro de la Propiedad de Maldonado Sección Inmobiliaria, N° 3739, F° 48.93, L° 17, referida al certificado de resultancias de autos que incluye el bien inmueble de la localidad catastral de Punta Colorada del Departamento de Maldonado, Padrón N° 20.160, cuya cancelación se solicita en Exp. 2009/11/18/102 de la Dirección General de Registros, de manifiesto en esta oficina.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3644 Feb 26- Feb 26



La Dirección General de Registros, con sede en Av. 18 de julio 1730, Piso 6°, de Montevideo, otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, a los Señores: Nieneska, María Emilia, Luis Alberto y Eduardo Blanco Fernández Riccetto, en su calidad de herederos de Alba Riccetto Viñoly e interesados en la inscripción del Registro de la Propiedad de Maldonado Sección Inmobiliaria, N° 4276, F° 5653, L° 19, referida al certificado de resultancias de autos que incluye el bien inmueble de la localidad catastral de Punta Colorada del Departamento de Maldonado, Padrón N° 20160, cuya cancelación se solicita en Exp. 2009/11/18/102 de la Dirección General de Registros, de manifiesto en esta oficina.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3645 Feb 26- Feb 26

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 2010

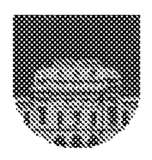
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,860300
BRASIL	REAL	1000		1,821000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,541000
JAPON	YEN	3600		90,160000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,080900
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,354200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,010	5,010
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,493	10,493
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,777	19,777
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,779	19,779
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,779	19,779

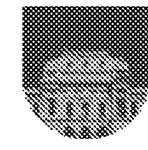
POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3788 Feb 26- Feb 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo contratado a nivel de Prof. Adjunto (Esc. G, Gº 3, 20 horas semanales) para la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Centro Universitario de la Región Este.
Resolución Nº 223 del C.E.D. 08.02.2010
Apertura: 02 de marzo de 2010, hora 9:00;
Cierre: 22 de marzo de 2010, hora 13:00.-
Bases (*) e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
www.universidad.edu.uy/llamados (400-80-55) (Expte. 004020-002820-09).
27) (Cta. Cte.) 1/p 3663 Feb 26- Feb 26



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, Gº 3, 40 horas semanales) para la Unidad de Extensión del Centro Universitario de Paysandú.
Resolución Nº 64 del C.E.D. 28.12.2009
Apertura: 02 de marzo de 2010, hora 9:00;
Cierre: 15 de marzo de 2010, hora 13:00.-
Bases (*) e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-

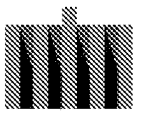
www.universidad.edu.uy/llamados (400-80-55) (Expte. 003050-002219-09).
27) (Cta. Cte.) 1/p 3664 Feb 26- Feb 26

Exp. No. 017000-001133-09
RECTORIA

El Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2009, adoptó la Resolución No. 8:
1. Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional, cuyo texto luce en el distribuido No. 3343/09.
2. Disponer su publicación en el Diario Oficial. (6 en 6)
Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacional y Cooperación Regional e Internacional
Art. 1º.- Régimen
El funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional, creada por Ordenanza aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 28/08/2007, se regirá por la presente reglamentación.
Art. 2º.- Sesiones. Convocatoria.
Por la forma de citación, las sesiones serán ordinarias o extraordinarias.
Las ordinarias se celebrarán quincenalmente, en los días y horas que serán determinados en la primera sesión de cada año.
Las extraordinarias se realizarán por resolución expresa de la Comisión, por citación de su Presidente, o a pedido de cualquiera de sus miembros.
La convocatoria será realizada por la Dirección General de Relaciones y Cooperación por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, comunicándose el Orden del Día y todo otro documento de interés para mejor información.
Art. 3º.- Quórum.
Para que la Comisión sesione válidamente, se requerirá como mínimo la presencia de cuatro miembros, debiendo estar representados al menos un orden y un área.
A la hora indicada en la citación, hallándose presente dicha mayoría, el Presidente declarará abierta la sesión. No existiendo ese quórum, se esperará hasta media hora, y en caso de no lograrse, la sesión será suspendida.
Art. 4º.- Sesiones.
La Comisión podrá convocar o invitar a sus sesiones a otras personas cuando lo requiera el tratamiento de algún tema.
De lo actuado en cada sesión, se labrará acta en donde se consignará la nómina de participantes, los temas tratados, las resoluciones adoptadas y los resultados de las votaciones correspondientes. Las intervenciones de los integrantes de la Comisión no se registrarán en forma textual, salvo que expresamente se solicite que se deje constancia de lo dicho. Cualquier miembro de la Comisión podrá asimismo solicitar que se asiente en actas las consideraciones que estime pertinentes.
Art. 5º.- Resoluciones.
Todas las resoluciones de la Comisión se adoptarán por mayoría simple de presentes. En caso de empate, la votación se considerará negativa.
Art. 6º.- Secretaría.
La Dirección General de Relaciones y Cooperación brindará a la Comisión el apoyo administrativo y técnico necesario para el cumplimiento de sus fines. Tendrá a su cargo la confección de las actas y todas las tareas relacionadas con la preparación de las sesiones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3665 Feb 26- Feb 26

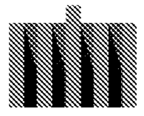
FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para ocupar cargos en forma Interina y la formación de un cuadro con vigencia de 2 años, para cargos en el Hospital de Clínicas o de otros Servicios Universitarios de:
TECNICO EN ARCHIVO MEDICO o LICENCIADOS EN REGISTROS MEDICOS (Esc. B1, Gdo. 7, o Esc. A1, Gdo. 8 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas del 2 de marzo de 2010, hasta el día 17 de marzo de 2010 a las doce horas.-
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán poseer Título de Técnico o Licenciados en Registros Médicos, expedido por la Escuela de Tecnología Medica de la Facultad de Medicina, registrado y habilitado ante el Ministerio de Salud Pública.-
* Los méritos deberán estar debidamente documentados y serán considerados cuando tengan relación con el cargo al cual se aspira. Se valorará la experiencia en actividades afines al cargo en general todas aquellas que puedan incrementar su preparación.-
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA, con una fotocopia, con datos completos.-
Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad.
* Credencial Cívica.
* Carné de Salud vigente
* Todos los méritos debidamente acreditados, ordenados y numerados en la cara 2 del formulario.-
Los formularios de inscripción se podrán retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a jueves de 8:00 a 12:00.-
Si el formulario es bajado por internet, imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2) con los datos completos y méritos correspondientes.-
HC FDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3681 Feb 26- Feb 26



DR. MANUEL QUINTELA”
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a aspirantes para Concurso de antecedentes y eventualmente pruebas para cargos de:
PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS (Esc. R, Gdo. 14, 30 horas semanales, con opción a 36 horas)
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 02 de marzo de 2010 hasta el día 06 de mayo de 2010 a las 12 horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar título de Doctor de Medicina expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República (habilitado y registrado en el M.S.P) o revalida correspondiente-
* Titulado de Postgrado en Administración de Servicios de Salud de la Escuela de Graduados de la F.M.
* Título de Especialista en Administración o Gestión de Servicios de Salud a nivel nacional o internacional con reconocimiento por la Udelar.-
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Títulos
*Cédula de Identidad
*Credencial Cívica
*Carné de Salud (vigente)
*Todos los méritos debidamente acreditados y ordenados en dos áreas:
Rubro Experiencia y Rubro Conocimiento.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Concursos de lunes a jueves de 8:00 a 12:00 horas.- En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3682 Feb 26- Feb 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 455
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil nueve
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: “BARABINO, ÁLVARO Y OTROS C/ MINTELCO S.A. Y OTROS - EJECUCIÓN FORZADA - CASACIÓN”, Ficha 24-314/2002, venidos a conocimiento de esta Corporación en virtud de los recursos de casación interpuestos; por un lado, por los codemandados Sres. Vito Atijas, Ricardo Weiss, Néstor Sztryk y Daniel Weiss y la sociedad de hecho Estudio Atijas Weiss; y, por otro, por la codemandada Mintelco S.A. contra la sentencia definitiva N° 364 del 3 de diciembre de 2008, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno.
RESULTANDO:
I) Por sentencia definitiva N° 20 del 11 de junio de 2007, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno Suplente falló: “Acogiendo parcialmente la demanda y en su mérito condenando a la realización de todos los trámites pendientes para la habilitación

municipal del edificio de obrados y el otorgamiento del reglamento de copropiedad como asimismo las escrituras de compraventas definitivas, por Mintelco S.A. en la persona de sus representantes legales, quienes deberán asumir los costos de la habilitación municipal. Condenándolos al pago del 30% de la suma establecida en concepto de multa en el contrato. Desestimando la demanda respecto de los codemandados Atijas Weiss.
Haciendo lugar a la acción de reembolso instaurada contra el Arquitecto Valenti en calidad de citado en garantía.
Sin especial condenación en costos...” (fs. 433-438).
II) Por sentencia definitiva N° 364 del 3 de diciembre de 2008, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno falló: “Confírmase la recurrida, salvo en cuanto a: 1) que desestimó la demanda instaurada contra Atijas-Weiss Arquitectos y contra los socios Vito Atijas, Ricardo Weiss, Daniel Weiss y Néstor Sztryk y, en su lugar, ampárase la demanda y, en su mérito, condénaselos en forma solidaria a abonar a los actores las sumas que se indicarán a continuación; 2) la reducción del monto de las cláusulas penales estipuladas, que se revoca, estableciendo que Mintelco S.A., Atijas-Weiss Arquitectos, Vito Atijas, Ricardo Weiss, Daniel Weiss y Néstor Zstryk deberán pagar a los actores, en concepto de pena, las siguientes sumas: U$S 16.225 a Diego Francia, U$S 15.000 a Marcelo Zieleniec, U$S 10.427 a Walter Grochi, U$S 30.000 a Pedro Duhagon y U$S 16.650 a Hernán Alfaro; debiendo asumir, además, el costo de la habilitación municipal del edificio de autos; 3) hizo lugar a la acción de reembolso contra el Arq. Valenti y, en su lugar, desestímase la pretensión contra el citado.
Sin especial condenación en el grado...” (fs. 498-513).
III) Contra dicho fallo, los codemandados Sres. Vito Atijas, Ricardo Weiss, Néstor Sztryk y Daniel Weiss y la sociedad de hecho Estudio Atijas Weiss interpusieron el recurso de casación (fs. 522-525 vto.), por entender, en síntesis, que:
1) El Tribunal aplicó erróneamente lo dispuesto en los arts. 7° y 1231 del C. Civil. Así, se violaron los principios básicos de nuestro ordenamiento jurídico relativos a la vigencia de las leyes, al responsabilizar a los codemandados al amparo de lo establecido en los arts. 14, 24 y 39 de la Ley N° 17.250.
2) La Sala también aplicó en forma equivocada los arts. 1°, 4°, 11 y 198 del C.G.P. La pretensión de condena dirigida contra los comparecientes se fundó en la previa declaración de la inoponibilidad de la personalidad jurídica de Mintelco S.A. Por consiguiente, la defensa de los codemandados se basó en controvertir la aplicación del instituto del disregard, no habiendo tenido la oportunidad de oponer la excepción de prescripción de cuatro años prevista en el art. 38 de la Ley N° 17.250, con lo cual se los colocó en una situación de indefensión.
3) El Tribunal infringió lo establecido en el art. 1293 del C. Civil, puesto que condenó a Atijas-Weiss Arquitectos y a sus integrantes en virtud de contratos en los que no fueron parte ni sucesores a ningún título.
IV) La codemandada Mintelco S.A. también dedujo el recurso de casación contra la sentencia de segundo grado (fs. 528-530), articulando los siguientes agravios:
1) El tribunal “ad quem” aplicó erróneamente lo previsto en los arts. 1363 y 1370 del C. Civil. La obligación de obtener la habilitación municipal del edificio no constituyó una obligación principal del contrato, razón por la cual corresponde reducir el monto de la cláusula penal, como lo hizo la decisora de primera instancia.
2) La Sala infringió lo dispuesto en los arts. 51, 339.4 y 340.3 del C.G.P. El Tribunal se equivocó al afirmar que la codemandada no expuso adecuadamente el fundamento de su pretensión de reembolso dirigida contra el Arq. Alberto Valenti, habida cuenta de que la razón de la citación en garantía surge del escrito correspondiente. En atención a la conducta procesal omisiva de aquél, procede hacer efectivas las consecuencias que de ella derivan.
V) El citado en garantía (fs. 538-540 vto.) y la parte actora (fs. 542-546 vto. y 549-551), respectivamente, evacuaron los traslados conferidos, abogando por su rechazo.
VI) Franqueados los recursos de casación (fs. 528) y recibidos los autos en la Suprema Corte de Justicia el 14 de abril de 2009 (fs. 553), previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) Los agravios son parcialmente de recibo, por lo que la Suprema Corte de Justicia, por mayoría, anulará parcialmente la sentencia recurrida, en los términos que expresará a continuación.
II) Casación interpuesta por los codemandados Sres. Vito Atijas, Ricardo Weiss, Néstor Sztryk y Daniel Weiss y la sociedad de hecho Estudio Atijas Weiss
II.1) En cuanto a que la Sala no aplicó correctamente lo previsto en los arts. 7° y 1231 del C. Civil, el agravio no es de recibo.
Según los impugnantes, el tribunal de segunda instancia aplicó retroactivamente ciertas disposiciones de la Ley N° 17.250, de relaciones de consumo, ya que esta ley entró en vigor años después de que se celebraran los contratos de autos y de que se entregaran las unidades del edificio “Terminal Plaza”.
La Corporación no concuerda con esta crítica.
Es cierto que, en la sentencia N° 264/2004 (citada por los recurrentes), la Suprema Corte sostuvo que:
“Las disposiciones de la Ley de Relaciones de Consumo, comprensiva del art. 39 que refiere al régimen de prescripción, rigen en las situaciones generadas a partir de su vigencia, y no las anteriores, una solución contraria equivaldría a otorgar efecto retroactivo a tales disposiciones sin sustento normativo y en clara oposición a lo establecido por los arts. 7 y 1.231 del C.C.”.
Sin embargo, la hipótesis en examen difiere de la analizada por la Corporación en aquella oportunidad.
Una primera diferencia radica en que, en la sentencia parcialmente transcripta, concretamente, se le negó carácter retroactivo al plazo de prescripción cuatrienal consagrado en la Ley N° 17.250. Por esta razón y habida cuenta de que en ningún momento del presente proceso se discutió la prescripción del derecho a accionar de los reclamentes, la supuesta infracción del art. 1231 del C. Civil por parte del Tribunal no tiene ningún fundamento y no guarda relación alguna con lo debatido en esta causa.
Otra diferencia significativa reside en que aun cuando la Sala invocó los arts. 14 y 24 de la Ley N° 17.250 (relativos al deber de informar de forma leal y a la prohibición de realizar publicidad engañosa) como fundamento de la responsabilidad de los codemandados Sres. Vito Atijas, Ricardo Weiss, Néstor Sztryk y Daniel Weiss y el Estudio Atijas Weiss, dicho órgano no hizo otra cosa que hacer caudal, con acierto, del deber de actuar de buena fe, que rige durante todas las etapas del contrato.
Si bien la Suprema Corte descarta la aplicación de la Ley N° 17.250 a relaciones contractuales anteriores a su vigencia -como es este caso-, no debe olvidarse que todos los contratos deben regirse por el principio de buena fe.
Como es sabido, el deber de buena fe opera incluso antes de que el contrato se perfeccione; rige tanto en las negociaciones precontractuales, como en el período de su interpretación y ejecución (cf. Gamarra, Jorge, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, Tomo XVIII, 48 edición actualizada, 2006, pág. 288; A.D.C.U.: Tomo XXXV, c. 53, pág. 36, y Tomo XXXVIII, c. 63, pág. 45).
Y, justamente, este deber de actuar de buena fe (que emana de principios constitucionales y que fue recogido expresamente en los arts. 1291 inc. 2 del C. Civil y 209 inc. 3 del C. de Comercio) no fue cumplido por los codemandados.
En efecto, como certeramente señaló el tribunal “ad quem”, mediante la publicidad con que se promocionaba la construcción del edificio “Terminal Plaza”, indudablemente, se captó la atención y el interés de los actores, quienes, confiando en el prestigio de que gozaba en plaza Atijas-Weiss Arquitectos, celebraron los contratos de promesa de compraventa de autos creyendo, legítimamente y de acuerdo con la apariencia creada, que la reconocida firma se encargaría de la construcción o que, al menos, respaldaría la obra.
En tal sentido, véanse: el recorte de diario en el que luce el logotipo de Atijas-Weiss Arquitectos al pie de la promoción del edificio “Terminal Plaza” (fs. 190); el folleto ilustrativo de fs. 194, en el que también aparecen el logo, las direcciones y los teléfonos de Atijas-Weiss Arquitectos; y el plano de la planta tipo del aludido edificio, donde luce, también, la insignia de la firma antes mencionada (fs. 195).
En este marco, puede sostenerse -compartiendo la posición de la Sala- que la publicidad referida fue engañosa, desde que no se especificó en ella que la participación de Atijas-Weiss Arquitectos en el proyecto sería única y exclusivamente como agente inmobiliario, como adujeron los codemandados socios de la empresa. Si bien en el anuncio de fs. 190 dice que en la venta de las unidades del edificio participaría Atijas-Weiss Departamento Inmobiliario, a su lado también se estampó el logotipo de Atijas-Weiss Arquitectos, lo que dio a entender, sin ambages, que el equipo de arquitectos también intervendría en las diversas etapas de la construcción de la finca.
En definitiva, en la medida en que la ley de relaciones de consumo es una ley de orden público, las normas aplicadas por el Tribunal para responsabilizar a los codemandados impugnantes no significan sino otra consagración a texto expreso del principio de buena fe en la etapa de tratativas, en la celebración y en la ejecución de los contratos. Por consecuencia, incluso no estando vigente a la fecha del comienzo de los vínculos contractuales que constituyeron el fundamento de la pretensión de los actores, sus disposiciones resultan plenamente aplicables, pues emanan de disposiciones legales y de principios constitucionales preexistentes a su dictado (cf. sentencia N° 942/2008 de la Suprema Corte de Justicia).
II.2) Con relación a que el órgano de segunda instancia también aplicó en forma equivocada los arts. 1°, 4°, 11 y 198 del C.G.P. y el art. 1293 del C. Civil, no son de recibo los agravios.
En opinión de los recurrentes, el Tribunal, al aplicar disposiciones de la ley de relaciones de

consumo sin que hayan sido invocadas por su contraparte, vulneró los principios dispositivo, del debido proceso y de congruencia, puesto que ellos articularon su defensa en base a los hechos y normas invocados por la parte actora en su demanda.
También sostuvieron que la Sala infringió lo establecido en el art. 1293 del C. Civil, ya que condenó a Atijas-Weiss Arquitectos y a sus integrantes en virtud de contratos en los que no fueron parte ni sucesores a ningún título, vulnerando el principio de relatividad de los contratos.
Los fundamentos expresados en el Considerando anterior del presente pronunciamiento son suficientes, por sí solos, para rechazar los agravios en estudio.
No obstante, cabe añadir que la Sala puso de relieve la transgresión del principio de buena fe en la etapa de la publicidad y de las tratativas previas a la celebración de los contratos de autos, siguiendo un criterio de razonabilidad y atendiendo al cúmulo probatorio allegado al proceso, que valoró con acierto y exactitud, por lo cual sus conclusiones no merecen reproche de ninguna especie en la etapa casatoria (cf., entre otras, sentencias Nos. 197/2001 y 138/2004 de la Corporación, esta última publicada en A.D.C.U., Tomo XXXV, c. 54, págs. 36 y 37). En relación con la supuesta violación del principio de relatividad de los contratos, cabe señalar que no se condenó a los recurrentes por haber sido parte en los contratos suscriptos por los actores, sino en mérito a que (según lo expresado por la Sala, que la Corporación comparte) se utilizó el renombre de Atijas-Weiss Arquitectos y el prestigio de que goza en nuestro medio para ganar la atención de futuros y eventuales compradores, quienes -según era de suponer- se sentirían más atraídos para contratar y confiarían más en un proyecto dirigido o, al menos, apoyado por una firma tan encumbrada como la mencionada que en otra empresa de la cual nunca antes habían oído referencias.
III) Casación interpuesta por la codemandada Mintelco S.A.
III.1) Con respecto a que la Sala infringió lo previsto en los arts. 1363 y 1370 del C. Civil, el agravio es de recibo.
La Corporación considera que el Tribunal no realizó una aplicación correcta del art. 1370 del C. Civil. En este sentido, no concuerda con la Sala cuando señala que no puede sostenerse -como lo hizo la Sra. Jueza "a quo"- que haya habido un incumplimiento parcial de la obligación de obtener la habilitación municipal del edificio, requisito indispensable para que pueda reducirse la cláusula penal al amparo de lo previsto en la norma citada.
A juicio de la Suprema Corte, por tratarse de un contrato complejo de promesa de enajenación y de construcción, es procedente el prorrateo previsto en el art. 1370 "ejusdem", ya que fueron cumplidas dos de las obligaciones principales que contrajo la demandada: la de construir y la de entregar el bien inmueble. Adviértase que esta última se cumplió integralmente, en la medida en que los apartamentos están ocupados por los actores, en condiciones de habitabilidad.
En punto al alcance del art. 1370 del C. Civil, la Corporación ha sostenido:
"... la ley es inequívoca en su tenor literal cuando dispone que: 'Cuando la obligación principal se haya cumplido en parte, la pena se pagará a prorrata por lo no ejecutado'.
"En efecto, de la congruente interpretación de las normas se infiere que el legislador ha pretendido que la pena se adecue conforme al grado de cumplimiento de la obligación principal, por lo cual la gravedad de la sanción deviene directamente proporcional a la gravedad del ilícito.
"... En tal sentido y en la especie, verificada la hipótesis del art. 1.370, es trascendente que la obligación principal se haya cumplido en parte.
"El cumplimiento está referido a la parte mínima del objeto del contrato, no correspondiendo aplicar la totalidad de la pena en tanto admite ser prorrateada proporcionalmente a la entidad de la obligación parcialmente incumplida.
"... En el mismo sentido se expresa nuestra doctrina cuando sostiene: 'Cuando se fracciona contractualmente la obligación de pagar, corresponde aplicar el art. 1.370 del C. Civil, tanto para el caso de cumplimiento forzado, como para el caso de resolución, ya que el art. 1.370 recoge normativamente un principio general de derecho común a todos los derechos punitorios y de honda raigambre histórica' ('Prorrateo del monto de la Cláusula Penal', Santiago Carnelli, ADCU, T. XXX, pág. 786)" (sentencia N° 331/2004).
En esta misma tesitura, la Suprema Corte expresó:
"... la aplicación del art. 1370 CC no es una mera facultad que el juez puede o no ejercitar discrecionalmente, sino una solución legal a la cuestión litigiosa de la dimensión económica de la pena, vinculada en la previsión normativa a la entidad del incumplimiento contractual (Cfm. Sentencia N° 22/99 del TAC 5°, citado en ADCU, t. XXX, p. 777-779)" (sentencias Nos. 261/2005 y 660/2008, esta última publicada en A.D.C.U., Tomo XXXIX, c. 125, pág. 89). Asimismo, el Sr. Ministro Dr. Jorge Larrieux considera que el art. 1370 del C. Civil no solo establece una facultad judicial, sino que consagra una solución expresa legislativa (que también se plasmó en una norma similar, contenida en el art. 47 de la Ley N° 8.733), que otorga un sentido tuitivo al deudor parcialmente cumplidor.
Así las cosas, como certeramente indicó la juzgadora de primera instancia, emerge de la prueba aportada al proceso que existió un retardo admitido (desde que se entregó el edificio en el año 1997 hasta que se inició el proceso de determinación judicial del plazo de cumplimiento). Si bien es verdad que el trámite de la habilitación municipal se demoró, ello se debió a varias causas, lo cual conduce a la aplicación de la multa pactada, pero morigerándola en función del cumplimiento parcial que se verificó.
En esta línea argumental, no obstante ser cierto que un edificio ingresa en el estado de propiedad horizontal cuando es declarado idóneo por la Administración comunal para funcionar en ese régimen, según lo exigido por el art. 30 de la Ley N° 10.751 (por lo cual la obligación de obtener la habilitación municipal es una obligación principal), se probó que las unidades fueron entregadas, por lo que, al no haberse estipulado un plazo para conseguir la habilitación, medió un lapso de tolerancia hasta que las partes promovieron la determinación judicial del plazo, circunstancia que es necesario evaluar -como lo hizo la Sra. Jueza "a quo"- para prorratear la cláusula penal, que se fija en un 30% de la suma convenida, como se hizo en la primera instancia.
En mérito a lo expuesto, las multas que los codemandados deberán pagar ascienden a las sumas de: U$S 4.868 para el Sr. Diego Francia, U$S 4.500 para el Sr. Marcelo Zieleniec, U$S 3.128 para el Sr. Walter Grochi, U$S 9.000 para el Sr. Pedro Duhagon, y U$S 4.995 para el Sr. Hernán Alfaro.
III.2) En cuanto a que la Sala infringió lo dispuesto en los arts. 51, 339.4 y 340.3 del C.G.P., en lo relativo a la pretensión de reembolso dirigida contra el Arq. Alberto Valenti, el agravio no es de recibo.
Se coincide con el Tribunal en punto a que la citante incumplió, claramente, la carga de la debida afirmación, regulada en el art. 117 num. 4 del C.G.P., al no haber expuesto en su escrito un relato de hechos que confiriera fundamento a su pretensión de reembolso.
De esta forma, la recurrente no puede pretender que, al socaire de lo dispuesto en el art. 340.3 del citado cuerpo normativo, puedan reputarse admitidos hechos que, en rigor, nunca fueron afirmados.
Además, la Sala hizo hincapié -en criterio que la Suprema Corte comparte- en que no puede pasar inadvertido que la citante pretendió justificar que no obtuvo la habilitación municipal por culpa de la Intendencia Municipal de Montevideo, y no por negligencia del citado en garantía (escrito de contestación de demanda, nums. 6 y 7, fs. 223), lo que reiteró al alegar de bien probado (fs. 426), oportunidad en la cual expresamente manifestó que las dificultades para obtener la habilitación no provinieron de la voluntad de sus técnicos, afirmación esta que, evidentemente, incluye al Arq. Valenti.
Otro elemento que corrobora la idea de que la citación en garantía fue planteada y defendida de manera defectuosa -y que fue apreciado por el tribunal de segundo grado- es que la pretensión regresiva no fue incluida en el objeto del proceso (fs. 332), y ello no fue impugnado por la citante.
A su vez, corresponde mencionar que la Sra. Jueza "a quo" no explicitó los motivos que la llevaron a hacer lugar a la acción de reembolso, con lo cual incumplió lo establecido por el art. 197 del C.G.P.
Con relación a la motivación de las sentencias, la Corporación ha sostenido:
"Sin duda la motivación de la sentencia -o su justificación- constituye la parte más importante de la sentencia, en la que el juez expone los motivos o los fundamentos en que basa su decisión, es decir, qué fue lo que determinó que adoptara una u otra solución al conflicto que debía resolver.
"Dicho requisito esencial del acto conclusivo de la causa define a la sentencia como un acto reflexivo y no discrecional de su voluntad autoritaria, y permite el control sobre el modo de ejercer los jueces su poder jurisdiccional (Vescovi y otros, CGP anotado, T. VI, p. 62-63).
"... La motivación insuficiente o notoriamente desacertada equivale a ausencia de motivación, y tal defecto vulnera el deber de tutela judicial efectiva (sent. del Tribunal Supremo del 31.1.92)" (sentencia N° 215/2005).
A juicio del Sr. Ministro Dr. Daniel Gutiérrez, la impugnante no hizo una crítica puntual de los fundamentos expuestos por el Tribunal para desestimar la pretensión deducida contra el citado (expresados en el Considerando III.2, fs. 509-512), lo cual es razón, por sí sola, para rechazar el planteo recursivo.
IV) La correcta conducta procesal de ambas partes no justifica que se imponga especial condenación en gastos causídicos (art. 688 del C. Civil y arts. 56.1 y 279 del C.G.P.).
Por los fundamentos expuestos y las normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
DESESTÍMASE EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LOS CODEMANDADOS SRES. VITO ATIJAS, RICARDO WEISS,

NÉSTOR ZSTRYK, DANIEL WEISS Y ESTUDIO ATIJAS-WEISS.
AMPÁRASE PARCIALMENTE EL RECURSO DE CASACIÓN DEDUCIDO POR LA CODEMANDADA MINTELCO S.A.; EN SU MÉRITO, CÁSASE LA RECURRIDA EN CUANTO CONDENÓ A PAGAR LA TOTALIDAD DE LA MULTA PACTADA Y, EN SU LUGAR, CONDÉNASE A LOS CODEMANDADOS SRES. VITO ATIJAS, RICARDO WEISS, NÉSTOR ZSTRYK, DANIEL WEISS, ESTUDIO ATIJAS-WEISS Y MINTELCO S.A. A PAGAR A LOS ACTORES EL 30% DE ELLA, QUE ASCIENDE A LAS SUMAS DE: U$S 4.868 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES ESTADOUNIDENSES) PARA EL SR. DIEGO FRANCIA, U$S 4.500 (CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES) PARA EL SR. MARCELO ZIELENIEC, U$S 3.128 (TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO DÓLARES ESTADOUNIDENSES) PARA EL SR. WALTER GROCHI, U$S 9.000 (NUEVE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) PARA EL SR. PEDRO DUHAGON, Y U$S 4.995 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES ESTADOUNIDENSES) PARA EL SR. HERNÁN ALFARO.
TODO, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN PROCESAL.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE en cuanto se ampara al recurso de casación interpuesto por Mintelco S.A., que desestimo totalmente en base a los siguientes fundamentos:
El representante de Mintelco S.A. expresa que: "La sentencia del Tribunal desacertadamente se aparta del criterio correcto que expusiera la a quo en cuanto a que en la especie no existe incumplimiento de una obligación principal... Como se expresara reiteradamente, el obtener la habilitación municipal es una obligación accesoria, cuyo incumplimiento se traduce en un cumplimiento parcial del contrato (no de la obligación). Si ello es así, a diferencia de la conclusión a que se arriba procede reducir la cláusula penal al amparo de lo previsto en el art. 1.370 del Código Civil", Corresponde precisar que tal fundamentación parte de un supuesto erróneo: que la "a quo" entendió que la obtención de la habilitación municipal no constituye una obligación principal del contrato. En efecto, en la sentencia de primera instancia se sostuvo que la habilitación municipal "es sin lugar a dudas una obligación principal, en la medida en que es un requisito esencial para ingresar al estatuto de la propiedad horizontal, conforma una prestación sin cuya ejecución el adquirente no puede ejercer la totalidad de los derechos inherentes a la propiedad inmueble" (v. Considerando II, párrafo cuarto, fs. 435). Por consiguiente, al coincidir ambos pronunciamientos de mérito en cuanto a que obtener la habilítación municipal es una obligación principal es una hipótesis de improcedencia formal del recurso de casación (cf. art. 268 C.G.P., en la redacción dada por el art. 37 Ley N° 17.243); esta circunstancia, obsta ingresar al análisis de mérito del agravio (que se sustenta en la naturaleza accesoria de la mencionada obligación), y es, por sí sola, suficiente, para su desestimación.
En cuanto se desestimó la acción de reembolso contra el citado en garantía.
En esta causal casatoria no se hace crítica puntual a fundamentos expuestos por el Tribunal para desestimar la pretensión contra el citado -expuestos en el Considerando III.2, fs. 509-512-, lo cual es razón, por sí sola, para rechazar el planteo recursivo.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de once fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente los autos caratulados: "BARABINO, ALVARO Y OTROS C/ MINTELCO S.A. Y OTROS. EJECUCIÓN FORZADA. CASACION", FICHA 24-314/2002, actualmente en trámite ante esta Corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de febrero de dos mil diez. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3651 Feb 26- Feb 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Mauricio Daniel MACARI SILVA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de febrero de 2010.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 3687 Feb 26- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, por Resoluciones Nº 1299/2009 de 11/5/2009 y Nº 4341/2009 de 23/12/2009 dictadas en los autos: "DGI c/ LOPEZ PEREYRA, MONICA MARIS- Juicio Ejecutivo-", IUE 24-132/2001, dispuso citar de excepciones a la demandada LOPEZ PEREYRA, MONICA MARIS, emplazándola a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de febrero del/2010.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3685 Feb 26- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por Auto 3174/2009 de fecha 28 de octubre de 2009 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en los autos caratulados: "EDIFICIO INTERNACIONAL C/ ETCHEVERRY CORLETTO, NORMA Y OTROS - INTIMACION DE PAGO", Ficha: 2-15854/2009, se dispuso intimar a los sucesores a cualquier título de Norma ETCHEVERRY CORLETTO y de Ernesto TORNATORE, para que en el término legal y bajo apercibimiento hagan efectivo el pago de la deuda que por gastos comunes mantiene la unidad 202 del edificio Internacional sito en Yatay 1420 Bis de la ciudad de Montevideo, los que, ascendiendo al 31 de marzo de 2009 a la suma de $ 31.038,00 (Pesos Uruguayos treinta y un mil treinta y ocho), más aquellos que se generen hasta el momento de la cancelación de la deuda, en todos los casos, dichas sumas se deberán ver acrecidas con más el reajuste del Decreto Ley 14.500 y los intereses legales, computados ambos rubros por cada ejercicio mensual y desde que se generó la deuda correspondiente a cada mes, hasta el momento del efectivo pago, y con más las costas y los costos de este juicio.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.- Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9164 10/p 3661 Feb 26- Mar 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ESTEVEZ MARTINEZ, Eduardo Daniel y OTRA C/ ESTEVEZ CASTRO, Nilsa - ESCRITURACION JUDICIAL" IUE. 243-436/2009, se emplaza a NILSA ESTEVEZ CASTRO, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 27 de octubre de 2009. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 3654 Feb 26- Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS:"REPUBLICA AFISA C/A RODRIGUEZ MELO, MAXIMO Y

SUCESORES DE ELDA DIONISIA da SILVA TECHERA-EJECUCION PRENDARIA, I.U.E 397-414/2008; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE MAXIMO RODRIGUEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.
TACUAREMBO, 18 DE FEBRERO DE 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 3700 Feb 26- Mar 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 23/11/09, en la publicación Nº 30501
Donde dice: Asamblea del 29/7/07
Debió decir: Asamblea del 29/06/07.
28) $ 167 1/p 3722 Feb 26- Feb 26

REFORMAS

BORESUR S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 28/12/2009
Art. 3
Capital: $U 29.316.000
Inscripción: N° 120 del 07/01/2010.
28) $ 491 1/p 3604 Feb 26- Feb 26

SOUTHWORKS S.A.
(Ex - FONIDIL S.A.)

Asamblea del 17.02.2009
DENOMINACIÓN: SOUTHWORKS S.A.
Inscripción: 15.12.2009, No. 16184.
28) $ 491 1/p 3657 Feb 26- Feb 26

BSI CONSULTORES S.A.
(Antes DARSEMILL S.A.)
REFORMA
ACLARACION

En Diario Oficial, de fecha 24 de febrero de 2010, en el aviso Nº 3363, donde dice: «(Antes DERSEMILL S.A.)», debe decir «(Antes DARSEMILL S.A.)», por así corresponder.
28) $ 167 1/p 3676 Feb 26- Feb 26

"RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A."

Aumento de Capital. Art. 288 Ley 16060
Fecha: 09 de diciembre de 2009
Nuevo Capital Integrado: pesos 3:456.000.-
Reg. P. y G. Com. Nro. 16551
Fecha: 02 de febrero 2010".
28) $ 982 1/p 3760 Feb 26- Feb 26

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 117.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias



más información, más ciudadanía



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía


Imágenes cedidas por "Montevideo Capital Iberoamericana del Carnaval 2009-2010"
Fotografía: Julio González Fariña
más información, más ciudadanía